

Trabajo y capital en el siglo XXI

*Mutaciones, consecuencias,
alternativas*



Autor

Albino Prada Blanco

Miscelánea

Serie de textos misceláneos

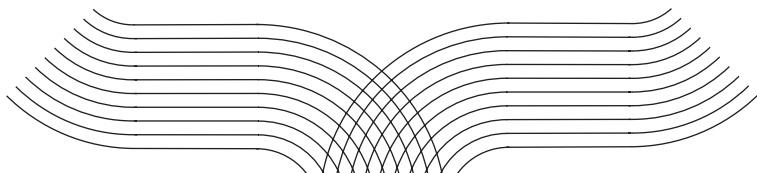


Doctor en Ciencias Económicas por la USC, profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Vigo, miembro de Ecobas y del Consejo Científico de Attac España.

Es autor de Caminos de incertidumbre (Catarata, 2020), un ensayo con el que cierra la trilogía que iniciara con El despilfarro de las naciones (Clave intelectual, 2017) y prosiguiera con su Crítica del hipercapitalismo digital (Catarata, 2019). En el año 2021 publicó El regreso de China. ¿Chimérica o Telón Digital? (Mundiediciones) y Riqueza nacional y bienestar social. Más desarrollo con menos crecimiento (Universidade de Vigo). Es colaborador habitual en diarios y revistas de información periódica, tanto en papel como digitales. Sus campos de trabajo se centran en el análisis crítico del crecimiento y desarrollo regional, así como en los aspectos ambientales y sociales del mismo. Sobre esa temática, además de libros e informes técnicos, ha publicado artículos académicos en revistas españolas e internacionales.

Servizo de Publicacións

Universidade de Vigo



Miscelánea

Serie de textos misceláneos

Edición

Universidade de Vigo
Servizo de Publicacións
Rúa de Leonardo da Vinci, s/n
36310 Vigo

Deseño gráfico

Tania Sueiro Graña
Área de Imaxe
Vicerreitoría de Comunicación e Relacións Institucionais

Imaxe da portada

Adobe Stock

Maquetación e impresión

Tórculo Comunicación Gráfica, S. A.

ISBN

978-84-8158-925-2

Depósito legal

VG 39-2022

© Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2022
© Albino Prada Blanco

Sen o permiso escrito do Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, quedan prohibidas a reprodución ou a transmisión total e parcial deste libro a través de ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluídos a fotocopia, a gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación.

Ao ser esta editorial membro da **uñe**, garántense a difusión e a comercialización das súas publicacións no ámbito nacional e internacional.

Servizo de Publicacións

Universidade de Vigo



Trabajo y capital en el siglo XXI

*Mutaciones, consecuencias,
alternativas*

Autor

Albino Prada Blanco

01

Primera Parte

LA DESALARIZACIÓN CAPITALISTA

11

02

Segunda Parte

PRODUCTIVIDAD, JORNADA Y VIDA LABORAL

47

03

Tercera Parte

MÁS ALLÁ DE LA SOCIEDAD SALARIAL

71

Anexo 1:

LA SEGURIDAD SOCIAL MÁS ALLÁ DE LOS
SALARIOS

103

Anexo 2:

EL CAMINO HACIA UNA RENTA BÁSICA EN ESPAÑA

111

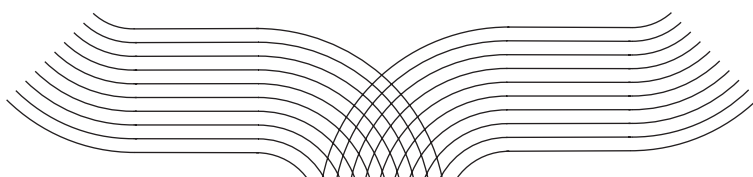
Anexo 3:

TRABAJO Y CAPITAL: ROBOTIZACIÓN,
ALGORITMOS E IA

117

Referencias bibliográficas

119



Cuando en abril del pasado año recibí un ejemplar de este libro, que ahora comienza su andadura digital en acceso abierto -dentro del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo-, agradecí a su autor el esfuerzo realizado en relación a temas tan decisivos para nuestra sociedad y para el Ministerio de Trabajo y Economía Social que dirijo.

Por eso me alegra comprobar que en un año este ensayo haya agotado una primera edición en papel y encontrado a parte de sus lectores potenciales. Esta edición digital será una magnífica oportunidad para ampliar el alcance de su divulgación, dada la actualidad de los asuntos considerados y la capacidad analítica y de síntesis de su autor.

Como Albino Prada nos explica en "*Trabajo y Capital en el siglo XXI*" parafraseó el título de la muy conocida obra de Piketty, focalizando su atención en la otra cara del capital: el trabajo asalariado.

Aparecen así en escena las formas de desalarización, de precarización, de dependencia extrema y de riesgo de pobreza en el hipercapitalismo digital. Los algoritmos, la IA, el trabajo online, las microtarefas, la deslocalización. Formas de mutación ahora determinantes en las mayoritarias actividades de servicios.

También la parálisis de la reducción de jornada semanal y el creciente número de años de vida laboral para unos, mientras otros ciudadanos sufren desempleo o subempleo. En general hablamos de las diversas formas de la creciente subordinación del trabajo al capital, bajo la batuta de un consenso neoliberal hegemónico desde hace ya medio siglo.

Ante un tal panorama, a escala nacional, regional europea y global necesitamos alternativas concretas para un nuevo reparto del tiempo de trabajo, superar las discriminaciones de género en trabajos y tareas, así como para una distribución de la renta nacional no excluyente.

En relación a todo ello el lector encontrará aquí, con un estilo personal y clarificador, análisis y alternativas que considero iluminan la necesaria hoja de ruta -tanto a corto como a medio plazo- hacia una sociedad decente.

Yolanda Díaz Pérez
Madrid, 20 de abril de 2023

MOTIVACIÓN

En el proceso de documentación para este ensayo –en su día titulado provisionalmente como *“La sociedad post salarial”*–, y al revisar la muy divulgada obra de Thomas Piketty (2014 y 2019) pude comprobar que si bien el Capital, desde Carlos Marx, sigue estando en el centro de nuestros problemas económicos, hoy en pleno hiper-capitalismo digital quizás su protagonismo en el análisis no debiera ser tan exclusivo y retrospectivo.

Como quiera que ya Marx había titulado en su día un breve ensayo como *“Trabajo asalariado y capital”* (1849), no dejó de sorprenderme que en las dos voluminosas obras de Piketty la referencia al tiempo de trabajo asalariado, y a su creciente productividad, se limitase a apenas cinco páginas¹.

En esas páginas se puede leer cómo, para Piketty, trabajar menos tiempo podría ser *“la finalidad misma del progreso tecnológico y económico”*. Sin embargo él mismo constata que no se observan recortes significativos del tiempo de trabajo semanal en las últimas décadas. Un asunto intrigante e inquietante, pero que –para mi sorpresa– no retoma en su análisis.

En la sospecha de que un mutante Capital podría andar detrás de este paradójico asunto, en mi lectura de la voluminosa obra de Piketty centrada en iluminar el pasado y presente del Capital (la cara visible digamos de la Luna que él cartografía con detalle), consideré la pertinencia de hacer lo propio con el presente y futuro del Trabajo asalariado (digamos que la cara oculta de la Luna).

¹ Piketty (2019: 614-618)

Porque compartiendo con él que la actual concentración galopante del capital en pocas manos debiera mutar –como bien propone²– en otra cosa muy diferente, no lo es menos que algo semejante debiera suceder en paralelo en relación a la condición de asalariado para una inmensa mayoría de la población. Pues, como bien observó Carlos Marx, no habrá capital sin trabajo asalariado, y viceversa³.

Cierto que si el Capital nunca baila solo, en este siglo XXI podría estar cambiando de pareja⁴. Pues ahora -vestido con algoritmos, robots e IA- preferiría un neo esclavismo globalizado (sin horarios, sin salarios, sin fronteras nacionales) como nueva pareja de baile. Baile y ritmo al que obligaría a adaptarse a los manguantes trabajadores humanos asalariados (digamos que *canónicos*) que aún necesita que lo acompañen en su nueva coreografía productiva⁵.

Esta es la razón por la que en este breve ensayo incurro en un exceso de presunción parafraseando el título de la monumental obra de Piketty. Alego como justificación el hecho de que mi centro de atención se centra en la otra cara de su crítica al Capital en este siglo XXI: la superación del trabajo asalariado.

2 Compartiendo su propuesta y resumen final del párrafo que ocupa las páginas 1227-1228 de “*Capital e ideología*” (2019), aquí propongo integrarlo desde otra perspectiva.

3 Ver el Anexo 3 de este ensayo. Naidu (2018: 148-152) considera un Piketty “*domesticado*” que hace una descripción neoclásica del capital, mientras que solo en ocasiones aflora un Piketty “*salvaje*” que se refiere al marco laboral y a “*las instituciones y los derechos de propiedad que permiten que el capital se acumule*”. Justo los asuntos que aquí más nos preocupan.

4 Piketty (2018: 797) “*el capital experimenta una metamorfosis*”. A este baile Boltanski y Chiapello (2002: 35, 604) lo denominan “*transformación permanente del capital*”

5 Moulrier (2006: 133-135) caracteriza así la forma canónica del contrato asalariado: fuera del domicilio, a tiempo completo, continuo, duración indefinida y a las órdenes directas del empleador. Para garantizar su cantidad y precio serán claves tanto la no libertad de circulación de la mano de obra nacional (op. cit. p. 185) como las inmigraciones embridadas (op. cit. p. 348 y 473 y ss.). Con un tal contrato y control de moviidades se garantiza su máxima dependencia del capital. Aunque, como aquí veremos, y Moulrier documenta en el pasado, otras modalidades de trabajo dependiente (no salarial) puedan ser hoy tanto, o más, útiles al capital. También en Boltanski y Chiapello (2002: 39) se concretan estos atributos del régimen salarial canónico. Castel (1997: 72) rastrea la subordinación salarial ya en el año 1349, para él “*no es incongruente hablar de proletarios antes del desarrollo del capitalismo*” (op. cit. p. 78)

Primera Parte

La Desalarización Capitalista

11

"... de la misma manera que se fue entendiendo que la esclavitud es una violación de los derechos humanos esenciales, podemos esperar que llegue el día en que la esclavitud a sueldo y la necesidad de ponerse en alquiler para sobrevivir puedan ser enfocadas de un modo parecido".

Noam Chomsky (1989: 124)

Ya a mediados del siglo XIX Carlos Marx situó en primer plano la aplicación imparabla, a gran escala y con constante perfeccionamiento, de todo tipo de tecnologías y maquinaria (lo que él denominó trabajo muerto, acumulado o cerebro social) en las actividades productivas. Es por eso que creo de interés traer a esta tercera década del siglo XXI, en medio de una acelerada digitalización y nueva automatización, algunas de sus reflexiones de aquel lejano año de 1857.

Utilizaba Marx indistintamente las expresiones cerebro social (acumulación de saber y de destreza), sistema automático de maquinaria, aplicación tecnológica de la ciencia, saber científico general, cuerpo social, individuo social o conocimiento social general⁶. No se trataría tanto de que la ciencia pasase a ser la principal fuerza productiva, sino de que el trabajo vivo que la hizo posible (acumulado como trabajo social pasado, muchas veces público) se nos aparece cada vez más como una capacidad apropiada por el capital⁷ (en forma de máquinas, patentes, sistemas organizativos, etc.), frente a un trabajo humano directo a cada paso menor, y contratado -hoy cada vez con menor frecuencia- como asalariado fijo.

6 Marx, pp. 216 y ss. del tomo II de sus *"Elementos fundamentales para crítica de la economía política, (borrador) 1857-1858"* (citamos por la edición en castellano de 1989)

7 Negri (1999: 99 y 135) centra el proyecto del capital como *"expropiación de los conocimientos sociales"* y del dominio de *"las potencias de la ciencia y la comunicación"*. Entonces *"el trabajo inmediato cesa de ser el fundamento de la producción"*, Negri (1999: 131). Para Boltanski y Chiapello (2002: 29) en el régimen salarial *"todo derecho de propiedad sobre el resultado de su esfuerzo va a parar íntegramente a manos de los detentadores del capital"*.

12

Estaríamos ante un creciente cerebro social, movilizado por individuos y empresas, que casi siempre se hace visible como propiedad del capital⁹ (siendo así que en no pocas ocasiones llega a apropiárselo gratuitamente). Dicho cerebro social se nos presenta como si fuese algo ajeno y externo al trabajador directo, que ya apenas aportaría su tiempo de trabajo para movilizar a aquél de forma productiva. Lo que explicaría que⁹ *"la comunidad empresarial ha funcionado durante mucho tiempo bajo el supuesto de que las ganancias de productividad conseguidas mediante la introducción de nuevas tecnologías pertenecían, por derecho propio, a los accionistas y a la dirección"*.

Conviene aquí que abramos un paréntesis en nuestra argumentación para enfatizar cómo por una vía (tiempo presente del trabajo humano directo) o, por otra (tiempo acumulado en generar dicho cerebro social), la medición exacta del tiempo será desde sus orígenes seña de identidad del nuevo orden social capitalista¹⁰: *"la fuerza de trabajo es, pues, una mercancía, ni más ni menos que el azúcar; aquélla se mide con el reloj, éste, con la balanza"*.

Y será en la secuencia del reloj de sol, al de agua, luego al de peso y al de espiral (lo que permitirá hacerlo de bolsillo), que el reloj encontrará en la Europa que analizó Marx un abonado terreno para la disciplina horaria, la productividad, el rendimiento, los reglamentos,... para los usos que lo hicieron omnipresente.

Como bien observó Spengler, mientras en la existencia de la Grecia clásica los años no significaban apenas nada, en el moderno occidente europeo las horas tendrán máxima importancia. Lo que explica que Marx en una carta a Engels del año 1863 ya le enfatizase el papel arquetípico del reloj para la producción moderna¹¹.

Se entiende así que ya en el año 1895 F.W. Taylor cronometrarse al segundo todas las tareas en sus fábricas para lograr una gestión empresarial que calificaba de científica¹². Transitaríamos del reloj, que controla la entrada y salida de la fábrica, al cronómetro. Que supone un control permanente del tiempo de presencia en la misma. Del obrero profesional al obrero masa.

8 D.F. Noble (1987: 25-28) documenta esta apropiación para los EE.UU. entre 1880-1950. Mercader (2017: 141-142) documenta como el Tribunal Constitucional y el Supremo español hacen descansar por eso en la titularidad o propiedad (de los equipos y algoritmos) por parte del capital, ciertas limitaciones de uso para los trabajadores.

9 Rifkin (1997: 267); sin embargo Riesman (1965: 83, 106) ya reclamaba *"recibir una parte de su creciente productividad en forma de tiempo libre"*.

10 Marx (1849: 15); Martínez Marzoa (1983: 43); Jappe, Kurz y Ortlieb (2014: 86)

11 Landes (2007: 8, 19, 103), Spengler (1923: 257); se refiere a Marx, Mumford (1967: 469)

12 Coriat (1993b: 3-5), Rifkin (1997: 75)

Sobre esa base, y década tras década, el peso de aquel cerebro social (el tiempo de trabajo acumulado como conocimiento, tecnologías, organización, máquinas, datos o automatismos) seguirá una tendencia creciente e incesante. Hoy como capital (trabajo muerto en forma de patentes, algoritmos, equipos, robots, IA, energía) de unas GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple, Microsoft) siempre activas en la actual digitalización capitalista. Un capital movilizado por un trabajo vivo menguante¹³.

Será en este punto que los ahorros de tiempo de trabajo humano directo en la producción, que habían sido el núcleo del taylorismo y el fordismo, pase a focalizarse¹⁴ en los tiempos de actividad del trabajo muerto (máquinas, capital circulante) con la ayuda de la robotización y la digitalización¹⁵: *“en adelante, la tensión estará puesta más en el trabajo muerto y la racionalización de los tiempos-máquina que en la intensificación del trabajo vivo”*.

A partir de entonces la productividad aparente del trabajo, cierto que sin ceder terreno en la jornada laboral o el salario, será ya menos relevante, para los costes y la ganancia cosechados en una empresa, que la optimización de la productividad del capital (equipos y materiales).

Se entiende así que en la actualidad¹⁶,

“...los propietarios de las máquinas se queden con un pedazo cada vez más grande del pastel; ventaja del capital sobre la mano de obra que puede ser particularmente importante para la creciente economía digital”.

Por medio de esta metamorfosis las grandes empresas habrían ido capturado y puesto a su servicio (desde hace ya más de dos siglos) buena parte de las ciencias e invenciones, muchas de las cuales habían sido resultado de esfuerzos públicos y no privados. Llegando, en tal apropiación, a dejar en vía muerta no pocas patentes tecnológicas. Un frenesí acaparador que les permite blindar su monetización y modelos de negocio en ámbitos hoy potencialmente de libre acceso como la web o internet¹⁷.

13 Procesamiento de datos y comercialización de ocio-fantasías de las que ya avisaba en 1968 Ernest Mandel (1974: 73).

14 Castells y Esping-Andersen (1999: 97)

15 Coriat (1993: 62-64 y 186); que definía un robot como *“máquina herramienta o manipuladora pre regulada y reprogramable”*, Coriat (1985: 19 y 23)

16 *“General Intellect”* para Marx. *“Intelligence collective”*, *“capital intellectuel”* para Moulier (2020: 24, 62-64, 236) que lo asocia al trabajo vivo (op. cit. p. 65 y 91) unas veces, otras al trabajo muerto (capital) (op. cit. p. 73). La cita es de Tegmark (2018: 154).

17 En Mazzucato (2014) se documentan casos concretos recientes de las TIC o de la industria farmacéutica global. También Mandel (1986 b) remitiéndose a Marx. Mason (2016: 184), se refiere al caso de India contra las patentes farmacéuticas. Sobre la guerra de patentes entre *Google - Nexus* y *Samsung* en relación a las mil patentes que puede llegar a incluir un teléfono móvil ver Standing (2017: 61 y 67).

Como lúcidamente alertaba hace ya casi cuarenta años Felipe Martínez Marzoa¹⁸, *“se introduce la racionalización científico-técnica de la producción, pero, a la vez, es incompatible con la realización sistemática de esa racionalización”*.

- 14 La esterilización de patentes será una de las formas de hacerlo, mientras que otra lo serán las marcas y su propiedad comercial, ambas ya con un muy dilatado recorrido. Dos estrategias para acotar y monetizar oligopólicamente fuerzas que en un proceso competitivo puro y duro conducirían¹⁹ a que *“el «alma» del capitalismo se acabase evaporando”*.

En el análisis realizado en su día por Carlos Marx esta galopante abducción del cerebro social, por agentes empresarial-capitalistas, tendría como consecuencia que el trabajo vivo, inmediato, directo humano, pasase progresivamente a ser accesorio, e incluso hoy, en algunas actividades, insignificante. Siendo así que en la actualidad se ha convertido en todo un reto el volver a hacer visible el trabajo vivo²⁰.

Pues éste ha llegado casi a desaparecer como algo infinitamente pequeño frente al trabajo objetivado en el cerebro social, que se nos presenta en la forma de capital empresarial hipertecnológico. Será en este sentido que la robotización desafíe el concepto de valor y la ley del valor²¹.

Lo anterior provocaría -en paralelo-, sobre todo de no reducirse de forma permanente y sustantiva la jornada de trabajo, que el conjunto de los trabajadores cedan una parte creciente del valor de la producción generada. Federico Engels lo resumía²² así,

“con cada nuevo descubrimiento científico, con cada nuevo invento técnico, crece este remanente de su producción diaria sobre su coste diario, reduciéndose, por tanto, aquella parte de la jornada de trabajo en que el obrero produce el equivalente de su jornal, y alargándose, por otro lado, la parte de la jornada de trabajo en que tiene que regalar su trabajo al capitalista, sin que éste le pague nada”

18 Martínez Marzoa (1983: 149) ya que el capital emplea la ciencia pero se gobierna por el mercado (op. cit. p. 158)

19 Rifkin (2014: 14) coste marginal cero y productividad extrema sin apenas trabajo que se esquivan con control de la competencia y de la tecnología-patentes (op. cit. p. 17, 247 y 252).

20 Alonso (2000: 96 y 232), hacerlo visible como fundamento de la ciudadanía y como contribución social, siendo para ello fundamental redistribuirlo igualitariamente y desalarizarlo reduciendo la dependencia.

21 Amin (2015); pero, como sostiene Bregman (2017: 51), *“esta riqueza nos pertenece a todos; y una renta básica nos permitiría compartirla entre todos”*.

22 Engels (1891: 10) en el prólogo a Marx (1849), negritas mías. Es obvio que, en este contexto, reducir la jornada de trabajo no debe hacerse a costa de reducir los salarios. Pues supone enfrentarse al *“insaciable apetito de ganancias del capital, un apetito de trabajo humano excedente, de horas y minutos no pagados”*, Mandel (1974: 74)

Cuando esto sucede en buena parte de las empresas de un país, la riqueza nacional agregada por todas ellas (el PIB) necesariamente guardará a cada paso una menor relación con el trabajo inmediato vivo. Tendrá más que ver con el estado general de la ciencia y la tecnología²³. Y entonces será posible afirmar que²⁴: *"una nación es verdaderamente rica cuando en vez de doce horas diarias se trabajan seis"...* que podrían ya ser perfectamente hoy tres horas diarias.

Bien se entiende así que, hasta la actualidad y por tal motivo, sea crítico el punto de equilibrio entre la jornada semanal y el restante tiempo a disposición plena del trabajador. Más de nueve horas diarias será lo que aún se permite en la vigente Directiva Europea sobre el particular²⁵,

"Los trabajadores de la Comunidad deben poder disfrutar de períodos mínimos de descanso diario, semanal y anual, y de períodos de pausa adecuados. En este contexto, es conveniente establecer, asimismo, un límite máximo (48 horas) de duración de la semana de trabajo".

Sin embargo, llegados hoy a poder reducir a un mínimo el trabajo humano directo necesario, se abre un creciente espacio de oportunidad para ocupaciones emancipadas²⁶ del vínculo salarial capitalista (en las artes, ciencias, actividades colaborativas, pro-común, etc.). En palabras de Marx se abriría la condición de su emancipación, pues *"crea tiempo de no-trabajo... se vuelve libre el tiempo de todos para el propio desarrollo"*

Decimos bien oportunidad, de ocupaciones emancipadas, porque en realidad y en el marco de una sociedad capitalista década a década cada vez más robotizada y digitalizada, lo que va a suceder -bien al contrario- es que se genere tanto población parada excedente²⁷ (al no redistribuirse el, decreciente, trabajo social necesario) con jornadas semanales, y años de vida laboral, en ascenso para los que sigan ocupados²⁸,

23 En este sentido sería que la plusvalía y el beneficio *"pueden generarse a partir de cualquier factor de producción"*, Keen (2015: 714)

24 Esas seis horas diarias serían 30 horas semanales, Marx (1989: 229), cita también este pasaje Negri (1999: 134). Afirmación que llevará aún más lejos Keynes (1963: 358-373) muchos años después, en una conferencia impartida en la Residencia de Estudiantes de Madrid en el año 1930, planteando el horizonte de 15 horas semanales (tres horas diarias). En el año 1932 Bertrand Russell marcaba el objetivo de las 20 horas semanales, Russell (1986: 16 y 107).

25 Directiva 2003/88 CE en su considerando número 5; esta Directiva fija un máximo de 48 horas que no se redujeron desde entonces; al contrario, entre 2008 y 2009 se intentaron ampliar hasta 65 horas.

26 Marx (1989: 231-232)

27 *"La entrada de los robots en los centros de trabajo puede constituir, en sí mismo, causa de despido"*, Instituto Cuatrecasas (1018: 269)

28 Postone (2005: 271)

"... el tiempo de trabajo no se ve reducido en un nivel social general sino que resulta distribuido desigualmente, inclusive incrementándose para muchas personas".

- 16 Generamos una producción excedente con costes menguantes, que se monetiza monopolísticamente²⁹ y se despilfarra con obsolescencia programada, empleo en declive y jornadas de trabajo crecientes.

Como bien alertaba en su día Marzoa la empresa globalizada hipercapitalista y digital no va a ser la más adecuada, ni la mejor relación social de producción, para una ilustrada y liberadora movilización de tamaño cerebro social (como hoy ponen de manifiesto *Alphabet-Google, Microsoft*, etc.) en aquella dirección emancipadora³⁰.

Por eso en 2020 la cuota de mercado de Windows-Microsoft (muy bien patentado y monetizado) supera el 80 %, mientras que la opción libre Linux³¹ ronda el 2 %. Internet habría mutado en una infraestructura indispensable para la producción y la realización del capital, al tiempo que a los pioneros trabajadores cognitivos³²,

"les ha sido expropiado el fruto de su trabajo por una minoría de especuladores ignorantes pero hábiles en el manejo de los aspectos legales y financieros del proceso productivo".

Aunque, por otro lado, no es menos cierto que tal situación nos permite imaginar la posibilidad de su propia disolución como forma dominante de producción (la de los grandes monopolios tecnológicos). Porque en todos esos casos, y en la medida en que el trabajo vivo, directo e inmediato deja de ser la fuente determinante de la riqueza, el tiempo de trabajo y los precios también debieran dejar de ser su medida³³.

29 Cuando logran destruir toda competencia forzarán que sus usuarios paguen por todo, derivando en una forma de feudalismo hipermoderno, Morozov (2018: 154-155). De empresa dominante a monopolio, Proyecto 21 (2017: 18). Las GAFAM como monopolios, Saez (2018:467).

30 Benkler (2015). Mandel (1986 b) ya denunciaba un irreal determinismo tecnológico encubridor de elecciones guiadas por el máximo lucro empresarial. Desarrollos que podrían haber tomado derroteros muy distintos. Para Wagner (1997: 228) son los cambios sociales los que favorecen determinadas orientaciones del desarrollo tecnológico.

31 https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_operativo#Sistemas_operativos_para_PC

32 Berardi (2003: 15), aunque aún confiase (op. cit. p. 128 y ss.) en que Linux aguantase la monetización rampante. Por su parte Torres (2002: 82-83) ya constataba por entonces el final de la Internet "militar / universitaria" y la irrupción de una nueva Internet de los negociantes. Stiglitz (2014: 93) describe la estrategia de Microsoft para "la conservación de su monopolio".

33 Para Smith (2020: 163) la vida social debe entonces pasar a estar bajo el control directo del intelecto y no del capital.

Llegados a ese punto³⁴: *“se desploma la producción fundada en el valor de cambio”*. O, lo que es lo mismo, se dan las condiciones de posibilidad de lo que recientemente otros autores denominan post-capitalismo o sociedad global de no mercado³⁵.

Un horizonte social que para John Rawls podría hacerse realidad de garantizarse la propiedad generalizada del capital productivo y del capital humano. Avanzando así –en dirección contraria a la de la sociedad hipercapitalista de mercado- hacia una democracia de propietarios universales. Entonces podríamos producir y redistribuir como una sociedad decente³⁶, una sociedad en la que se dispone de,

“mecanismos de protección contra la pobreza, la falta de vivienda, la explotación, la degradación de las condiciones laborales y la imposibilidad de acceder a la educación y a los servicios sanitarios”.

Abrir camino a esa posibilidad, sobre la que volveremos al final de este ensayo, es hoy crucial pues, en su ausencia, padeceremos un desempleo creciente acompañado de una progresiva precarización laboral y salarial en trabajos cada vez menos cualificados, más globalizados y externalizados. Y más desalarizados.

No es de extrañar que a la vista de todo ello la Organización Internacional del Trabajo manifestase su preocupación³⁷:

“una medición más completa de la subutilización de las personas en edad de trabajar revela importantes lagunas en el acceso al trabajo; pues la tasa de «subutilización total de la fuerza de trabajo» tiende a acentuarse y supera ampliamente la del desempleo”.

Algo que también se confirmó en el diagnóstico realizado en su día por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización,³⁸

“Los problemas derivados de un desempleo elevado o creciente se han visto acompañados por presiones adicionales relativas a la calidad del empleo. Los

34 Marx (1989: 229)

35 Mason (2016), Laval y Dardot (2013)

36 Rawls, (2001: 189); la cita en Margalit (2010: 30). Una sociedad que para no humillar a nadie debiera cumplir con los criterios que concreto en Prada (2021b: 96 y 120). En las antípodas de una sociedad de mercado en la que toda riqueza es mercancía adquirible con dinero, Martínez Marzoa (1983: 35). Sería la condición de una transición al socialismo tal como se plantea al final de este ensayo.

37 OIT (2020: 11)

38 CMDSG (2004: 70), también Tyson y Spence (2018: 276); a contracorriente nuestro CES (2018: 67, 91) es posibilista *“no cabe duda de que las nuevas tecnologías en la era de la globalización suponen una ventana de oportunidad para el crecimiento y el empleo siempre y cuando se gestionen los cambios de manera proactiva, eficiente y equitativa”*. También lo es el Parlamento Europeo (2017: 7) cuando apuesta por un mayor crecimiento del PIB anclado en el fetiche de la productividad.

salarios y las condiciones de trabajo reales se encuentran bajo presión, en parte, como resultado de una mayor competencia en los mercados de exportación y la inversión extranjera”.

- 18 Sólo así se entiende que en la actualidad se contabilicen a escala mundial de forma tentativa casi quinientos millones de personas subutilizadas, más de seiscientos millones de trabajadores en la pobreza y en torno a doscientos millones de parados (una cifra ésta que no habría dejado de crecer en lo que llevamos de siglo XXI a escala mundial). A los que habría que sumar un ejército laboral de reserva de dos mil cuatrocientos millones de personas³⁹.

Trabajadores excluidos, subutilizados o pobres que, en una masiva desalarización neoliberal, lo serán porque muchos ocupados pasan a ser externalizados, falsos autónomos, subcontratados, con trabajos a destajo o en plataformas hoy autodenominadas colaborativas⁴⁰.

Algo en lo que ya reparó con diáfana claridad Mario Tronti en el año 2001 cuando señaló⁴¹ que *“el aspecto más evidente de las nuevas tecnologías es la supresión pura del trabajo viejo y la precarización salvaje del nuevo”*. Mutando entonces la relación capitalista de un control de tipo jerárquico-laboral a otro bien distinto⁴²: *“una forma de organización de la empresa que sustituye un contrato laboral por un contrato mercantil”*.

En esta metamorfosis están a la vanguardia las empresas ensambladoras de producción ajustada (*just-in-time*), que se rodean por término medio de más de doscientos proveedores de componentes por planta de montaje. Un modelo que deja atrás la producción en masa fordista, de grandes plantas con gigantescas plantillas, por otra adaptada a un nivel extremo de robotización y optimización del capital circulante (salarial y no salarial) en una adelgazada planta ensambladora⁴³.

39 OIT (2020: 33 y 41, 100-101); Bellamy (2015: 44). Para Žižek (2014: 249) el capital produciría este ejército dominado para así dominar más y mejor a los ocupados.

40 Como *Zhubajie* en China (zjb.com) con 16 millones de trabajadores free lance, Baldwin (2019: 135-136). Berg et al. (2018: XIX-XX) proponen hasta dieciocho recomendaciones para frenar en estas plataformas el capitalismo más salvaje.

41 Tronti (2001: 14). Aquí denomino desalarización neoliberal a lo que Boltanski y Chiapello (2002: 299-440) analizan con detalle como deconstrucción del mundo del trabajo o debilitamiento de las defensas del mundo del trabajo entre 1970-2000. También Arriola y Vasapollo (2005: 97)

42 Boltanski y Chiapello (2002: 130, 343)

43 Womack, J.P.; Jones, D.T. y Roos, D. (1992: 84, 137). Sobre posfordismo y empleo atípico, Alonso (2000: 71 y ss. y 202 y ss.). Aunque esta estrategia toyotista de producción ajustada suponga, como se verá en 2020, una letal fragilidad o falta de resiliencia: <https://elpais.com/economia/2021-08-24/la-falta-de-chips-fuerza-el-paron-de-plantas-espanolas-de-automoviles.html>

por no hablar de los costes de transporte, energéticos y ambientales que le son consustanciales.

A pesar de todo este preocupante panorama en no pocos análisis se persevera en un asombroso conformismo y posibilismo. Sirva como ejemplo⁴⁴ esta consideración: *"reconocer la diversidad de las nuevas formas de empleos existentes y la oportunidad que suponen... hacia el emprendimiento como trabajadores autónomos o por cuenta propia"*.

Se adorne como se adorne lo cierto es que estamos en presencia de una desalarización post-moderna que añade efectivos a los trabajadores por cuenta propia y a muchos otros ocupados familiares auxiliares más tradicionales. Dos colectivos que ya venían agrupando al 44 % de los ocupados mundiales.

No estaríamos tanto ante el fin del trabajo, cuanto de una progresiva laminación del asalariado canónico y con derechos⁴⁵, al rebufo de la proliferación de formas (atípicas) embridadas no salariales y optimizadas para la llamada economía digital. Lo que bien podríamos considerar modelos de negocio organizados para eludir la aplicación del Derecho del Trabajo tanto dentro del país (en las formas atípicas), como fuera del país por medio de la subcontratación y la deslocalización⁴⁶. Elusiones todas que reforzarían al máximo la subordinación de los trabajadores.

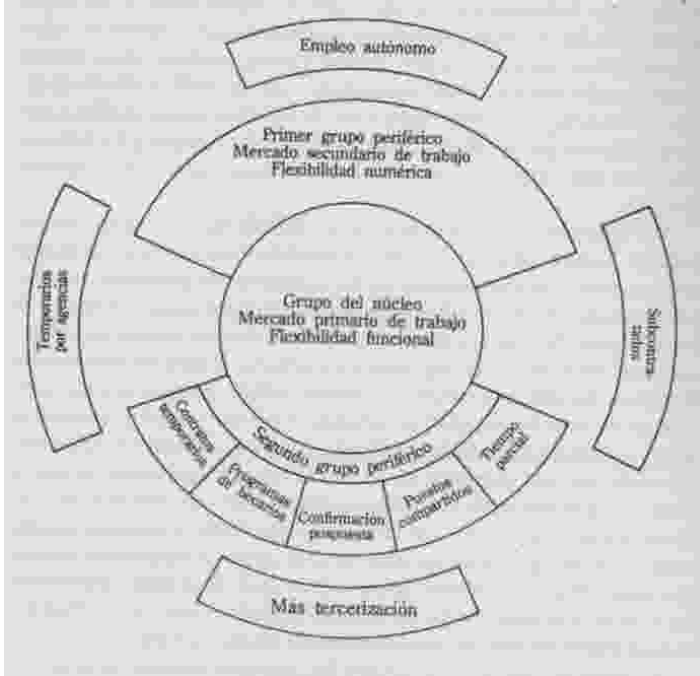
44 CES (2018: 176)

45 Moullet (2006: 133-135) caracteriza la forma canónica del contrato asalariado así: fuera del domicilio, a tiempo completo, continuo, duración indefinida y a las órdenes directas del empleador. Nuestro Parlamento Europeo (2017: 14) considera que deben evitarse las formas atípicas de contratación laboral. El Tribunal de Justicia de la UE define lo laboral-salarial "canónico" cuando *"una persona realiza, durante un cierto tiempo, en favor de otra y bajo la dirección de ésta, ciertas prestaciones, por las cuales percibe una remuneración"*, citado por Cabeza (2020: 18). Atípicas en Riesco (2020: 12).

46 Cabeza (2020: 101), Wagner (1997: 219). Si en el pasado hubo que embridar vagabundos para fijar asalariados (Castel 1997: 109-111) en la actualidad aquellos regresan en auto caravanas (en la película Nomadland). Tanto Weil (2018: 324-327) como Jones (2018: 413) inciden en la externalización y deslocalización como estrategias para una "fractura laboral" que favorece la subordinación y devaluación del trabajo.

PROCESOS DE DESALARIZACIÓN Y SUBORDINACIÓN NEOLIBERAL

20



Fuente: Harvey (1990: 174)

Así, por ejemplo, mientras en la Francia de 1931 aún apenas el 49 por ciento de los trabajadores eran asalariados (fijos, canónicos o típicos) y en 1975 esa cifra alcanzaba nada menos que a 82 de cada cien, a partir de entonces los atípicos o interinos permanentes irán haciendo bajar ese porcentaje hacia el 65 por ciento⁴⁷.

Al rebufo de dicha mutación ya no se percibirá uno como un simple trabajador, menos aún un proletario⁴⁸: "los que pertenecen al 99 por ciento siguen en la tradición de que todos somos clase media".

Sorprendente pero cierto. El afectado se auto considera parte de una amplia y difusa clase media de consumidores (compulsivos de estatus y marcas), de los propietarios (según de que coche y de qué primera o segunda vivienda en que áreas de la

47 Castel (1997: 327, 354, 404). Mingione (1993: 522) detalla cómo se está "socavando de forma consistente la idea de una sociedad fundada en gran medida en el trabajo asalariado estable o en puestos asalariados vitalicios".

48 Stiglitz (2014: 31)

ciudad) o de los ahorradores e inversores⁴⁹ (planes privados de pensiones, cartera de acciones, fondos de inversión), siendo así que ahora *“una proporción creciente de la población posee algunas inversiones empresariales, bien bajo la forma de inversiones directas en acciones o de fondos contributivos de pensiones”*.

21

En todas y cada una de esas apuestas, como productor independiente de sí mismo, el sujeto neoliberal compete, rivaliza y se jerarquiza respecto al resto para alcanzar la excelencia, el éxito. También cuando elige una inversión en educación que ahora se denomina capital humano⁵⁰ (para él y sus descendientes). O según cuando y con quién forma pareja.

Es obvio que con una tal gimnasia competitiva la vieja solidaridad de los trabajadores asalariados sindicados se aleja de su horizonte mental⁵¹. El referente ahora es el deportista que lucha y vence, en un combate perpetuo y despiadado. Cuando consume, considera que está definiendo a los ganadores del mercado (ya sea al elegir una escuela o un hospital, un viaje en avión o un plan de seguros). Siempre está vigilando y evaluando; cliente activo y calculador, siempre al acecho de las mejores oportunidades del mercado.

Cuando está desempleado, subutilizado o en riesgo de pobreza lo vivirá como un fracaso personal y, en consecuencia, será dócil aceptando los trabajos que se le propongan. Preferirá recibir ayudas que mejoren su empleabilidad (en forma de bolsas y contratos de formación para *“reinventarse”*) que subsidios incondicionados que protejan su dignidad como persona.

Cuando está ocupado asumirá con entusiasmo la individualización de los rendimientos, las gratificaciones y los salarios⁵². Siendo hoy múltiples los sistemas que han llevado a que competir sea lo habitual entre los asalariados dentro una empresa. Por no hablar de la competencia que se multiplica con los de fuera: subcontratados,

49 La cita que sigue se toma de Wrigth (2014: 117); Amin (2003: 68 y 257) asocia este consumismo acelerado en una “sociedad de mercado” a la pasividad y manipulación política. *“Las clases obreras han sido reconvertidas en clases de consumo”*, Negri y Guattari (1999: 26)

50 Se habría pasado de una infra cualificación de la mano de obra en el siglo XX a una sobre cualificación en el XXI (Avent 2017: 79 y 81) para muchos empleos básicos. Aunque ya solo ciertos post-grados exclusivos facilitan hoy el acceso a las castas directivas.

51 Alonso (2000: 205) habla de *“solidaridades dañadas”*. Lo que se comprueba con los datos de afiliación a sindicatos por países y a lo largo del tiempo: <https://ilostat.ilo.org/topics/union-membership/> (España 14%, Suecia 67%, Estados Unidos 10%)

52 Detallan esta estrategia neoliberal Boltanski y Chiapello (2002: 35, 604). Un trabajador en 1990 relata, *“ya no muestran ni siquiera los recibos de pago, cada uno lo agarra y lo mira en su rinconcito”*, Bourdieu (1999: 244).

falsos autónomos, empleados temporales, por proyectos, por misiones. Será cada vez más complicado para estos trabajadores el abrir espacios a formas colectivas de solidaridad⁵³.

- 22 Ha de trabajar para la empresa como si lo hiciera para sí mismo: maximizar, asumir riesgos, hacerse responsable. Debe velar constantemente por ser lo más eficaz posible, mostrarse como completamente entregado a su trabajo⁵⁴, perfeccionarse mediante un aprendizaje continuo, aceptar la mayor flexibilidad requerida por los cambios incesantes que imponen los mercados, entregarse, trascenderse, motivarse, reinventarse⁵⁵. Bajo la amenaza de penalización en su empleo, en su remuneración o en el desarrollo de su carrera.

No debiera resultar extraño que tanta presión conviva –para soportar la vida laboral– con un dopaje generalizado, con adiciones diversas, con dependencias. Incluso con frecuentes suicidios laborales⁵⁶ (*karoshi*), o con el reciente fenómeno bautizado como *Gran Dimisión* post-pandémica de 2021 en Estados Unidos⁵⁷.

Es así como el galopante capital (trabajo muerto acumulado en equipos y tecnología, cada vez más determinante) vapulea en la actualidad al trabajo vivo. Como nunca antes. En palabras de Marx (1849: 29) con un claro objetivo: “*que el trabajo vivo sirva al trabajo acumulado como medio para conservar y aumentar su valor de cambio*”. Más recientemente lo resumía así un mecánico de la planta Boeing en Seattle⁵⁸: “*me sentí muy angustiado, mi cerebro ya no era necesario,... como si un tercero hubiese tomado todas las decisiones en mi lugar*”.

53 Boltanski y Chiapello (2002: 364 y ss.) detallan la desindustrialización en Francia y Stigitz (2014: 114) en Estados Unidos, para España ver Gubern (1988: 145). Para Mandel (1986 b) desestructurada así la clase obrera (cuando pocos años antes –Mandel 1974: 77– su diagnóstico era de una creciente homogeneidad de los trabajadores) habría que decir adiós al socialismo y a cualquier tipo de emancipación humana. Que pasa, como se verá aquí, necesariamente por superar la creciente dependencia del trabajo vivo respecto del capital, en cualquiera de sus formas: “*la plena dependencia del tiempo de vida social de las exigencias de la productividad y la explotación*”, Berardi (2003: 79)

54 Así: jornadas semanales de más de 80 horas, <https://elpais.com/economia/2021-04-27/auditores-de-ey-en-espana-denuncian-ante-sus-superiores-semanas-de-trabajo-de-84-horas-es-insostenible.html>

55 La producción ajustada (Toyota) dentro de la empresa matriz afianza así la subordinación del núcleo esencial de trabajadores, frente al obrero-masa fordista intercambiable, y así mejora la productividad, Womack, J.P.; Jones, D.T. y Roos, D. (1992: 4, 64, 177 y 250). Sólo ese núcleo tendrá un contrato estable en la empresa matriz, Bourdieu (1999: 232-234). Toyotismo contra los tiempos muertos y los stocks, Lahire, B.; Rolle, P.; Saunier, P.; Stroobants, M.; Alaluf, M. y Postone, M. (2005: 177)

56 Zubero (2007: 29), Rifkin (1997: 224), Berardi (2003: 81); situaciones relatadas como de *extrañamiento* personal potenciadas por las TIC en el trabajo, Frayne (2017: 21, 59, 63)

57 <https://elpais.com/economia/2021-11-21/la-revolucion-que-hace-que-cuatro-millones-de-trabajadores-abandonen-su-puesto-cada-mes-en-ee-uu.html>

58 Citado en Rifkin (1997: 221)

En tales circunstancias el consumismo llegará a ser sin duda alguna una forma generalizada de medicación y adicción social⁵⁹. Consumismo rampante a lo largo del New Deal fordista de los países ricos (los llamados treinta gloriosos, 1950-1980) asociado a unos bajos precios de la energía. Resultando de todo ello una combinación explosiva que acelerará desde entonces el colapso climático⁶⁰.

Se podrá así presumir de un rampante consumismo combinado con el llamado Estado de Bienestar en una parte –pequeña- del mundo. Singular resultado éste de la alianza de la socialdemocracia con las clases dominantes en el Norte más rico. Una alianza en las que éstas cederían parte de las rentas imperialistas conseguidas de sus monopolios tecnológicos globales⁶¹ (por ejemplo de comunicaciones).

Y, aun así, si el sujeto neoliberal fracasase en tal competencia dentro de su empresa, la erosión de sus derechos, la inseguridad en el empleo, el desempleo como vía muerta, las prestaciones a los parados como estigma a suprimir,... multiplicarán un miedo social que retroalimenta la presión sobre los que sigan compitiendo⁶². Para esos –aunque también para los exitosos- la depresión, el acoso y el stress masivos levantarán un acta silenciosa de la brutalidad de esa competición. Situaciones que, en su caso, serán vividas como fracaso personal, vergüenza y desvalorización.

Será entonces que, bajo la disciplina del rampante capital financiero y de sus megamáquinas empresariales, todos y cada uno contribuiremos con nuestro propio comportamiento a que las condiciones laborales se vuelvan cada vez más duras. Las habremos producido nosotros mismos y las reforzaremos con nuestra competición. Habrá que conquistarlo y defenderlo todo constantemente. De forma y manera que amplios dominios de la vida personal se convierten en recursos para la empresa, en asuntos en los que hay que competir.

Para colmo ya no será posible una verdadera protesta porque todo ha sido autoimpuesto⁶³. Si acaso resta el odio contra los pobres, los perezosos, los improductivos, los inmigrantes. Un discurso de hierro en palabras de terciopelo, un discurso del que será más difícil salir que evadirse de una cárcel.

59 El capitalismo es compatible, también para Marx, con el consumismo de los trabajadores; con que “*los goces del obrero hayan aumentado*” (1849: 32).

60 Munck (2002: 55, 69, 215). Colapso que el hipercapitalismo digital acelera aún más con otros nuevos y variados consumismos (viajes aéreos, ocio comercializado, la nube, obsolescencia programada de hardware, etc.)

61 Amin (2011: 104, 126), también incide en esta idea Mingione (1993: 208, 256, 525-526). Por su parte Piketty (2018: 796) considera estas tres décadas una rareza en la historia del capital.

62 Percepción de elevadas dificultades para encontrar un trabajo semejante al actual, INSHT (2017: 54)

63 Goerlich (2016: 188) “*los cambios que se están produciendo se mueven siempre en la línea de dificultar la acción colectiva*”.

En un tal ambiente social es fácil suponer que se anote una parálisis, como poco, de la reducción de la jornada semanal junto a una permanente prolongación de la vida laboral de los trabajadores, tal como detallaremos a continuación⁶⁴.

- 24 Al mismo tiempo, en los últimos años de aceleración de esta particular desalarización neoliberal, el empleo se asocia a las muy variadas formas de empresas de externalización y deslocalización apoyadas en la IA, los algoritmos y las tecnologías online. Todo a mayor gloria de la libre acción y del control del capital⁶⁵.

En esta nueva fase capitalista (comandada a nivel global por unas GAFAM que revolucionan las coordenadas de espacio y tiempo en su imparable globalización) seguirá siendo cierto más que nunca que⁶⁶,

"El secreto de la producción capitalista, empleando sus propios términos, no reside en el trabajo asalariado, sino en la reunión bajo la unidad de mando del empresario capitalista de los medios de producción, por una parte y, por otra, en la capacidad social de trabajar despojada de cualquier medio de producción de mercancías".

Y conseguirlo es hoy perfectamente posible con menos trabajo humano directo, con menos trabajo asalariado y con cada vez más formas anormales, atípicas o deformes del trabajo por cuenta ajena⁶⁷.

Un buen ejemplo son las empresas del llamado capitalismo de plataformas que, con frecuencia, tienen como accionistas determinantes a grandes fondos de inversión, de capital riesgo, a fondos de cobertura o fondos soberanos⁶⁸. Que por cierto son los mismos agentes que previamente definieron la hoja de ruta empresarial de las GAFAM.

Pues conviene reparar en que no son⁶⁹ *"los humanos los que resuelven como aprovechar plenamente las nuevas capacidades de los ordenadores"*. Bien al contrario,

64 En Goldman Sachs se dirigen hacia las 100 horas semanales de trabajo: <https://elpais.com/economia/2021-03-19/empleados-de-goldman-sachs-denuncian-que-trabajan-95-horas-semanales-no-puedo-dormir-por-la-ansiedad.html>

Louçã (2016: 76), en Brasil: *"el trabajo externalizado significa en dicho país una media de tres horas más de trabajo por semana, un 27% menos de salario"*. Cañigueral (2020: 59) lo adorna así: *"el mayor atractivo de reemplazar a los empleados por trabajadores externos es un mayor control sobre los costes de personal"*.

65 Amin (2015) considera que la economía académica actual se aplica, salvo excepciones, a esta legitimación. Por su parte Boltanski y Chiapello (2002: 68, 75) centran en la acumulación de beneficios la causa de la devaluación fiscal y laboral (que rompen las expectativas de los asalariados y del Estado de Bienestar) y hacen funcionales de ese mayor control del capital las deslocalizaciones e internacionalización del mismo (op. cit. 275 y 285).

66 Moulier (2006: 360)

67 Moulier (2006: 30 y 227)

68 Standing (2017: 211)

69 Avent (2017: 60 y 62) que nunca cita estos grupos de inversión siendo redactor de *The Economist*.

como sucedió antes con el vapor o la electricidad, esas opciones las decantan y resuelven grandes grupos de inversión⁷⁰.

Se lo resumía con meridiana claridad el financiero J.P. Morgan a Nikola Tesla, que fuera un muy singular ingeniero e inventor en los años de despliegue de las redes eléctricas⁷¹: *"Si todo el mundo pudiera utilizar la energía que le viniera en gana, ¿qué sería de mí?. Ya me dirá usted dónde instalaría el contador."*

Una similar reflexión de fondo explicaría que el actual despliegue de la digitalización del sector financiero y bancario, y de los servicios en general, se traduzca en destrucción masiva de empleo. Favoreciendo y financiando una jungla empresarial (de la que recogemos algunos casos en el recuadro que sigue, aunque su casuística es ilimitada) donde se difumina la frontera entre la jornada de trabajo retribuido y el tiempo de ocio (*"los trabajadores tienen que estar disponibles en todo momento"*), siendo frecuente la subcontratación a destajo (sin jornada máxima alguna) o bien a tiempo parcial (nominal) y, cuando sea posible, a domicilio o con tele-trabajo⁷².

Una opción, esta última, reforzada por la pandemia del Covid-19 en el año 2020, que no solo hará saltar por los aires el concepto de jornada laboral sino que deja abierta la posibilidad de deslocalizar -en una segunda fase- la contratación del trabajo que previamente mutó en teletrabajo. Una opción publicitada en un informe al Club de Roma del año 1998 como alternativa ventajosa al trabajo tradicional⁷³.

En ellas el trabajador con contrato asalariado se reinventa con los eufemismos de socio o de trabajador autónomo que, en vez de ser despedido, será ya simplemente desactivado de la comunidad. Y así, por ejemplo, la plataforma de trabajadores autónomos *PeoplePerHour* cuenta apenas con unos cincuenta empleados asalariados, si bien proporciona un incierto empleo a 2,4 millones de trabajadores autónomos⁷⁴. En ellas el horizonte será el de un creciente desempleo tecnológico, sobre todo cuando se consigue evaporar el concepto de jornada laboral⁷⁵ (y, por tanto, su posible reducción).

70 Los optimistas tecnófilos por el contrario venden el relato de que en el mundo digital *"la tecnología ya no es dominio de unos pocos, sino territorio de muchos"*, Frank, Roehrig y Pring (2018:29)

71 Echenoz (2012: 104)

72 Un tercio del tiempo de trabajo lo es en tareas no remuneradas (OIT 2021: 7); a nivel mundial en los servicios -y más si son no salariales- es más habitual superar jornadas semanales de más de 48 horas, Lee, McCann y Messenger (2008: 202)

73 Giarini y Liedtke (1998: 185 y ss.), eliminando el concepto convencional de semana laboral (op.cit. p. 250). Por entonces ya Maldonado (1988: 117-129) dedicaba unas esclarecedoras páginas a esta mutación laboral auspiciada por las TIC, mientras Gubern (1988: 144) señalaba que potenciaba la dependencia.

74 OIT (2021: 3), <https://en.wikipedia.org/wiki/PeoplePerHour>; una mutación en la que el trabajo por cuenta propia habría perdido cualquier tipo de libertad de la que gozase en tiempos pretéritos, Moulrier (2006: 148); bien al contrario (CES 2018: 179 y 182) menor seguridad de empleo y menor protección social.

75 Susskind, R. y Susskind, D. (2016: 276, 283)

ALGUNAS EMPRESAS DE EXTERNALIZACIÓN LABORAL ONLINE (CROWDWORK)	
Amazon Mechanical Turk (2005)	externalizar tareas simples humanas (EE.UU. y global)
Upwork (1999)	subcontratar trabajadores por empresas (EE.UU.)
PeoplePerHour (2007)	externalizar trabajos para empresas (Reino Unido)
CrowdFlower (2007)	IA para intermediación en tareas (EE.UU.)
Clickworker (2005)	trabajadores por tareas (Alemania)
Didi Kuaidi (2012)	contratación transportes autónomos (China y global)
Ola Cabs (2010)	transporte viajeros o alimentos (India)
Uber (2009)	transporte con conductor (EE.UU. y global)
Airbnb (2008)	alquiler de alojamientos (EE.UU. y global)
Task Rabbit (2008)	limpiezas, mudanzas, tareas diversas (EE.UU.)
Homejoy (2010)	servicios de trabajadores autónomos para el hogar (EE.UU.)
Munchery (2010)	distribución de comidas (EE.UU.)
Luxe (2015)	aparcacoches (EE.UU.)

Fuente: elaboración propia y <https://www.ilo.org/global/topics/non-standard-employment/crowd-work/lang--es/index.htm>

En el caso de las plataformas basadas en la web los trabajadores realizan tareas o encargos en línea o a distancia. Tareas que abarcan servicios de traducción, jurídicos, financieros y de patentes, o de diseño y desarrollo de software en plataformas de presuntos trabajadores autónomos y cuya asignación se realiza mediante concurso de propuestas. También la resolución de problemas complejos de programación o de análisis de datos en un tiempo determinado en plataformas de programación competitiva; o la realización de tareas de corta duración, como la anotación de imágenes, la moderación de contenidos o la transcripción de vídeos en plataformas de micro tareas⁷⁶.

En todas estas plataformas se habría hecho realidad una virtual inmigración de trabajadores de servicios desde países pobres al primer mundo, acelerándose así una nueva onda de globalización neoliberal desalarizadora⁷⁷.

Una sustitución de empleos internos en países más ricos, que se añade tanto a la derivada de la previa emigración de trabajos manuales hacía países menos ricos, como a la robotización doméstica. El motivo es obvio⁷⁸: "un abogado pésimo en una ciudad

76 Una suerte de taylorismo digital, Frank, Roehrig y Pring (2018:207)

77 Baldwin (2017: 299, 313)

78 Avent (2017: 195) y sin soportar los elevados costes de locales para oficinas (op. cit. p. 263). Un licenciado norteamericano de 30 mil dólares frente a uno chino de menos de 2 mil, Berardi (2003: 137)

estadounidense pobre puede aspirar a cobrar una cantidad anual muy superior de la que cobran los miembros de la élite en los países en desarrollo”. Opción por cierto muy previsible pues hace treinta años un observador privilegiado del mercado laboral norteamericano ya tomaba buena nota⁷⁹ de que “la oferta de los analistas simbólicos en el mundo también aumenta, millones de personas en todo el planeta están tratando de aprender las habilidades analítico-simbólicas”.

Lo que abre la posibilidad de una galopante inmigración virtual, con el argumento de la IA aplicada a los servicios y a la IR (inteligencia remota) contratada en plataformas online. Tecnologías, en fin, que permiten transferir a las actividades de los servicios una globalización y deslocalización que antes había proliferado en las manufacturas⁸⁰.

Se abre así una nueva fase de globalización -en alas de la digitalización- que habría inducido, como nunca antes, una movilidad del capital que optimiza la subordinación del trabajo. Nuevas localizaciones de «espacio-tiempo», en busca de diferenciales en costes laborales que determinen el lugar exacto hacia donde fluirá y donde se concentrará⁸¹.

Con todo lo cual en la actualidad habría dejado de ser cierta, para los servicios y en un sentido crucial, una afirmación como esta⁸²: “las personas no pueden ser movilizadas en el mercado global de la misma manera que otros factores de producción: no pueden desplazarse por el mundo con libertad”.

Pues lo cierto es que hoy miles de personas pueden ser movilizadas en el mercado global online, con el plus de que físicamente nunca dejarán de estar ancladas a una soberanía nacional con frecuencia más que permisiva para el capitalismo salvaje internacional. Reforzándose así el estatus de inmigrante (antes físico, ahora virtual) con en el que se agrava la dependencia del trabajo y el dominio del capital⁸³.

Por su parte, las tareas en las plataformas basadas en la ubicación⁸⁴ se llevan a cabo de forma personalizada en lugares físicos especificados por los trabajadores.

79 Reich (1993: 225) lo que acabaría bloqueando la posibilidad de que “*todos los trabajadores de la producción rutinaria pueden convertirse en analistas simbólicos*” dentro de Estados Unidos (op. cit. p. 247).

80 Lo que Moulrier (2006: 26) denomina “*mano de obra exógena*”. Y en la que tanto interés tienen sectores como las finanzas, las comunicaciones, el ocio, etc.

81 Así lo concreta Smith (2020: 128, 196) para el que la fuga de empresas y la desindustrialización del siglo XXI en los países ricos encajan en las expresiones de Marx “*recorre el mundo entero*”, “*de las más lejanas regiones*”, “*todas las partes del globo*” o “*intercambio universal*”, antes de pasar a hablar de la China actual (op. cit. p. 248 y 251)

82 La cita es de Zubero (2007: 38)

83 Moulrier (2006: 23-24 y 473 y ss.). Arias (2020: 55) en el impulso del teletrabajo en España a causa de la pandemia de Covid-19 observa y analiza el riesgo de “*huida del Derecho del Trabajo*” (desalarización) aunque nunca nombra el concatenado riesgo de huida del país (deslocalización de servicios). Si lo hace el Instituto Cuatrecasas (2018: 18)

84 OIT (2021: 1)

Se incluyen aquí los servicios de taxi⁸⁵, reparto y reparaciones a domicilio (como un fontanero o un electricista), el trabajo doméstico y la prestación de cuidados.

28 En este caso favoreciendo la contratación de estos empleados por una⁸⁶ “elite profesional capaz de comprar tiempo a un precio muy inferior al que ella misma puede venderlo”. Élite laboral que en los Estados Unidos supone una quinta parte de la población ocupada⁸⁷, y que pasará a contratar en esas plataformas a criados, azafatas, limpiadores, jardineros, guías, prostitución, cuidados geriátricos, de infancia, etc.

Por ambas vías transitamos de la categoría de asalariado a la más amplia de “trabajo dependiente”, que incluye “formas anormales, deformes” tanto propias y específicas de la era del capitalismo de la información, como de fases previas al asalariado⁸⁸.

Desembocamos así en un anarco capitalismo neoliberal –libre de fricciones quiere Bill Gates- que se gestiona desde la plutocracia global digital⁸⁹. Llevando al límite la creciente y mutante dependencia del factor trabajo respecto del capital. Con Vanguard Group y Blackrock como directores de orquesta que pilotan (en calidad de accionistas clave) los sectores financieros, biológicos, energéticos, o las propias GAFAM a escala global⁹⁰.

Pues son esos los sectores que ahora mismo marcan la pauta tanto de la desalarización como de la captura privativa del cerebro social. Serán ellos los que tutelen y orienten la evolución de las iniciativas de negocio, para garantizar⁹¹ que “los beneficios se canalicen de manera desproporcionada hacia los propietarios del capital financiero”. Incluso forzando la toma de decisiones que podrían considerarse arbitrarias e injustificadas a ojos de técnicos o ingenieros⁹².

85 Uber (que antes devaluó el empleo de los taxistas gracias a la entrada masiva en el sector que facilitó un software como el GPS y TomTom) pone a un paso la conducción autónoma por Inteligencia Artificial, Avent (2017: 75); Mercader (2017: 103) refiere jurisprudencia sobre la relación laboral en Uber.

86 Gorz (1997: 16-17)

87 Reich (1993: 216 y ss., 278)

88 Moulrier (2006: 11, 30 y 36). Cañigüeral (2020: 133) califica y apela a los “trabajadores independientes” que, en realidad, son con mucha frecuencia autónomos dependientes.

89 Para Dahl (1994: 145 y ss.) las corporaciones empresariales erosionan la democracia y conducen a las sociedades hacia oligarquías y plutocracias.

90 Para Coriat (1993: 35 y 60) entre varias líneas de desarrollo posibles de una tecnología se obedecerán las presiones de los mercados. Y así se pasará de una Internet potencialmente emancipadora a una predatoria, Kroker (1998: 199). Stiglitz (2014: 88) contraponen en este sentido a Mark Zuckerberg con Tim Berners-Lee.

91 Avent (2017: 173 y 323)

92 Mandel (1974: 114)

Se abriría, como nunca antes, un abismo descomunal ya pronosticado por Carlos Marx⁹³, pues

"con el rápido incremento del capital, aumentan los ingresos del obrero, pero al mismo tiempo se ahonda el abismo social que separa al obrero del capitalista, y crece, a la par, el poder del capital sobre el trabajo, la dependencia de éste con respecto al capital".

Se amplía una particular desalarización que desemboca, en realidad, en un nuevo medioevo en formato capitalista. Con el retorno a vetustas formas pre salariales de trabajo dependiente que en la actualidad se acomodan y mutan en el hipercapitalismo digital⁹⁴.

Siendo así como a las formas salariales denominadas atípicas (trabajo temporal o a tiempo parcial) con dependencia extrema del empresario, se añaden ahora las no salariales (como el autónomo dependiente en plataformas) en las que aquella dependencia se eleva al máximo, al tiempo que el vínculo de obligaciones del capital se difumina⁹⁵. Formas que conviven con modalidades de subempleo (con frecuencia femenino) o de "informalización" en trabajos a tiempo parcial, un mundo que se rotula como líquido y post-fordista⁹⁶.

Ante un tal panorama, para la CMDSG (2004: 66) "el objetivo debe ser la reconversión de estas actividades informales, para que formen parte de un sector formal creciente que proporcione empleos decentes". Pues, por ejemplo, en España, según un sindicato⁹⁷ estos

"trabajadores contratados a tiempo parcial [son] presentados como una alternativa que permite a las personas, mujeres en su mayoría, la compatibilización de sus responsabilidades familiares con el trabajo remunerado, pero que además

93 Marx (1849: 37); "el individuo está sujeto a la dependencia del trabajo asalariado y entregado a la soberanía de los empleadores", Weeks (2020: 83).

94 Moulrier (2006: 36). Aunque se mantendría la esencial dependencia: "en el capitalismo la actividad laboral la realizan los trabajadores que no son propietarios de los medios de producción y que, a fin de conseguir un ingreso, contratan con empresas capitalistas para emplear los medios de producción", Wright (2014: 50). También Wagner (1997: 14) señala el retorno de rasgos de siglos anteriores; neofeudal en Echeverría, J. (2004: 22 y 173).

95 Rodríguez (2019: 129, 134). No es extraño que en ese contexto ya no se hable de contratación, explotación o dependencia en empresas capitalistas, sino que se utilice el eufemismo de "control" por "organizaciones", Cañigüeral (2020: 59, 195). Amin (1999: 12) las denomina "formas más brutales de expansión capitalista". Por su parte Alonso (2000) titula "empleo débil".

96 Munck (2002: 134 y 152) enfatiza el dinamismo del empleo femenino en esta mutación.

97 La cita: http://www.ftpfe.ccoo.es/boletines/priv/20100527_priv/pdf/confe_circdirctetiempotrab.pdf. En España un 22% de las mujeres ocupadas lo es a tiempo parcial (algo más de dos millones), la mitad de las cuales declara no haber podido encontrar empleo a jornada completa (EPA del INE). Cohen (2001:91) no ve sino ventajas en todo esto.

de que no incorpora algunos derechos de protección social, a menudo esconden la falta de voluntariedad y la obligatoriedad condicionada por su posición más precaria en el mercado de trabajo"

30 No me cabe duda de que una Renta Básica Universal –como la que aquí se propondrá- sería especialmente útil para que estas mujeres trabajadoras no soporten una dependencia extrema en este tipo de contrataciones, y pueda reequilibrarse así, más y mejor, el trabajo no remunerado realizado como cuidados en el hogar.

Para el caso de la economía española tal desalarización neoliberal podemos evaluarla tentativamente cuantificando las diversas formas con las que se presiona para igualar a la baja los derechos de una relación laboral estable y a tiempo completo. Formas, todas ellas, que incrementan la dependencia del conjunto de los trabajadores respecto a las de las cada vez más infrecuentes relaciones de dependencia salarial canónica de antaño.

Las evaluamos aquí para el año 2019 –último año laboral normal previo al Gran Confinamiento de 2020- en la cuantía de contrataciones temporales (tanto en el sector privado como en el sector público), así como en el contingente de desempleados sin cobertura pública⁹⁸. Asalariados temporales y parados sin prestaciones que son al mismo tiempo candidatos directos a engrosar bolsas de exclusión y pobreza.

A ellos debemos añadir los ocupados que si bien tienen un contrato no temporal, éste lo sea a tiempo parcial⁹⁹. Situación que también favorece una mayor dependencia del capital y que es perfectamente funcional a un obrero-masa que puede ser cada vez más móvil e inestable y, sin embargo, estar detrás del autómatas o del ordenador¹⁰⁰.

Es sintomático que ya en el año 1998 en un informe al Club de Roma se enfatizase que en los veinte años precedentes en Europa se habían creado más puestos de trabajo a tiempo parcial que a tiempo completo, en muchos casos después de despedir a trabajadores de más edad a tiempo completo para contratar a jóvenes a tiempo parcial¹⁰¹.

98 Pues toda reducción de la protección social incrementa la dependencia del trabajo respecto al capital, Weeks (2020: 109). Desempleo y empleo a tiempo parcial son factores muy determinantes del incremento de la desigualdad social, Piketty (2015b: 24)

99 De casi tres millones de ocupados a tiempo parcial en 2019 en España según la EPA, algo más de un millón están incluidos en los contratos temporales que aparecen en el siguiente recuadro. Pero el resto son ocupados con contrato fijo a tiempo parcial. Los contratados a tiempo parcial en la UE que son mujeres triplican a los hombres, Eurofound (2017: 19)

100 En el año 1979 ya Coriat (1993b: 202-204) señalaba estas atípicas derivaciones y mutaciones (salariales y/o desalarizadoras) derivadas del obrero-masa del taylorismo. Diez años más tarde lo hace Bourdieu (1999: 228, 234) que fecha en 1989 huelgas a las que no se suman los contratados temporales.

101 Giarini y Liedtke (1998: 245-246) una sustitución que consideran inevitable (op. cit. p. 224) y que, como anotaremos más adelante, proponen como alternativa (neoliberal) a la reducción de jornada semanal. No es extraño si, como sucede en España, por el coste de 8 horas a tiempo completo podemos comprar 12 horas (4 horas x 3 contratos) a tiempo parcial según la encuesta del INE.

En resumen: todos estos colectivos conforman bolsas de riesgo de pobreza que actúan como un sub mercado segmentado, ejerciendo presión respecto a los que aún no han caído en dicha condición (y conviene subrayar que solo se incluyen en ellos una parte residual de los inmigrantes no regularizados). Un conjunto de situaciones que nos sitúan ante una difusa sociedad dual entre los propios trabajadores¹⁰².

En España dicha dependencia extrema¹⁰³ del factor trabajo respecto al capital sería ya muy elevada, pues en 2019 afectaba a casi ocho millones y medio de trabajadores (algo más del 40 % del total de asalariados). Por encima del nivel de lo que en su día se catalogó como la sociedad de los dos tercios¹⁰⁴.

DEPENDENCIA EXTREMA EN ESPAÑA EN 2019 (miles personas)	
Empleo temporal en sector privado	3492
Empleo temporal en sector público	905
Total asalariado temporal	4397
Ocupados a tiempo parcial no temporales	1752
Parados sin prest. contributiva	2300
Personas en dependencia extrema	8449
% dependencia extrema/asalariados	42,3

Fuente: elaboración propia con datos INE y SEPE

Será de esta forma cómo la estrategia neoliberal incrementa la dependencia respecto al capital y una mayor subordinación del trabajo. Una dependencia en auge que ya enfatizaba Yann Moulrier cuando alertaba de las consecuencias de la mutación del régimen de trabajo asalariado sin ambigüedades (el fordista) al mundo de la contratación temporal¹⁰⁵ con “formas particulares de empleo que ocupan a más de una cuarta parte de la población activa y representan la parte esencial de los nuevos contratos”.

102 Mandel (1986 b) ya alertaba de la amenaza de la creación de grupos y sectores antagónicos entre los trabajadores como estrategia capitalista de subordinación, pero también como estrategia de ahorro de los costes salariales indirectos del Estado del Bienestar. Castel (1997: 357-358) referencia esta estrategia de segmentación y diversificación ya a los Estados Unidos de 1960.

103 Que incluye las formas de “empleo atípico” que analiza la OIT (2016b: 321 y ss.); para Antunes (2001: 14) el capital necesita cada vez menos trabajo estable; atípicos e informal en CÉS (2018: 77, 79).

104 En Proyecto 21 (2017: 10) se estima que los “atípicos” alcanzan en España al 40% del total. Seis de cada diez en Iglesias, Busqueta y Sáez (2001: 34). De los dos tercios se hablaba ya en la Alemania de los años setenta, Wagner (1997: 285). Gorz (1995: 113) los situaba ya en el 40% de los asalariados; Baldwin (2019: 14), Moulrier (2020: 183 y 196). Castells y Esping-Andersen (1999: 42) cuantifican en un 52% el trabajo no canónico (parcial, temporal) en el Reino Unido, siendo esta la forma en que la gestión neoliberal de la revolución tecnológica “reparte entre los demás el trabajo que queda” (op. cit. p. 40)

105 Moulrier (2006: 24), formas anormales, deformes (op. cit. p. 30). Sólo el empleo temporal en España alcanza un 30% de los asalariados del sector público y un 22% de los del sector privado.

No debiéramos en este punto obviar las implicaciones que tamaña desalarización (total o parcial) tendrá sobre unos sistemas de seguridad social y de pensiones de jubilación (núcleo del Estado de Bienestar) que descansan básicamente en cotizaciones sobre los salarios¹⁰⁶. Pues la mutación del trabajo asalariado canónico a tiempo completo que acabamos de cuantificar socava esos logros sociales, al devaluar los salarios que son la base de cotización. A todos los subordina, más y más, al capital¹⁰⁷.

Dependencia y subordinación reforzada por el tránsito de la relación salarial por cuenta ajena a la establecida con trabajadores por cuenta propia, todo ello facilitado, como nunca antes, por la digitalización. Abriéndose¹⁰⁸ así un “espacio difuso entre trabajo autónomo y trabajo subordinado, y entre trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena”. Proliferando presuntos autónomos con muy poca independencia real en cuanto al tiempo, lugar y modo de prestar sus servicios. Trabajadores en una posición cada vez más débil para negociar sus condiciones de trabajo y sus retribuciones. Con una subordinación que incluso llegará a convertir en problemáticos el control de la privacidad, el derecho a la desconexión, o la mera medición del tiempo de teletrabajo¹⁰⁹.

En estas circunstancias se convierte en inevitable el buscar una respuesta no neoliberal a esta pregunta¹¹⁰,

“¿Cómo debe ser una sociedad en la que el trabajo a tiempo completo de todos los ciudadanos ya no es necesario ni económicamente útil?”

No obstante, antes de formular una respuesta, creo útil que resumamos la situación hasta ahora descrita desde la perspectiva del concepto de «trabajo decente». Para ello debe aquí reiterarse que desde hace ya más de cuatro décadas se han venido acelerando entre nosotros procesos de externalización y deslocalización de muchas actividades económicas, que han hecho disminuir el empleo directo en grandes empresas. Si a ello sumamos el galopante proceso de digitalización y automatización que se ha desarrollado en paralelo, no es extraño que haya avanzado una notable metamorfosis neoliberal del trabajo y de las relaciones laborales. Que, como hemos detallado en las páginas anteriores, no va a ser necesariamente positiva para los trabajadores.

Sin embargo, si reparamos en los mensajes de las patronales de los países más ricos del mundo, el mantra es que todo eso y más está siendo necesario para competir con

106 Ver nuestro Anexo I sobre la Seguridad Social. Para los empresarios se trataría de que “*para aumentar sus beneficios, hacer que la colectividad soporte sus costes*”, Boltanski y Chiapello (2002: 357)

107 Debe enfatizarse que en la propuesta de reducción de jornada y renta básica que aquí se realiza esta subordinación y heterogeneidad se reducirían. Para la España de finales del siglo XX Bilbao (1999: 16) traduce subordinación por “*conformismo en lugar de rebelión*”.

108 Cabeza (2020: 86 y 98)

109 Mercader (2017: 112, 158, 160, 169)

110 Gorz (1995: 40)

las economías emergentes asiáticas. Trabajar más, con menos derechos y cobrando lo mismo o menos.

Que esta metamorfosis está siendo poco favorable para el trabajador explicaría que en el año 2015 la Organización Internacional del Trabajo se viese obligada a recordar estas palabras del preámbulo de su Constitución en 1919 (¡de hace un siglo!) sobre el concepto de «*trabajo decente*»:

«... aquel que contempla una duración máxima de la jornada de trabajo, garantía de un salario vital adecuado, protección contra las enfermedades y accidentes laborales, pensiones de vejez e invalidez, protección de niños y adolescentes y de los intereses de los trabajadores migrantes, el principio de igual salario por un trabajo de igual valor, y la libertad sindical...» (OIT, 2015: 4)

Siendo así que una de las notas o atributos del deterioro del trabajo decente, según la OIT, sería el incremento del trabajo que no es ni a tiempo completo ni permanente. Ya que, a escala mundial *“entre los trabajadores asalariados en su conjunto están apareciendo nuevas dinámicas; menos del 45 % de los trabajadores asalariados tienen un empleo a tiempo completo y permanente, y la tendencia parece ser hacia la baja”* (OIT, 2015: 8).

Sin duda, porque, como acabamos de ver, si para el año 2019 cuantificamos en España el empleo temporal, los ocupados a tiempo parcial y los desempleados sin prestación contributiva, llegamos a una cifra próxima a los ocho millones y medio de trabajadores. Con lo que nada menos que un 42 % de los trabajadores asalariados españoles no tendrían hoy un trabajo decente. Siendo así que este volumen de trabajo no decente explicaría que el riesgo de pobreza entre los trabajadores españoles supere en muchos puntos la media europea¹¹¹.

No sobra añadir que buena parte de este trabajo no decente lo es sin percibir un ingreso suficiente¹¹²: *“en el mundo, el 60% de los jóvenes trabajan sin contratos estables y reciben menos del salario mínimo”*. En el caso de los jóvenes muchas veces sin contrato alguno.

También explicaría que las tasas de riesgo de pobreza sean crecientes entre los ocupados españoles según pasemos de ser trabajador fijo, a temporal, a autónomo o a desempleado. Y sobra decir que ese deterioro se agrava según el género y el país de origen del trabajador¹¹³.

111 CES (2021: 539 y 541)

112 OIT (2015: 12)

113 OIT (2015: 16-19 y 23-24) y CES (2021: 543)

34 Sin olvidar otro atributo clave, que se combina en buena medida con los anteriores para esta implosión del trabajo no decente (que casi siempre supone la evaporación del concepto de jornada laboral semanal), como la ya reiterada desalarización que en este ensayo ocupa un lugar central. Al respecto observa¹¹⁴ la OIT como,

“En varias economías avanzadas se ha registrado una tendencia hacia la disminución de la proporción del empleo asalariado, que se aparta de la evolución histórica. En cambio, están creciendo el trabajo por cuenta propia y otras formas de empleo que quedan fuera del ámbito de los acuerdos suscritos tradicionalmente entre los empleadores y los trabajadores asalariados”

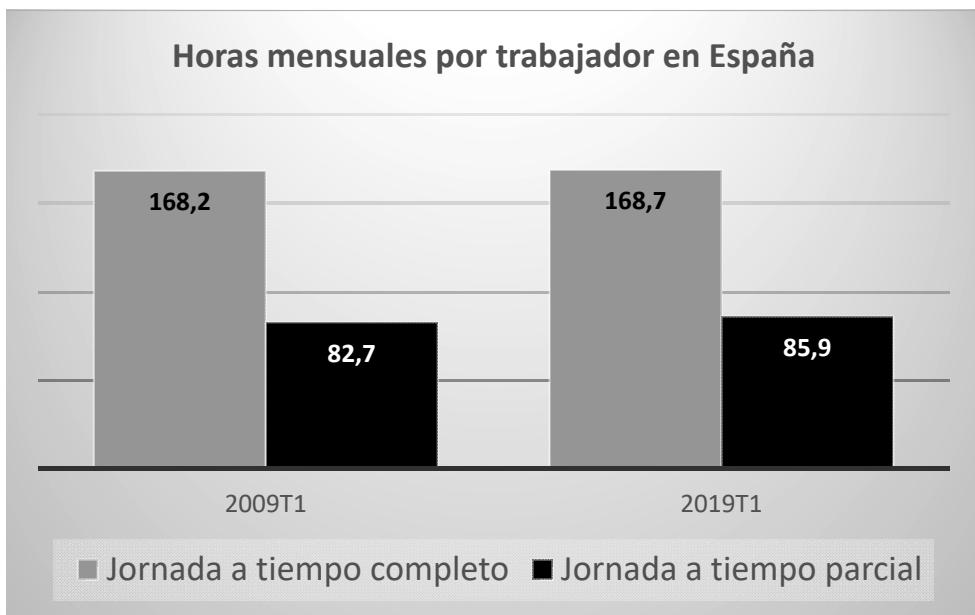
Sobre esta crucial mutación me limitaré aquí a anotar el ejemplo de lo sucedido en este último año en mi sucursal bancaria. Una oficina que de contar con tres trabajadores asalariados veteranos de la entidad, se ha transformado en una agencia de la misma entidad con cuatro empleados autónomos muy jóvenes. Trabajadores por fuera del convenio laboral y con retribuciones y horarios mucho menos favorables. La entidad ha optimizado sus costes laborales, mientras engrosa las filas de los continuos ajustes de plantilla del sistema financiero español¹¹⁵.

Como bien se observa, la corrosión del trabajo decente pasa hoy por vender teletrabajo y trabajo a tiempo parcial como alternativas neoliberales a una (al parecer inviable) reducción de la jornada laboral. Una reducción –como pronto comprobaremos– frenada en seco, y ajena a su tendencia histórica desde los años 80 del siglo pasado.

Algo que se confirma con el número de horas mensuales trabajadas en España en la última década (2009-2019), indicador en el que no se observa ningún tipo de reducción. Mientras sí se comprueba que la jornada a tiempo parcial es creciente.

114 OIT (2015: 8)

115 <https://www.businessinsider.es/ha-sido-factura-millonaria-ultimos-grandes-ere-banca-863629>



Fuente: elaboración propia con datos del INE

El interés de esta jornada para consolidar los beneficios empresariales es obvia si reparamos en que su coste salarial es apenas de un tercio del de un trabajador a tiempo completo¹¹⁶. Con lo que por el coste de 8 horas diarias a tiempo completo se puede disponer en España de 12 horas de trabajo a tiempo parcial.

Será así que no reducimos la jornada a tiempo completo, y, en vez de eso, contratamos a más trabajadores a tiempo parcial. Un malabarismo del capitalismo neoliberal.

Con estas premisas no resulta extraño comprobar que la progresión del trabajo no decente, en el caso de España hasta el inicio de la pandemia en 2020, ya fuese más que preocupante. Aunque con la pandemia, y el posterior confinamiento, no pocos empresarios y directivos detectarán muy rápido una nueva oportunidad para profundizar en esa dirección. Vía teletrabajo, falsos autónomos, economía irregular, devaluación salarial o precarización extrema como chantajes ante un riesgo cierto de desempleo por deslocalización.

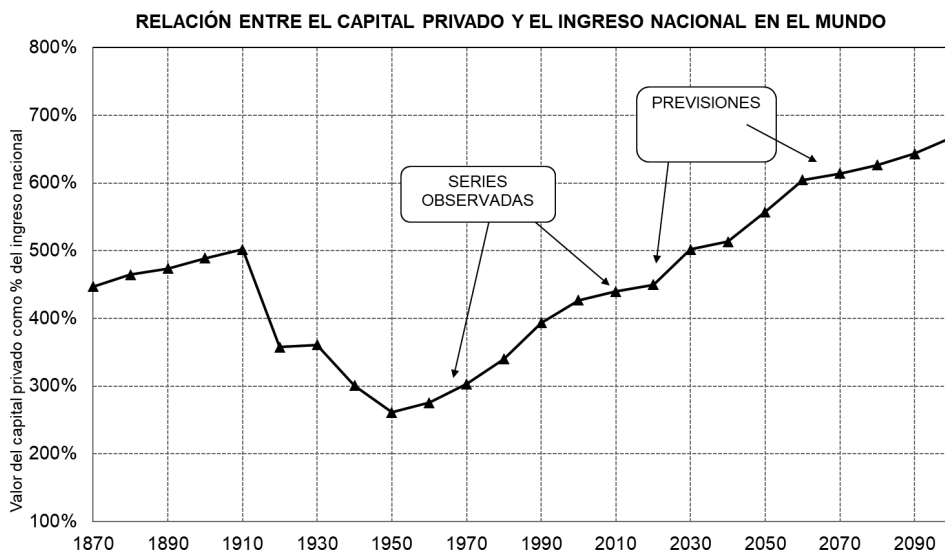
¹¹⁶ En 2021 son 2400 euros mensuales (completo) y 857 (parcial), según la Encuesta de Coste Laboral del INE.

Mientras la parte del trabajo vivo se reduce y muta...

...el trabajo cosificado –el capital- crece sin cesar

36 Desde que Marx se refirió a aquél “cerebro social” del que hablamos al comienzo de esta primera parte, y siempre bajo la batuta de la gran empresa capitalista, dicho cerebro no ha dejado de ampliarse y reforzarse. Hoy ya como capital inmaterial de empresas que capturan de forma gratuita buena parte de la actividad social –big data- en una cierta inteligencia artificial colectiva¹¹⁷.

Según los datos mundiales -y de largo plazo- revisados y resumidos por Thomas Piketty (2014) se comprueba nítidamente cómo el trabajo acumulado al servicio de las actividades directamente productivas (en edificios, equipos, máquinas, patentes), en definitiva, el capital social acumulado y directamente utilizado por las empresas¹¹⁸, se habría casi duplicado (en relación al ingreso nacional) en el conjunto del mundo entre 1950-2010. Para los Estados Unidos se comprobaría que dicha duplicación se habría producido a doble ritmo: en apenas veinticinco años¹¹⁹.



Fuente: Piketty (2014: 217 y 509)

117 Moulrier (2020: 60-61)

118 Para Marx (1849: 26) “El trabajo acumulado que sirve de medio de nueva producción es el capital”. Para Piketty (2014: 60, 217 y 509) es “la riqueza originada en el pasado que se recapitaliza” (op. cit. p. 42).

119 Rateo riqueza/renta o capital/producción para Solow (2018: 79). Leontief (1982: 190) enfatiza que no se habría reducido la jornada laboral semanal como en el pasado. Nos ocuparemos muy pronto de esta crucial cuestión.

Lo que para nuestro análisis resulta más significativo es que, según las previsiones del mismo Piketty, esa relación llegaría a multiplicarse por casi tres veces a finales de este siglo XXI. Estimándose que en el conjunto del mundo se prolongaría dicha tendencia hasta el año 2100, haciéndolo con especial intensidad en los países asiáticos.

De manera que desde el año 1950, década tras década, contabilizamos la existencia de un mayor capital privado que necesita una cuota relativa menor de horas de trabajo vivo directo para ser movilizado. A causa de esa doble dinámica se reforzaría el creciente dominio del mismo¹²⁰,

“¿qué significa el crecimiento del capital productivo? Significa el crecimiento del poder del trabajo acumulado sobre el trabajo vivo. El aumento de la dominación de la burguesía sobre la clase obrera”

En términos del análisis realizado en su día por Carlos Marx la composición orgánica de capital (agregada para la economía mundial, como relación del valor del capital constante respecto al variable, o masa salarial) transitaría entre el año 1950 y el año 2100 de 5 a 13 veces; si hacemos el supuesto conservador de que los salarios se mantienen en la mitad del ingreso nacional, y dado el índice 250 en 1950 y 670 en 2100 del capital sobre el ingreso estimados por Piketty¹²¹.

En este punto es imprescindible detallar que este volumen de capital crece aún más en su vector de activos intangibles¹²² (diseño, marcas, patentes, I+D, software, algoritmos) que en el vector de activos tradicionales (maquinaria y edificios). Siendo así que ya en los primeros años 90 del pasado siglo se comprobaba¹²³ que “los principales activos de una empresa de «alto valor» ya no son los elementos tangibles”.

En paralelo, como ya hemos visto, el trabajo vivo asalariado con frecuencia creciente se convierte en fuerza laboral no asalariada; o en mano de obra digital (bien con robots o IA) movilizada por trabajadores autónomos remotos contratados en plataformas¹²⁴.

Ya que ese creciente cerebro social, ese capital intelectual (en forma de patentes, algoritmos o IA) permitirá al actual hipercapitalismo utilizar un nuevo tipo de esclavitud

120 Marx (1849: 31).

121 Piketty (2014: 217); Martínez Marzoa (1983: 54-55). Por su parte Solow (2018: 84) asume el índice 700 (siete veces el ingreso).

122 Trabajo humano inmaterial (diseño, estilo, marcas, patentes,...) que aparece como parte inmaterial del capital y crece desde 1985 a mayor ritmo que el capital físico (Moulier 2020: 59 y 86). Avent (2017: 169-170) se refiere a este capital social empresarial inmaterial para diferenciarlo de los edificios, la maquinaria o los ordenadores; nunca nombra las marcas o las patentes.

123 Reich (1993: 107 y ss) que se refería a las marcas y a las patentes.

124 Baldwin (2019: 81, 158, 207)

vos (no ya de trabajo vivo). Lo hará bajo la forma de redes gigantescas de servidores (trabajo acumulado, muerto, en equipos y software), que harán saltar por los aires todas las limitaciones que la fuerza humana (sea esclavista o salarial) habían supuesto hasta este momento para su valorización permanente a lo largo de todas las horas del año¹²⁵.

Si, en palabras de Marx¹²⁶, “el esclavo no vendía su fuerza de trabajo al esclavista, del mismo modo que el buey no vende su trabajo al labrador”, hoy las nubes de servidores –modernos esclavos automáticos- cristalizan y ponen en movimiento permanente un previo trabajo humano vivo acumulado por el capital. Serían éstos los bueyes, disponibles las veinticuatro horas del día, de esta posmoderna sociedad digital.

Siendo así que servidores, algoritmos y redes globales de cableado son hoy casi siempre propiedad de grandes empresas (GAFAM y otras). Pues la relación entre las redes de servidores y el cableado planetario submarino¹²⁷ (que se nombra con el eufemismo de “la nube”) es obvia,

“Ya que ahora constituyen la mayor parte del tráfico de cables submarinos, las empresas de internet están empezando a financiar y construir sus propios cables submarinos. Así, Google, Facebook, Amazon y Microsoft fueron dueños o arrendaron más de la mitad del ancho de banda submarino en 2018. Actualmente, solamente Google es propietaria de seis cables submarinos activos, y planea tener listos ocho más en dos años más”.

125 Crary (2019: 74, 82) 24 horas al día y 7 días a la semana: capitalismo 24/7

126 Marx (1849: 18). El padre de la cibernética N. Wiener se refería ya en 1950 al potencial de esta tecnología como “*el equivalente económico del trabajo con esclavos*”, citado por Rifkin (1997: 105)

127 <https://internethealthreport.org/2019/los-nuevos-inversionistas-de-cables-submarinos/?lang=es>

RECUADRO

HIPERCAPITALISMO DIGITAL: DE ESCLAVOS A SERVIDORES

39

Concepto de servidor: de proveedor a cliente

Un servidor es un conjunto de computadoras capaz de atender las peticiones de un cliente y devolverle una respuesta en concordancia. Los servidores se pueden ejecutar en cualquier tipo de computadora, incluso en computadoras dedicadas a las cuales se les conoce individualmente como «el servidor». Los servidores operan a través de una arquitectura “cliente-servidor”. Son programas de computadora en ejecución que atienden las peticiones de otros programas: los clientes. Por tanto, el servidor realiza otras tareas para beneficio de los clientes; les ofrece la posibilidad de compartir datos, información y recursos de hardware y software. Los clientes usualmente se conectan al servidor a través de la red, pero también pueden acceder a él a través de la computadora donde está funcionando (Wikipedia)

Tipos de servidores: (Wikipedia)

Servidor de archivos, Servidor de impresiones, Servidor de correo, Servidor de fax, Servidor de la telefonía, Servidor proxy, Servidor del acceso remoto (RAS), Servidor de uso, Servidor web, Servidor de base de datos, Servidor de reserva, Servidor de Seguridad

La nube y las redes de servidores (Wikipedia):

Dado que la computación en nube no permite a los usuarios poseer físicamente los dispositivos de almacenamiento de sus datos (con la excepción de la posibilidad de copiar los datos a un dispositivo de almacenamiento externo, como una unidad flash USB o un disco duro), deja la responsabilidad del almacenamiento de datos y su control en manos del proveedor.

REDES DE CABLEADO SUBMARINO

40



Fuente: Internet Health Report (2019)

Y aunque de las potencialidades iniciales en relación a estas tecnologías (virtual cerebro social) se podría haber derivado un pro-común de libre acceso, su acelerada acotación privativa conformará un entramado oligopólico¹²⁸, que hoy reclama a gritos contrapesos efectivos de los poderes públicos que abran camino a mercados competitivos.

Un galopante capital privado (físico y lógico) al que debiera sin duda añadirse el ingente capital público del que también hacen buen uso las empresas (infraestructuras terrestres, formación profesional y universitaria¹²⁹, investigación y desarrollo público, etc.). Toda una diversidad de medios de producción que suponen costes indirectos necesarios para el funcionamiento del conjunto del sector empresarial de un país, y que éste se resistirá sistemáticamente a aceptar financiar con mayores impuestos¹³⁰.

Lo que no impedirá que empresarios y directivos de estas empresas se escuden con toda soltura en la ficción del exclusivo mérito propio, siendo así que en realidad sus

128 Así lo constata, a su pesar, Rifkin (2014: 248). Wright (2014: 19 y 204 y ss.) detalla como su antítesis, con buen criterio, la Wikipedia. Amin (2015) se refiere a la gestión monopólico-capitalista de las redes de big data globales.

129 Siendo de destacar que el capital humano y su combinación con la tecnología no se incluye en el análisis de Piketty (2014: 60 y 257). Tampoco el capital natural apropiado y dilapidado.

130 Mandel (1974: 118)

resultados no habrían sido posibles sin beneficiarse del conocimiento y patrimonio social acumulado¹³¹,

"La capitalización bursátil de la empresas tecnológicas incluye patentes y saberes que no podrían haber visto la luz sin conocimientos e investigaciones fundamentales financiados con fondos públicos y acumulados por la humanidad desde hace décadas. La apropiación privada de conocimientos comunes podría multiplicarse a lo largo del siglo XXI".

A dicha captura-privatización de la tecnología y de la ciencia se añade la que ejercen sobre el mercado¹³²; siendo esta la razón por la que "los mercados financieros valoran Amazon en más de seiscientos veces sus beneficios... porque esperan con impaciencia el momento inevitable en el que la empresa extraiga precios de monopolio".

En conjunto estamos hoy inmersos en una rotunda y singular revolución tecnológica que abriría desde los años 80 del pasado siglo una nueva fase del capitalismo¹³³, ya que,

"una verdadera revolución tecnológica implica una revisión radical de las técnicas básicas utilizadas en todas las esferas de la producción y de la distribución capitalista, incluyendo los transportes y las telecomunicaciones".

Se trataría de una 4ª Revolución Industrial que favorece, simultáneamente, el aumento de la productividad en los países ricos por un lado, y la desalarización y deslocalización a latitudes con bajos salarios y crecientes jornadas de trabajo¹³⁴ (tanto para las manufacturas como para los servicios) por otro.

Si a todo ello añadimos una profundización global, nunca antes vista, en los mercados de bienes, servicios y financieros, dicha galopante acumulación de capital (material e inmaterial) derivada de esta digitalización supondrá amplias perspectivas de crecimiento económico y de ganancias para los capitalistas¹³⁵.

131 Piketty (2019: 796) que se refiere a Gates, Brezos y Zuckerberg en op. cit. p. 853. Un caso emblemático fue en su día el de las interfaces gráficas y el ratón de Xerox PARC por parte de Apple y de Windows, ver Isaacson (2011: 137-138 y 232) y https://es.wikipedia.org/wiki/Xerox_PARC. Moulher (2020: 211) se equivoca al considerar que la apropiación privativa del cerebro social es excepcional en el capitalismo cognitivo.

132 Kaplan (2016: 69); Mandel (1986 a: 76) ya se refería a rentas tecnológicas derivadas de situaciones de monopolio relativo. También Martínez Marzoa (1983: 86).

133 133 Mandel (1986 a: 21) que en las páginas 47 y 75 ya se refería a los microprocesadores y la electrónica. Coriat (1993: 33) comparte el diagnóstico de una revolución técnica en toda regla.

134 Para el caso de Estados Unidos o Japón hacia China, Friedman (2009: 44 y 135)

135 En este capitalismo 24x7 el centro de la gestión bascula del capital humano hacia la utilización máxima de los medios técnicos, Boltanski y Chiapello (2002: 129)

RECUADRO

Revolución digital, productividad y poder social¹³⁶

- 42 Cuando las TIC, el big data, los algoritmos, sus patentes y sus marcas controlan un proceso productivo, el trabajo humano en ellas acumulado se pone al servicio de la rentabilidad de los ingentes capitales invertidos en ese capital fijo.

Esta puesta a su servicio implica:

- a) Que el objetivo de la producción en muchos casos no será el satisfacer necesidades humanas básicas sino necesidades creadas por la publicidad y el marketing (en realidades virtuales de todo tipo, como *Metaverso*)
- b) Que el control del proceso de producción y de venta se busca que sea total (captura privativa de datos, patentes, marcas) para que el consumidor solvente pague un precio muy por encima de su coste de producción y así obtener la máxima rentabilidad.
- c) Que tanto si se trata de producir bienes o servicios básicos (como pueda ser para las personas dependientes) como si son creados, dicho control buscará utilizar la mínima cantidad de trabajo humano directo posible respecto al capital fijo (material e inmaterial) invertido (máxima productividad).
- d) Que para los trabajadores ocupados en dichas producciones se forzará la mayor jornada (semanal, diaria, etc.) posible y con un salario (o mejor aún pagos no salariales) que nada tengan que ver con el valor añadido por el trabajo realizado.
- e) Que el salario directo pagado y, más aún, el salario social (servicios públicos) derivado de las cotizaciones e impuestos que soporte la empresa serán los menores posibles en relación al valor añadido en el proceso productivo.
- f) Que al capital invertido en un proceso productivo concreto nada le importan las consecuencias agregadas derivadas de los puntos anteriores (creciente desempleo estructural, riesgo de pobreza, exclusión social, galopante desigualdad e insuficiencia de la demanda) en forma de crisis o colapsos, ya financieros, ya ambientales.
- g) Que para cada inversor capitalista el máximo beneficio y la máxima acumulación de capital son la clave con la que consolidar y ampliar su poder en la sociedad.

136 Estos serían los “*cimientos podridos*” (Keen 2015: 87) sobre los que el hipercapitalismo digital construye su economía. Las contradicciones sociales derivadas de sus intereses privativos.

Se entiende así que no sea en absoluto casualidad el que en la actualidad muchos de los mayores superricos tengan que ver con las nuevas tecnologías. Aunque serían éxitos empresariales que, en un relato realista, poco tendrían que ver con la épica de los emprendedores de garaje¹³⁷, ya que

"...la riqueza generada por un esfuerzo individual depende por entero de la sociedad en la cual se aplica dicho esfuerzo. De haber nacido y permanecido Bill Gates en Somalia, no sería un multimillonario del ámbito de la tecnología. Es más, si de adolescente Bill Gates hubiera sido llevado a Somalia y un adolescente somalí hubiera sido llevado a Estados Unidos en su lugar, con toda probabilidad Gates sería actualmente más pobre que el somalí".

Sin duda debiéramos considerar¹³⁸ el que

"...las élites se estén enriqueciendo a un mayor ritmo tiene mucho que ver con las fuertes subidas de los ingresos que están disfrutando quienes ostentan la propiedad de los retornos que genera el capital digital".

Para relativizar a tales supuestos emprendedores de garaje debiera ser suficiente con dejar aquí constancia de que hoy la producción y marketing de un video juego triple A puede llegar a alcanzar los cincuenta millones de dólares. Algo a todas luces imposible de acometer o gestionar desde un modesto garaje¹³⁹.

Como acertadamente se diagnosticó en su día¹⁴⁰, al final,

"el mercado ha sido finalmente conquistado y ahogado por los monopolios, y el ejército de auto empresarios y de micro capitalistas de riesgo ha sido disuelto y despojado".

Eso sí, acompañando a esa creciente automatización y captura de mercados será a cada paso más acelerado el crecimiento de las ganancias empresariales¹⁴¹: *"el crecimiento de los salarios no ha seguido el mismo ritmo que el crecimiento de la productividad, y se ha reducido la proporción de los ingresos nacionales consagrados a los trabajadores"*. Con lo que, a resultas de ese ingente trabajo previo acumulado puesto en movimiento, y como el mismo Piketty recoge en su ensayo, la parte de los

137 Sobre super-ricos ver Ariño y Romero (2016: 17, 40, 61, 94); la cita sobre Gates en Avent (2017: 30-31) que considera clave lo que él rotula como "capital social empresarial".

138 Tyson y Spence (2018: 259)

139 Trenta (2018: 108, 176)

140 Berardi (2003: 14)

141 CMFT-OIT (2019: 21 y 74). Ya para Marx (1849: 35) *"las ganancias del capitalista pueden aumentar también mediante el perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo, la nueva aplicación de las fuerzas naturales, etc."*.

ingresos nacionales capturada por los propietarios del capital aumentará en paralelo. Y lo hará exponencialmente para la pequeña fracción de los millonarios¹⁴².

44 Simétricamente, y como consecuencia lógica, a escala mundial la parte destinada a remunerar al factor trabajo¹⁴³ (a más de tres mil trescientos millones de trabajadores, la mitad de ellos autónomos) caerá hasta el 51 % en 2017. En no pocos casos como consecuencia de un desempleo creciente, de un subempleo cada vez mayor y de la precarización laboral de los más jóvenes¹⁴⁴.

Para el caso de España esa cuota habría retrocedido desde el 68 % en 1980 hasta el 53 % en 2020, coincidiendo con la eclosión de la actual revolución tecnológica y digital¹⁴⁵. En palabras recientes¹⁴⁶ de Robert Solow,

"... las rentas y el patrimonio de los más ricos aumentarán a un ritmo más veloz que las rentas del trabajo de las que se beneficia el grueso de la población".

De esta forma el capital en el siglo XXI capturará una cuota creciente de la riqueza nacional. Cuota que no será resultado y mérito del trabajo humano directo que sus ejecutivos aportan, sino de la concentración de la propiedad de un creciente capital productivo (material e inmaterial) en sus manos. Solo esto último puede explicar sus rentas exorbitantes.

En este escenario, como comprueba Piketty para Francia¹⁴⁷,

"las rentas bajas y medias corresponden mayoritariamente a rentas del trabajo, mientras que las rentas altas corresponden sobre todo a rentas del capital (sobre todo dividendos)".

Para el caso de la economía española, y en los casi cincuenta años que van desde 1970-2015, también se comprueban las mismas tendencias. Ya que el stock de capital productivo privado por empleo¹⁴⁸ (sin computar, por tanto, el público ni el capital humano) habría pasado de un índice 100 a 560, mientras que en idéntico período el ingreso medio por habitante lo habría hecho solo de 100 hasta 232. Doble ritmo de crecimiento del capital respecto al ingreso nacional.

142 Piketty (2014: 331)

143 OIT (2020: 14-15 y 86), lo que Marx (1849: 25) llamó "el salario de la clase obrera en conjunto"

144 Raval (2018: 137)

145 Gobierno de España (2021: 341)

146 Solow (2018: 86)

147 Piketty (2019: 664) ver gráfico 11.16

148 Índices elaborados con los datos en euros constantes que suministra el Banco de España en su Síntesis de Indicadores (*Indicadores Estructurales de la economía española*, noviembre 2016).

De manera que también en España el capital se habría, en consecuencia, más que duplicado -en relación al PIB- en un período de tiempo inferior a la estimación de Piketty para el conjunto de los países desarrollados. Pasando de estar por debajo de la media europea a hacerlo claramente por encima de esta, e incluso de la referencia norteamericana¹⁴⁹. Más aún, datos suplementarios para España nos permiten precisar que para el caso de las TIC incorporadas por las empresas su crecimiento sería aún más intenso, pues se habría cuadruplicado en apenas veinte años¹⁵⁰.

Tendencias -a nivel mundial y en España- que no debiera descartarse se refuercen aún más. Siendo así que a lo largo de este siglo XXI podríamos alcanzar niveles inquietantes¹⁵¹.

El creciente peso del capital aplicado -material e inmaterial- en la producción del conjunto de bienes y servicios, lo sería -como ya hemos visto- en paralelo a la disminución y precarización del empleo social requerido, así como a una creciente cuota de las rentas no salariales en los ingresos distribuidos¹⁵². En suma, con una desigualdad social galopante.

Será de esta forma cómo la imparable colocación de ingentes caudales de capital (que amplían el poder y control del trabajo social muerto acumulado) se movilizará con el auxilio de un menguante trabajo vivo (del que abusa en horas y precarizaciones), o condenando a la exclusión social a todos aquellos que, directamente, le sobran.

149 Serrano, L. et al. (dir) (2017: 70)

150 CES (2018: 58); Más, Pérez y Uriel (dir.) (2015)

151 Piketty (2014: 414)

152 Piketty (2014: 245); sobre automatización e incremento de la desigualdad, Atkinson (2016: 148)

Segunda Parte

Productividad, jornada semanal y vida laboral

47

"Transforma la máquina liberadora en instrumento de esclavitud de los hombres libres: su productividad los empobrece"

Paul Lafargue (1848)

En la primera parte de este ensayo ya hemos comprobado que en la actualidad se dan las condiciones necesarias para disfrutar de un mejor y distinto reparto del empleo -respecto al catastrófico actual- desterrando la amenaza del desempleo estructural y del subempleo precario. Pues, en ausencia de dicho reparto, se comprueba¹⁵³ que,

"aunque la creación neta de empleo sigue estando en valores positivos, no ha sido suficiente para absorber el crecimiento del número de hombres y mujeres que buscan trabajo"... "abundan, además, en el mundo las personas que trabajan demasiado y las que están desempleadas".

Llama poderosamente la atención que ante tal panorama no se explore, sin más dilación, el reducir la carga de unos para evitar la exclusión de los otros. Una posibilidad que, por cierto, ya se utilizó como una política efectiva hace casi cien años¹⁵⁴,

"la crisis económica de la década de 1930 dio lugar a que la reducción de las horas de trabajo se considerase también como un instrumento para combatir el desempleo... aplicado de tal forma que no implicase una disminución del nivel de vida de los trabajadores"

153 La humanidad superflua, para Jappe, Kurz y Ortlieb (2014: 20); la cita se toma del balance de 100 años de la OIT (2017: 4) y OIT (1999). Para España ver Torrens, L. y González, E. (2016)

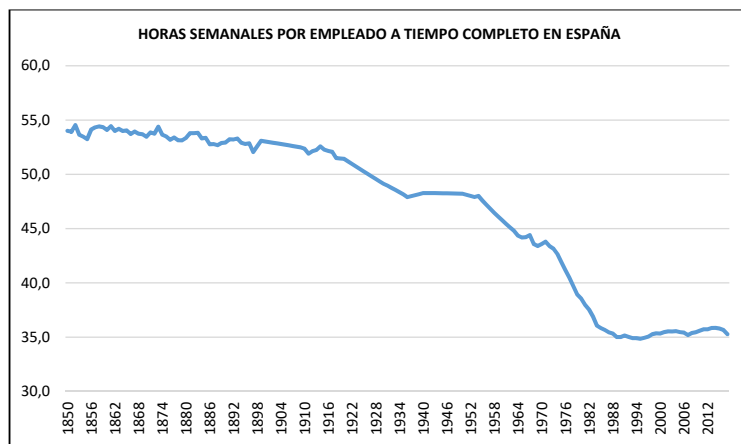
154 OIT (2011: 6 y 64)

48

Más recientemente Wassily Leontief argumentó de nuevo en tal dirección en el año 1982, elaborando una simulación informática de la economía austríaca para una reducción de la jornada semanal que pasase de 42 horas en 1976 a 35 horas en 1990. Según su simulación, en el contexto de una intensa automatización de la producción, se podría disfrutar de tasas de paro del dos por ciento en vez de soportar tasas cinco veces mayores¹⁵⁵.

Aunque ciertamente para avanzar en la senda de un reparto de tal naturaleza habría sido necesario que en las últimas décadas, de intensa digitalización y automatización de las más diversas actividades (financieras, comerciales, manufactureras, logísticas, etc.), se hubiese prolongado -e intensificado- la tendencia histórica de reducción de la jornada laboral de buena parte del siglo XX (que aquí analizaremos en cómputo de horas medias semanales). Una reducción asociada a las mejoras de productividad derivadas de las sucesivas oleadas tecnológicas¹⁵⁶.

Para comprobar si se ha producido -y sostenido en el tiempo- dicha reducción recogemos en un primer gráfico la tendencia histórica anotada entre los años 1850-2015 para la jornada laboral en España, según datos presentados en una extensa serie temporal por Leandro Prados, prorrateando los datos anuales para cincuenta y dos semanas.



Fuente: elaboración propia con datos de Prados (2017)

155 Leontief (1982: 204); más recientemente Magdoff, F. y Magdoff, H. (2005: 74) en Amin et al. para reducir las presiones del ejército de reserva y la tasa de paro.

156 Productividad que habría crecido a pasos agigantados, Sweezy, P. y Magdoff, H. (1980). También Piketty se refiere a intervenciones directas (subir salarios o bajar jornada) para reducir la desigualdad (redistribución directa), Piketty (2015b: 48)

Dos cosas llaman poderosamente la atención en esta perspectiva de largo plazo para España. La primera es -sin duda- la robusta tendencia histórica de reducción de las horas semanales de trabajo hasta el año 1985, tendencia asociada a una intensa mutación tecnológica en todos los sectores productivos.

A escala mundial esa reducción de jornada también se habría observado en dicho período; coadyuvando a que las sucesivas revoluciones tecnológicas y organizativas, con incremento de la productividad, conviviesen con un nivel de desempleo soportable¹⁵⁷.

Se comprueba así una reducción de jornada -diaria y semanal- que será sobradamente amortizada por el capital al pasar -valga la metáfora- del reloj al cronómetro, es decir, acortando las horas de entrada y salida pero exprimiendo al mismo tiempo (aquí taylorismo y fordismo serán claves desde comienzos del siglo pasado) más y mejor esas horas. Jornadas algo menores, a cambio de ser mucho más intensas¹⁵⁸.



La salida de la fábrica (Lyon, 1895)¹⁵⁹

157 Husson (2016: 59), Boulin et al. (2006: 15). Trontí (2001: 210-211) señala el año 1848 como el del hito de la ley de un máximo de 10 horas diarias, que, desde entonces, presionaría a una galopante carrera tecnológica para exprimir las al máximo, aun reduciéndolas hasta 1980.

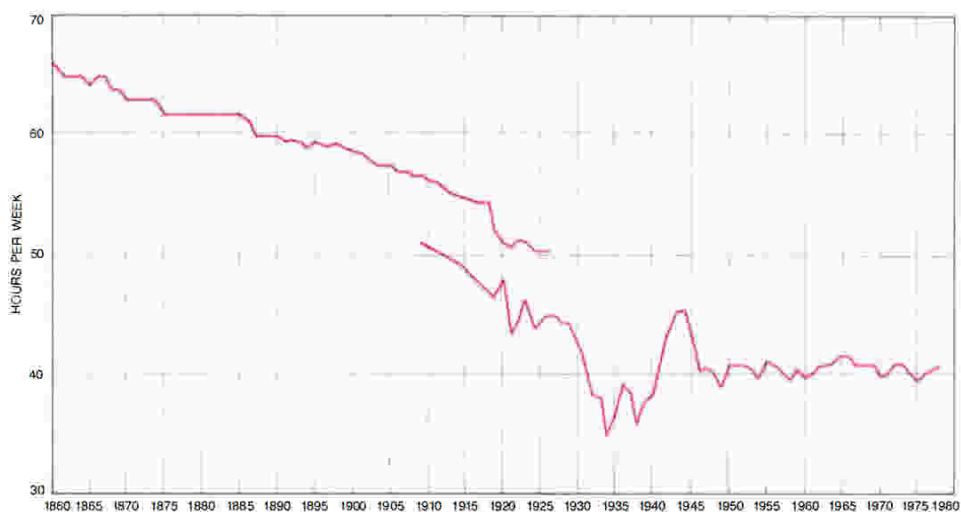
158 Coriat (1993b: 3-5). También Wagner (1997: 149) destaca la mayor subordinación obrera al minar el control del proceso laboral y el control de la producción por los trabajadores: la hegemonía del trabajo muerto (capital) sobre el trabajo directo. Arriola y Vasapollo (2005: 118, 146-147 y 212) inciden en esta mayor subordinación.

159 Lumière, 1895. Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=S40WP_0cAYU

Sin embargo lo segundo que llama poderosamente la atención, en el gráfico presentado para España, es la parálisis de la reducción de dicha jornada semanal a partir del año 1985. Justo coincidiendo con la irrupción de una prolongada fase de automatización y robotización mediante la aplicación de las tecnologías de la información, comunicación y digitalización a todos los sectores¹⁶⁰. Irrupción también coincidente con un vuelco hacia el capitalismo más salvaje y globalizador a escala mundial, inspirado en la ideología neoliberal de Milton Fredman, F. Hayek y muchos otros¹⁶¹.

Así las cosas, a partir de finales de los años setenta tomaría carta de naturaleza una tendencia divergente respecto a la reducción histórica previa. Senda que incluso se habría invertido con antelación ya en algunos países¹⁶² (como Estados Unidos).

EVOLUCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Leontief (1982: 192)

160 Coriat (1993: 17) sitúa entre los años 1974-1989 el despegue de una robotización industrial que laminará el poder negociador del trabajo humano directo (por ejemplo para reducir la jornada semanal).

161 Dando fin a los llamados treinta gloriosos (1950-1980)

162 Lee, McCann y Messenger (2008: 51 y 55) o Gubern (1988: 164); Bregman (2017: 125) se refiere a países como Australia, Austria, Noruega, España o Estados Unidos donde "en los años ochenta las reducciones de la semana laboral se detuvieron de golpe".

Wassily Leontief ya fue consciente en su día de este cambio de rumbo en la reducción de la jornada laboral semanal, sugiriendo que la irrupción de la inteligencia artificial y la robotización podrían provocar que algunas tendencias del pasado llegasen a ser irrelevantes para el futuro¹⁶³.

Con lo que, agotados los rendimientos de la intensificación taylorista del trabajo humano (y su parcial compensación por una jornada semanal menor), el capital se empleará a partir de entonces en lograr la máxima y más extensa utilización de los equipos, a ser posible, en jornadas estables o crecientes.

Tal parálisis en la reducción de la jornada semanal se puede comprobar de nuevo para España con las series históricas presentadas¹⁶⁴ por Prados de la Escosura para las horas anuales por trabajador equivalente a tiempo completo (1850-2019). Pues permanecen ancladas en mil ochocientas sesenta horas desde el año 1985 hasta el año 2019: con un estancamiento absoluto.

A la vista de tales parálisis no debiera resultar una sorpresa que en un reciente informe internacional al menos se asuma que¹⁶⁵ *“en los últimos años, en los países desarrollados se han producido importantes desaceleraciones en la reducción de las horas de trabajo”*.

Conviene enfatizar que se trata de parálisis y desaceleraciones paralelas a una arrolladora revolución tecnológica¹⁶⁶ que seguirá potenciando crecientes rendimientos por hora trabajada. Tal como se recoge en la siguiente gráfica sobre la evolución de la productividad laboral en algunos países característicos entre 1950 y 2015. Un indicador que se habría multiplicado por ocho (de 8 a 55 euros por hora de trabajo) entre esos años¹⁶⁷.

163 Leontief (1982: 188 y 190), en Estados Unidos la tendencia ya se habría interrumpido desde el final de la segunda guerra mundial. Riesman (1965: 106) anota el tránsito entre las 70 horas de 1850 a las 40 horas, gracias a las mejoras de productividad.

164 Cuadro 26 de su Contabilidad Nacional Histórica. Aquí: https://frdelpino.es/investigacion/category/01_ciencias-sociales/01_economia-espanola/02_economia-espanola-perspectiva-historica/
Es crucial que este asunto sea evaluado para trabajadores a tiempo completo ya que, en jornada anual media, de no ser así, *“las causas fundamentales para que se produzca este descenso del tiempo de trabajo obedece fundamentalmente al aumento extraordinario del trabajo a tiempo parcial”*, Proyecto 21 (2017: 7 y 24). Así en España una media en 2015 de 1690 horas (y reduciéndose) si incluimos a tiempo parcial, y 1860 horas (y estancadas) con solo a tiempo completo.

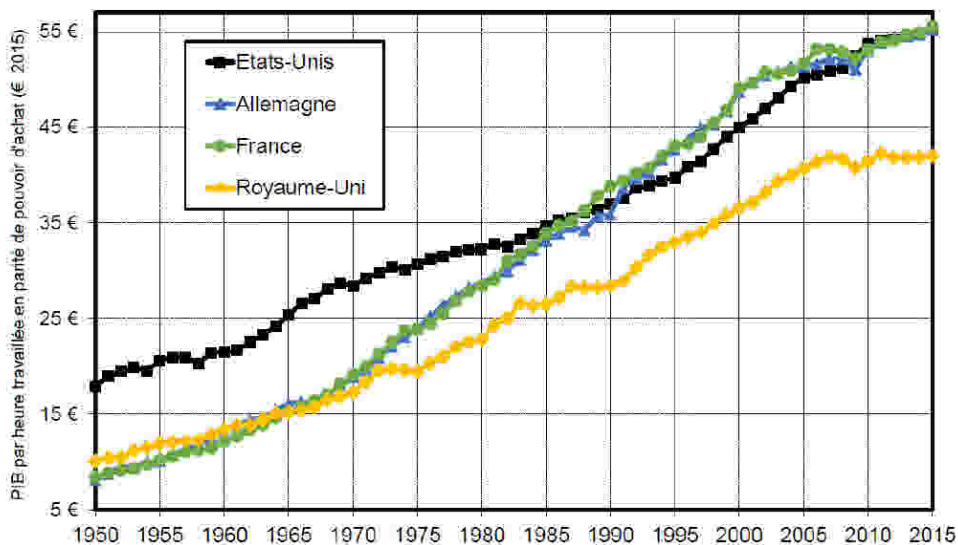
165 OIT (2017: 23). Entre los años 2005 y 2021 en la base de datos de la OIT se puede comprobar la parálisis de la reducción de las horas medias de trabajo semanal tanto en la UE como en el G7 (consultada el 25 abril de 2021).

166 En imágenes: <https://www.youtube.com/watch?v=rwTbI9nHTKI>

167 Sobre los variados problemas del cálculo de la productividad ver Sweezy, P. y Magdoff, H. (1980). En el denominador un problema es la agregación de horas de trabajo de muy diferente cualificación, en el numerador lo será la valoración relativa de los servicios (hoy dominantes) respecto a las actividades de producción material.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO

52



Fuente: Piketty (2019: 614)

Comprobamos en consecuencia que, en las últimas décadas, tal mejora de la productividad dejó de traducirse en una reducción de la jornada semanal de trabajo (como sí sucedió, al menos en parte, hasta 1980); se habría concretado en su totalidad en mayores rentas no salariales¹⁶⁸. Que serán mayores tanto para el uno por ciento más rico (accionistas) como para los altos cuadros directivos de las empresas¹⁶⁹.

Se cumpliría de esta forma, y hasta la actualidad, lo que ya vaticinara¹⁷⁰ en su día Carlos Marx:

"los obreros no sólo compiten entre sí vendiéndose unos más barato que otros, sino que compiten también cuando uno solo realiza el trabajo de cinco, diez o veinte".

Así se entiende que en España, para el último año de aquella larga serie homogénea, la jornada media semanal se situase aún en las 35,3 horas, cuando eran 35,8 horas

168 Weil (2018: 304) anota para Estados Unidos a partir de 1980 unos incrementos de la productividad diez veces mayores a los de los salarios.

169 Piketty (2019: 629) para el espectacular caso de los Estados Unidos entre 1990-2015 (ver gráfico 11.5). Así en Francia o Alemania en 2016 los costes laborales por hora ya no superaban el 60% del valor añadido (PIB) producido (33 euros frente a 55 euros) que documenta Piketty.

170 Marx (1849: 42)

en 1985. Una cifra prácticamente estancada¹⁷¹. Aunque, muy al contrario, de haber continuado la tendencia del período 1955-1985, las horas semanales trabajadas en la actualidad en España tendrían que ser apenas 26. Nueve horas semanales menos a la semana. Una reducción que, de haberse concretado, habría tenido consecuencias indudables en cuanto a las oportunidades de empleo de los actuales parados o subempleados.

Sin embargo, como ya verbalizó Federico Engels en 1891, para las jornadas semanales de 60 horas de entonces,

“— ¡Alto ahí! —grita el capitalista—. Yo he alquilado al obrero por un día entero, por doce horas. Seis horas no son más que media jornada. De modo que: ¡a seguir trabajando, hasta cubrir las otras seis horas, y sólo entonces estaremos en paz!. Y, en efecto, el obrero no tiene más remedio que someterse al contrato que «voluntariamente» ha pactado, y en el que se obliga a trabajar doce horas enteras por un producto de trabajo que sólo cuesta seis horas.”

Será a causa de esa muy vieja determinación de fondo que la actual revolución tecnológica no se vea acompañada en la actualidad de una radical reducción de jornada como sí sucedió, al menos en parte, con las anteriores.

Más bien estaría sucediendo lo contrario. Al menos si reparamos en lo que un observador relataba en 1990 para Estados Unidos¹⁷²: *“muchas empresas prefieren emplear una pequeña fuerza de trabajo durante más horas en lugar de contratar una mayor durante menos horas”*. Así se explica que, por ejemplo, la jornada semanal media actual -en el muy sintomático capitalismo de plataformas digitales (de conductores o repartidores)-ascienda a un promedio de 60 horas¹⁷³.

En ese contexto puede que no sorprenda el que, aún hoy, la Organización Internacional del Trabajo sólo considere como una larga jornada semanal el *“trabajar regularmente más de 48 horas semanales”*. Un listón a todas luces excesivo y obsoleto, que data nada menos que del año 1919 y que, aun así, apenas ha sido ratificado por menos de cincuenta de sus estados miembros¹⁷⁴. Estamos ante una parálisis escandalosa.

171 Piketty (2019:617) de quién tomo la gráfica sobre la espectacular progresión de la productividad, apostilla que *“trabajar menos tiempo... es la finalidad misma del progreso tecnológico”*. Aunque constata que no observa reducciones significativas de jornada en las últimas décadas.

172 Rifkin (1997: 263), lo que permite ampliar los beneficios, también Wright (2014: 82). El prosaico argumento de fondo es el mismo hoy que en 1891.

173 OIT (2021: 7); el trabajo a tiempo parcial será una excepción como ya señalamos.

174 OIT (2019: 7, 13) y OIT (2011: 4); en su propuesta de Trabajo Garantizado (Garzón y Guamán 2015: 81) la jornada completa se propone de 40 horas semanales. En 1935 se recomiendan 40 horas y hasta la actualidad no se han dado nuevos pasos, Lee, McCann y Messenger (2008: 22, 45). En España se consiguen en 1919, Torrents, L. y González, E. (2016). En Francia en 1936, Castel (1997: 343)

Y, por si no fuera poco, debe añadirse que todo esto sucede en un contexto de crecientes presiones para la igualación al alza de dichas jornadas, pues¹⁷⁵ *“Oriente Medio, Asia y el Pacífico cuentan con disposiciones legislativas que permiten el establecimiento de límites de 60 horas o más por semana”*

Llegándose en el caso de la Unión Europea, (donde su Directiva del año 2003 fija aún las 48 horas máximas) y ante el paladino incumplimiento de algunos países, a pretender incluso elevarlas hasta 65 horas con el argumento de la necesidad de competir¹⁷⁶. Algo que finalmente no se concretó, aunque ya sea suficientemente sintomático el mero intento.

Por unas y otras vías se estaría favoreciendo, como poco, la parálisis en la reducción histórica de la jornada semanal efectiva en los países más ricos del mundo desde la última ola de globalización neoliberal. Así se explica que en Francia se discuta¹⁷⁷ si *“vamos a encontrar nuestro lugar ante la India y China añadiendo algunas horas extras de trabajo”*; en tanto que el Reino Unido *“se ha visto obligado a adoptar métodos de países pobres (como el dumping fiscal y largas jornadas de trabajo) para ubicarse al mismo nivel que los otros”*. Sin despreciar la ampliación de jornada por medio de horas extraordinarias no retribuidas, que en España alcanzan casi a la mitad de las realizadas; llegando a no retribuirse casi la totalidad de las realizadas en sectores como las finanzas, la educación o la energía¹⁷⁸.

Sin embargo en lo que indudablemente sí va a traducirse dicha parálisis de la reducción de la jornada, combinada con continuados incrementos de la productividad, será en una mayor riqueza producida con menos empleo relativo.

Pues si bien es cierto que a escala mundial entre 1970 y 2008 la fuerza de trabajo casi se habría duplicado¹⁷⁹ (de 1.596 millones a 3.109 millones de trabajadores), no es menos cierto que el valor del PIB generado (en dólares constantes) habría crecido de forma ininterrumpida a un ritmo muy superior al del empleo, como se observa en

175 OIT (2019: 14); lo que explicaría las presiones en otros países para incrementar el número de horas –extraordinarias con frecuencia no pagadas– de la jornada semanal, Proyecto 21 (2017: 103)

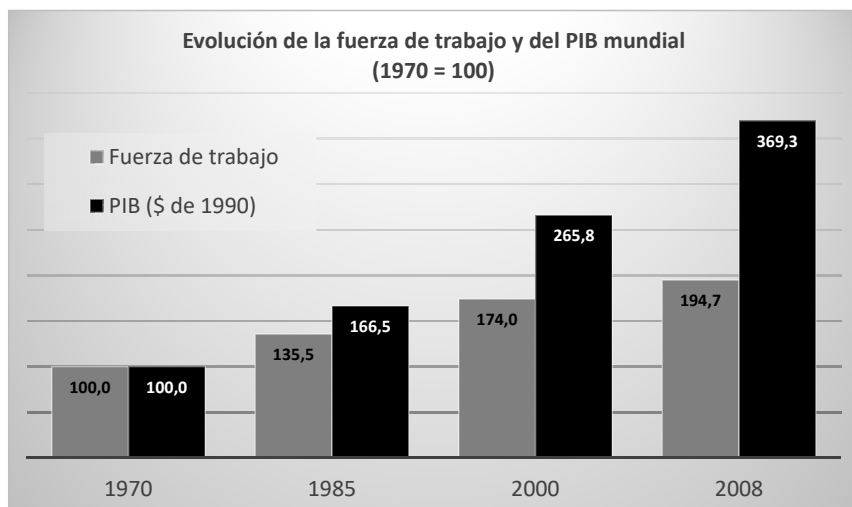
176 Directiva 2003/88 CE artículo 6.b.; volverá intentarse su incremento (nunca su reducción) en 2010 (http://www.ftpfe.ccoo.es/boletines/priv/20100527_priv/pdf/confe_circdircettiempotrab.pdf). La Directiva 2019/1152 CE mantiene lo dispuesto en 2003.

177 Piketty (2015: 206 y 271); para Montes, P. y Albarracín, J. (1993: 108) competitividad y productividad serán las consignas neoliberales que darán cobertura a esta ofensiva del capital. También para Sweezy, P. y Magdoff, H (1980)

178 Datos de la EPA del INE para el año 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4364&L=0>

179 Munck (2002: 21) y <https://ilostat.ilo.org/topics/population-and-labour-force/>. Mandel (1986 b) enfatizaba –con razón– esta tendencia creciente de la clase trabajadora mundial. Compatible con la desalarización que aquí nos ocupa y el menor trabajo vivo por cada unidad de PIB. Y con una caída en la tasa de participación laboral entre 15-64 años a escala global, https://www.ilo.org/shinyapps/bulksplorer54/?lang=en&segment=indicator&id=EAP_2WAP_SEX_AGE_RT_A

el gráfico que insertamos. De una relación de 1 (100/100 en 1970) se habría pasado a casi 2 (369/194) en el año 2008.



Fuente: elaboración propia con datos de Munck (2002: 21), Maddison e ILO

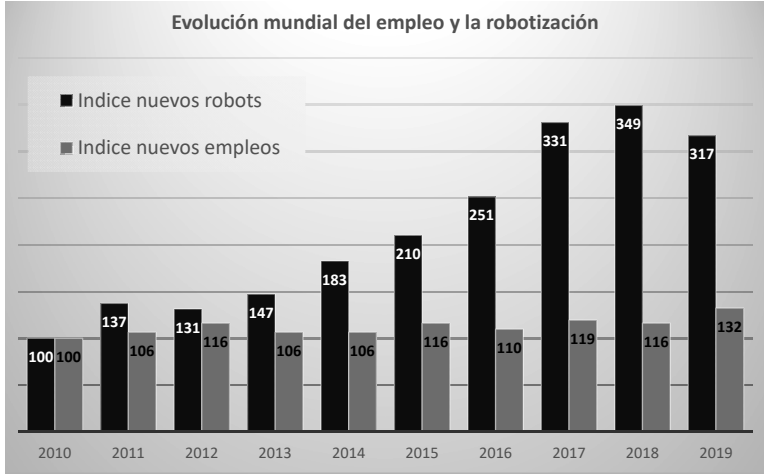
A escala mundial se comprueba¹⁸⁰, sin duda: *“una transformación significativa de la relación entre el crecimiento económico y el crecimiento del empleo”*.

Obsérvese además en el gráfico cómo justo entre 1985-2008 dicha asimetría se hace a cada paso mayor, al tiempo que, la jornada semanal abandonaba -como acabamos de ver- por esos años su intensa tendencia previa a la reducción. Lo que explicaría que dicha tendencia asimétrica, entre el volumen de empleo y del PIB generado, lejos de desacelerarse se reforzase a escala mundial.

Detrás de tal aceleración se comprueba que se registró un intenso proceso de robotización, mucho más acelerado que la muy inferior ampliación del empleo tal como recogemos en otro gráfico¹⁸¹.

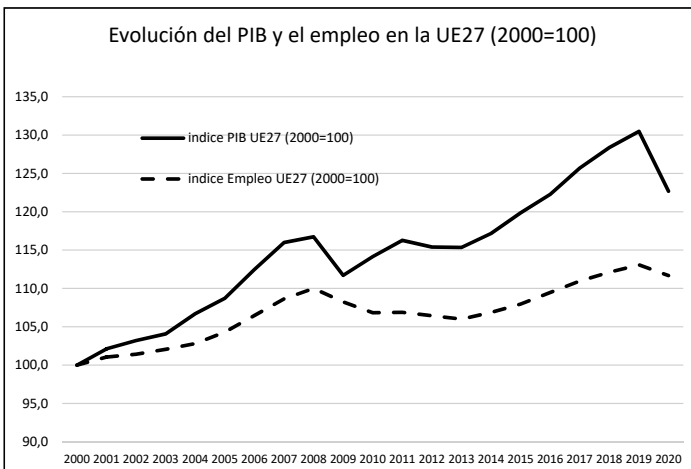
180 OIT (2020: 26). Entre 1950-1998 mientras en España el PIB se multiplica por ocho (Maddison 2002: 260) el empleo apenas se incrementa en un cuarenta por cien, https://frdelpino.es/investigacion/category/01_ciencias-sociales/01_economia-espanola/02_economia-espanola-perspectiva-historica/

181 Así mientras *en toda la década* 1970-1980 el parque mundial se incrementó en menos de 13.000 unidades de robots, Coriat (1985: 58), según IFR en la década 2010-2020 ya se instalarían una media de 200.000 *cada año*. Para España más datos en AER-ATP: <https://www.aer-automation.com>. El concepto literario de robot surge en 1921-1922 (https://es.wikipedia.org/wiki/Karel_%C4%8Capek).



Fuente: elaboración propia con datos de ILO y IFR

El resultado combinado de ambas tendencias para el caso de la economía europea será, como se observa en el siguiente gráfico relativo a las dos primeras décadas de este siglo, que la riqueza real generada se incrementa mucho más que el trabajo humano directo necesario para lograrla (veinte puntos porcentuales más en el año 2019, previo a la recesión post-Covid). Abriéndose entre ambas magnitudes una brecha creciente, tanto hasta la Gran Recesión de 2008 como, luego, hasta el Gran Confinamiento de 2020.



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat

Como no podría ser de otra forma algo semejante se anotará en el caso de la economía española¹⁸², sin duda a causa de la mejora continua de la productividad del factor trabajo, que transitaría de un índice 100 en 1980 a 175 en 2015 según los estudios más recientes disponibles. Una mejora que convive con que, al mismo tiempo, la jornada semanal se incrementase para un muy superior porcentaje de trabajadores españoles que el de aquellos para la que disminuyó¹⁸³.

A pesar de estas constataciones, y con el horizonte del año 2050, en el epílogo de un reciente Informe¹⁸⁴ de prospectiva para España se sigue confiando en este desiderátum tecnófilo que promete un recurrente cuento de la lechera:

"La historia nos enseña que la tecnología siempre acaba creando más empleos de los que destruye. Si somos capaces de aprovechar todas sus ventajas, generaremos nuevos empleos, reduciremos las tasas de paro, aumentaremos la productividad, y mejoraremos las condiciones laborales de la mayoría de la población trabajadora".

En nada parece afectar a tales optimistas el que, por poner un ejemplo sintomático, tanto en España (respecto a Mercadona) como en Estados Unidos (respecto a Walmart) la distribución comercial minorista que viene acaparando Amazon haga desaparecer entre dos y cuatro empleos por cada uno creado¹⁸⁵.

Un proceso que, por cierto, ya había vislumbrado Carlos Marx hace casi doscientos años para las manufacturas, y que, a la vista está, sigue gozando de buena salud en el conjunto de nuestras economías¹⁸⁶,

"Visto que la industria exige y consume más maquinaria, se nos dice, las máquinas tienen, necesariamente, que aumentar, y con ellas su fabricación, y, por tanto, los obreros empleados en la fabricación de la maquinaria. Desde el año 1840, esta afirmación, que ya antes sólo era exacta a medias, ha perdido toda

182 El PIB industrial en España crece –y siempre por encima del empleo manufacturero generado; en índices se observa que producimos el mismo PIB industrial que treinta años antes pero con 800.000 ocupados menos, un -27%

183 Serrano, L. et al (dir.) (2017: 71) y INSHT (2017: 26)

184 Gobierno de España (2021: 389); un informe en el que, por cierto, el concepto-fetichismo de productividad aparece nada menos que más de doscientas veces. Fantasma y fetichismo ideológico según Sweezy, P. y Magdoff, H (1980)

185 Para Estados Unidos ver Kaplan (2016: 96), para España ver Prada (2019: 89). Una mutación que supone, además, una pérdida de resiliencia y capital social, Proyecto 21 (2017: 19).

186 Marx (1849: 44); Mandel (1986 b) asumía –ya entonces– el riesgo de un creciente desempleo estructural derivado de la robotización-automatización, y de una fragmentación de la clase obrera (entre la canónica o asalariada y las formas atípicas). En Mingione (1993: 511) es central la hipótesis de la fragmentación. En este ensayo se persigue su neutralización con una RBU y una reducción de la jornada laboral semanal efectiva.

apariencia de verdad, pues en la fabricación de maquinaria se emplean cada vez en mayor escala máquinas”.

58 Aunque en la actualidad, como ponen de manifiesto los ejemplos de Amazon y del capitalismo de plataformas en los servicios, la gran novedad sería que la automatización y la robotización alcanza también a los servicios. Lo que supone una ruptura histórica. Esta vez sí es diferente. Se refería de forma premonitrice Ernest Mandel¹⁸⁷, ya en el año 1980, a tal dilema,

“Parece poco realista, como mínimo, que la enorme masa de trabajadores expulsados del proceso productivo por tales técnicas revolucionarias pudiera ser reabsorbida a través de una nueva expansión de las denominadas industrias de servicios. Al revés, uno de los principales efectos de la aplicación generalizada de los microprocesadores sería la supresión drástica de puestos de trabajo en oficinas, en la Administración, en telecomunicaciones e incluso en la enseñanza”.

En la misma dirección y apenas dos años más tarde, en 1982, Wassily Leontief también dudaba de que el desempleo tecnológico involuntario siguiese siendo un espectro en los Estados Unidos en las décadas posteriores a la nueva onda de robotización impulsada por la inteligencia artificial¹⁸⁸. También para él las tendencias del pasado habrían dejado de ser una guía fiable para el futuro. Esta vez sería diferente.

Y pocos años más tarde será Robert Heilbroner quién observe, por su parte, que la relación entre tecnología y empleo estaría siendo clara y marcadamente diferente a la del pasado. Sobre todo porque el papel compensatorio jugado por los servicios (banca, comunicación, comercio, etc.) durante el siglo XX estaría desinflándose en la actualidad¹⁸⁹.

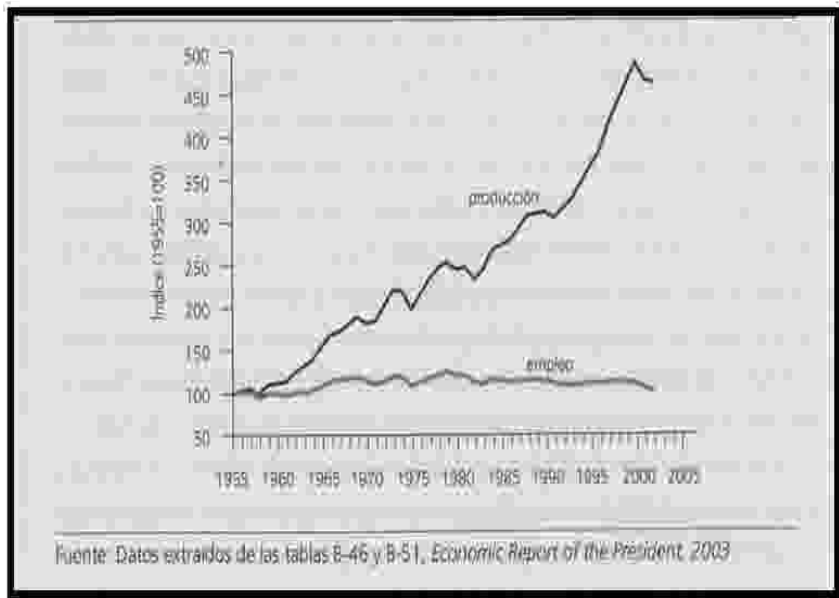
El resultado agregado de estas apreciaciones se comprueba muy bien para los Estados Unidos, de entre 1955 y 2005, en el siguiente gráfico,

187 Mandel (1986 a: 95)

188 Leontief (1982: 188), también Maldonado (1988: 133) “tecnologías de baja intensidad de trabajo”. Treinta años después, “interrogantes sobre el futuro del empleo y la viabilidad de los sistemas de seguridad y bienestar sociales”, Instituto Cuatrecasas (2018: 20 y 117)

189 Heilbroner en Rifkin (1997: 15), casuística en los servicios en op. cit. p. 175 y ss. Así en las manufacturas, entre 1980-2000, el empleo mundial habría disminuido (singularmente en los países más ricos), Ghose (2004: 36 y 75)

EMPLEO Y PRODUCCIÓN EN ESTADOS UNIDOS



59

Fuente: Magdoff, F. y Magdoff, H. en Amin, S. (2005: 79)

Un gráfico en el que queda patente un volumen relativo decreciente de horas y empleos¹⁹⁰ (en relación a la riqueza), que se concreta en trabajadores que trabajan las mismas o más horas semanales, en muchos casos en empleos de peor calidad (temporales, rotación de contratos, estacionales, a tiempo parcial, etc.) y a cambio de salarios reales más bajos. Siendo así que en los Estados Unidos¹⁹¹: *“... la revolución digital es también un hilo conductor de desigualdad... aumenta la rentabilidad del capital invertido... reduce la demanda de mano de obra y presiona a la baja los salarios de las clases medias”*

En esas circunstancias, y más si las presiones consumistas o de endeudamiento son crecientes, muchas personas se verán abocadas a ampliar aún más las horas de trabajo semanal, por ejemplo en un empleo complementario. Una solución que resumía para la economía norteamericana (faro y guía del resto del mundo en estos asuntos) el desempeño laboral de Walter White, protagonista de la popular serie de

190 La productividad del trabajo se habría multiplicado por cinco. No es extraño que Avent (2017: 91) afirme: *“el problema es la sobreabundancia de mano de obra”*

191 Tyson y Spence (2018: 255)

ficción televisiva *Breaking Bad*, quién, para poder mantener su alto nivel de consumo, compaginaba un empleo de profesor de química en un instituto con otro por horas en un lavacoche. Una situación que calificó veinticinco años antes -con muy buen criterio- J.B. Schor como habitar una jaula de ardillas¹⁹².

Consumismo y jaula laboral que presionarían para mantener a toda costa la dependencia de la relación salarial, o para hacerla incluso mayor bajo formas de contratación del tiempo de trabajo no salariales. Lo que en la primera parte de este ensayo describíamos como una desalarización neoliberal¹⁹³.

Nos enfrentamos a una tendencia de menores necesidades sociales de horas de trabajo por cada unidad de riqueza producida, cubiertas en jornadas semanales que apenas se reducen¹⁹⁴. Con lo que como consecuencia inevitable nos instalaremos en una senda de desempleo y subempleo estructural. Pues para un creciente ejército laboral mundial de reserva es patente que la competitividad mundial impone técnicas y formas de organizar la producción que imposibilitan su absorción¹⁹⁵.

Y será así que España se sitúe en la actualidad (con casi 38 horas de jornada semanal) en la peor posición dentro de las economías más desarrolladas de nuestro entorno (mientras Alemania anota, por ejemplo, 35 horas) como recogemos con datos recientes de Eurostat¹⁹⁶.

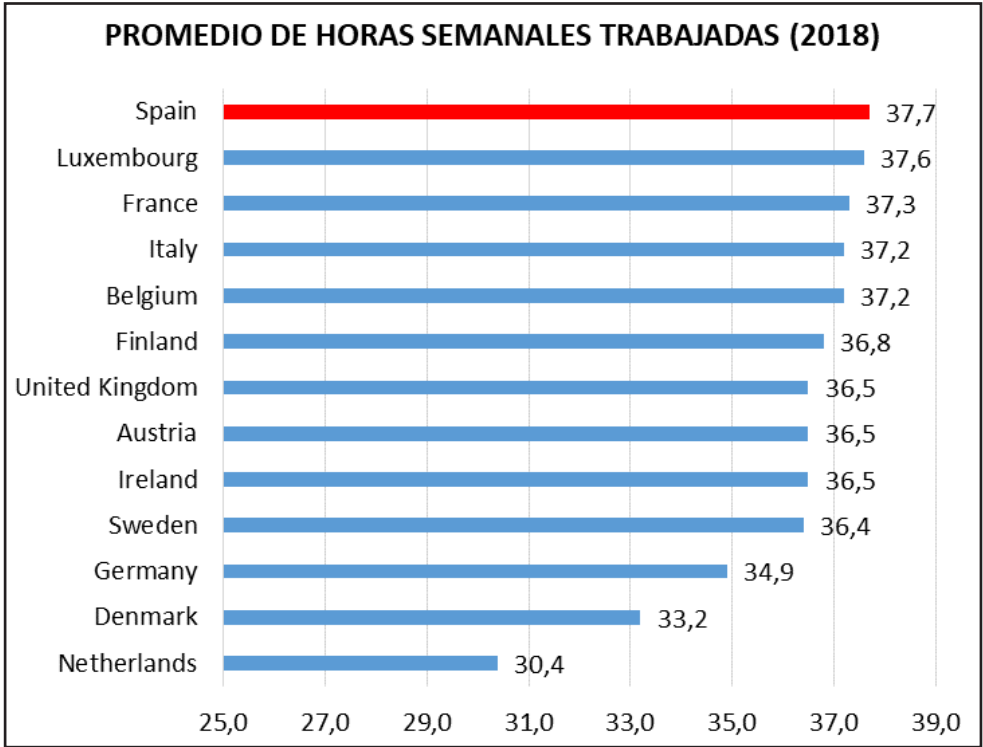
192 Schor (1994)

193 Pues salir del trabajo asalariado puede hacerse de forma neoliberal o alternativa, como también postula Casassas (2018: 100, 222). Para Gubern (1988: 144, 168, 212) la alternativa ya pasaba por reducción de jornada y renta básica.

194 Ya en el año 1933 fracasó el intento de la Ley de 34 horas, frenada por un presidente Roosevelt que a posteriori se arrepentiría, Rifkin (1997: 51-52)

195 Amin (1999: 11). Sin embargo para Cohen (2001: 113) nada tiene que ver esto con el capitalismo o la duración de la semana laboral pues: “*el paro es ante todo una relación social entre los que tienen un trabajo y los que no lo tienen*”. Impresionante.

196 En el Reino Unido (NEF 2010: 12) eran 37 horas diez años antes. En Alemania en los 80 se registran fuertes huelgas para alcanzar las 35 horas y combatir el desempleo, Coriat (1993: 229); sus datos como los de Holanda pueden estar sesgados por incluir más empleo a tiempo parcial, Proyecto 21 (2017: 24)



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat

Conviene precisar que esa cifra media española se supera en los trabajos remunerados por los hombres y es algo inferior para las mujeres, mientras que para trabajos no remunerados (que no se incluyen en los datos de Eurostat del gráfico) las mujeres, con 26 horas, casi duplican el tiempo que realizan los hombres¹⁹⁷.

El referente alemán será el que el Gobierno de España defina para 2050 como objetivo estratégico de convergencia para nuestro país. Aunque alcanzar esas 35 horas en el horizonte del año 2050 suponga ralentizar radicalmente el ritmo de reducción de la jornada semanal anotado por España en el pasado. Siendo un objetivo muy alejado, como veremos, de las potencialidades que se abren con la actual modernización y digitalización de nuestra economía¹⁹⁸.

197 Datos INE para 2015 y INSHT (2017: 69), una asimetría muy relevante para proponer una reducción de jornada semanal remunerada generalizada en combinación con una renta básica universal. En el año 1989 Arlie R. Hochschild (2021: 297) ya llamó la atención sobre esta asimetría.

198 Gobierno de España (2020: 280 y 306)

También conviene precisar que hablamos del dato medio para todos los trabajadores de un país, siendo así que en Portugal, Grecia o Reino Unido un elevado porcentaje trabaja más de 48 horas semanales, mientras que en Dinamarca o Alemania el mayor porcentaje se agrupa muy por debajo de esa cifra¹⁹⁹.

Es obvio que, a la vista de la distribución por países que se observa en el anterior gráfico, un muy elevado indicador de jornada semanal media no debe considerarse síntoma de buen desempeño económico y social.

También se infiere de lo anterior que la preocupante desaceleración en la reducción histórica de la jornada semanal²⁰⁰, conjugada con su alto nivel relativo en España, y con su mayor duración justo en las actividades más directamente afectadas por la digitalización, haría muy aconsejable el gestionar con muchas cautelas lo que los tecnófobos jalean como *transición digital*. Siempre, claro está, que el norte del desarrollo social sea alcanzar una producción de riqueza que favorezca las oportunidades de empleo decente de la mayoría; no un pluriempleo precario.

Que esto no está siendo así se me antoja una obviedad a la vista de los datos presentados. Porque se está interrumpiendo la previa tendencia histórica y porque desde hace décadas la creciente productividad dejó de asociarse a una robusta reducción del tiempo semanal de trabajo.

Igualación que se traduce en una convergencia al alza, en buena parte del mundo, hacia jornadas semanales de hasta más de 60 horas como las existentes en Asia²⁰¹:

"en un reciente estudio sobre las horas de trabajo en las fábricas de las cadenas de suministro chinas y tailandesas que elaboran productos de fútbol, el 48 por ciento de los empleados de dichas fábricas trabajaba más de 60 horas por semana"

Nos enfrentamos a una devaluación de derechos laborales, que presiona para elevar la jornada semanal media efectiva en los países que la habían reducido en las últimas décadas. Lo que no es casual que conviva con el incumplimiento²⁰² en buena

199 Boulín et al. (2006: 49 y 55); se estima que más del 22% de los trabajadores a escala mundial trabajan más de 48 horas, Lee, McCann y Messenger (2008: 85). Las cifras más bajas pueden derivar de incluir una cuota de empleo e tiempo parcial elevada, Proyecto 21 (2017: 7)

200 Una desaceleración que el documento *"España 2050"* santifica en 35 horas para dicho año (Gobierno de España 2020: 306). Piénsese que para Alemania el SPD en los años 90 ya proponía 30 horas, Gorz (1995: 58, 103) después de fuertes huelgas en los 80 con el objetivo de las 35 horas para combatir el desempleo, Coriat (1993: 229).

201 OIT (2016: 25); en Brown (2000: 44) se relacionan largas jornadas con éxitos exportadores. OIT (2019: 14), con más detalle en OIT (2011: 15)

202 CES (2018: 103)

parte del continente asiático de los convenios 87 y 89 de la OIT (libertad sindical, derecho a la sindicación, negociación colectiva). En consecuencia²⁰³,

"Imaginar que las economías sociales de mercado del pasado puedan renovarse y mantenerse intactas bajo las presiones hacia la armonización a la baja que sufren es la más peligrosa de las muchas ilusiones asociadas al mercado global. En realidad, los sistemas sociales de mercado están siendo progresivamente llevados a su auto desmantelamiento, de manera que puedan competir en términos más o menos igualitarios con economías en las que los costes medioambientales, sociales y laborales sean más bajos..."

63

Una igualación potenciada y acelerada, como nunca antes, por la lógica de las denominadas cadenas globales de suministro²⁰⁴: una organización transfronteriza de las actividades necesarias para producir bienes o servicios y llevarlos hasta los consumidores, sirviéndose de distintos insumos en las diversas fases de desarrollo, producción y entrega o prestación de dichos bienes y servicios.

Un ejemplo paradigmático de la operativa de dichas cadenas globales lo concreta la estructura de costes y márgenes de un modelo iPhone de Apple. Estructura condicionada por la deriva asimétrica entre rentas salariales y empresariales (comerciales, financieras, industriales) que anotábamos más atrás para los más modernos procesos productivos²⁰⁵, tal como queda patente en el siguiente gráfico.

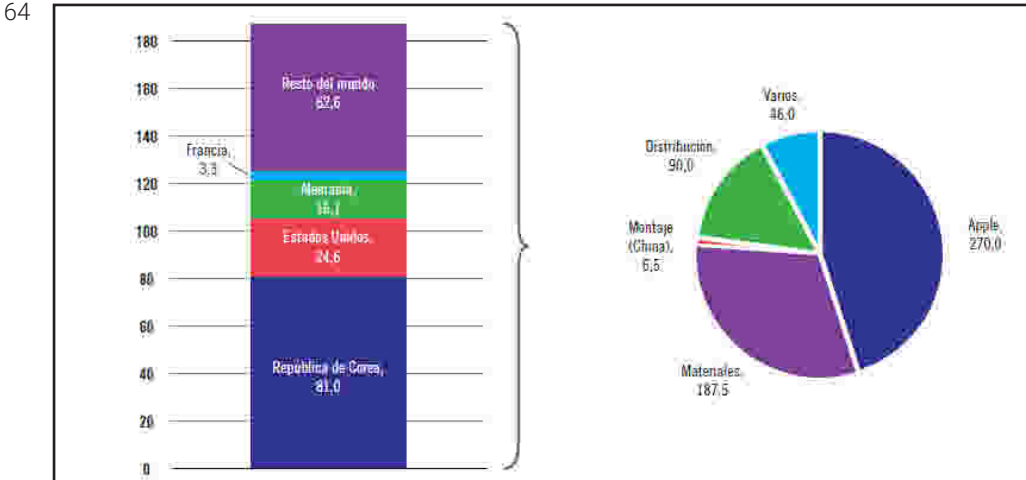
203 Gray (2000: 121)

204 OIT (2016: 1); para Boix (2016: 206) directa o indirectamente ocupan en la actualidad nada menos que la mitad de la fuerza de trabajo mundial, también Garrido, V. y Boix, I. (2021: 52)

205 Amin (1999: 19) relata como estos oligopolios tecnológicos mundializados y financiarizados devalúan el trabajo productivo de las periferias y sobre valoran el valor añadido en el centro, garantizándose una tasa de ganancia superior, Amin (2011: 41, 126)

CADENAS GLOBALES:

CREACIÓN Y CAPTURA DE VALOR EN EL iPhone 4 DE APPLE (\$ EE.UU.)



Fuente: OIT (2017: 38)

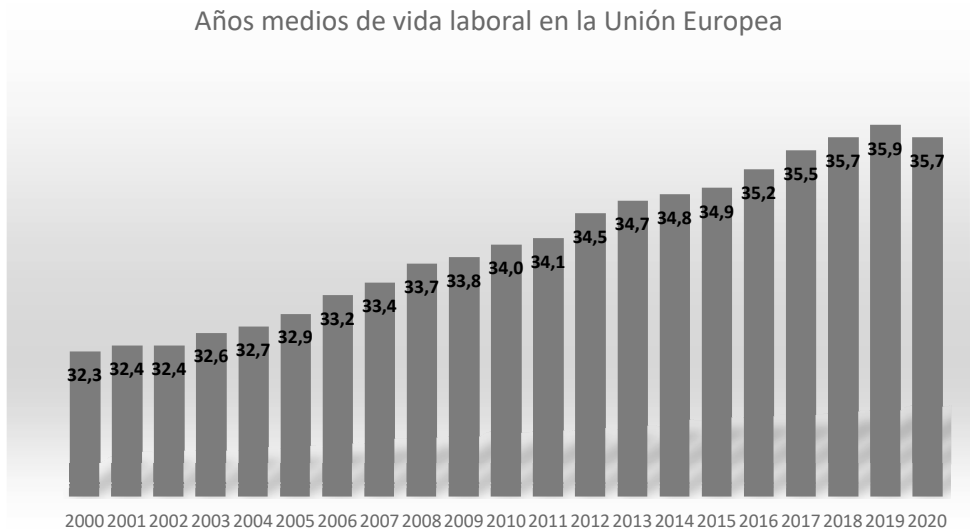
Pues el ensamblaje en China de este teléfono móvil (siendo el proceso más intensivo en horas de trabajo humano con un coste de 6,5 dólares) apenas supone el 1 % de los 600 dólares de precio final. Mientras los materiales (187 dólares que se desagregan en la parte izquierda) llegan a algo menos del 30 %, y el margen de Apple alcanza nada menos que casi la mitad del valor del producto²⁰⁶ (270 dólares de un precio final de 600).

Sobra decir que para semejante estructura productiva son irrelevantes tanto los daños ambientales asociados a las largas cadenas de aprovisionamiento (transporte marítimo), como los costes sociales y de resiliencia derivados de ignorar las ventajas de la proximidad y la pequeña escala. Una estructura que es resultado de un prosaico razonamiento²⁰⁷: *“los compradores pueden ahora comparar los costos y las capacidades de los proveedores a escala mundial en diversos lugares de producción, y desplazar sus pedidos de un proveedor a otro y entre países”*.

206 Avent (2017: 243) *“Apple se lleva la mayor parte de los rendimientos de su fabricación pese a externalizar prácticamente toda la cadena de producción”*.

207 OIT (2016: 7). Friedman (2009: 432-433) detalla las decenas de proveedores que confluyen en Malasia para ensamblar un portátil Dell Inspiron 600M.

Por si no fuera suficiente, también se comprueba que tal presión global, junto a la mayor productividad por automatización y digitalización²⁰⁸, tampoco está favoreciendo un menor tiempo de trabajo a lo largo de la vida laboral. En esto, de nuevo, convergemos hacia el modelo norteamericano según el cual un jubilado necesita completar sus ingresos con un empleo a tiempo parcial (por ejemplo como cajero en un supermercado).



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat

Es así que en un gráfico sobre el particular observamos cómo en el conjunto de la Unión Europea, coincidiendo con las últimas décadas en la que dicha revolución tecnológica avanzó imparable, los años medios de trabajo previos a la jubilación en lugar de reducirse se han incrementado. Pasamos de 32 a 36 años de vida laboral: cuatro años más de trabajo a lo largo de la vida y antes de jubilarse²⁰⁹. Siendo pasmoso observar como los mismos que presionan en perseverar en esta dirección, por ejemplo el Banco de España, se lamentan de las crecientes dificultades de empleabilidad para los jóvenes²¹⁰.

208 Como documenta para España Del Águila (2016: 219 y ss.)

209 https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/LFSI_DWL_A__custom_1815469/default/table. Una tendencia que el documento “España 2050” lejos de frenar, busca consolidar (Gobierno de España 2020: 213 y 225)

210 <https://elpais.com/economia/2021-04-26/el-banco-de-espana-alerta-del-dificil-legado-economico-que-se-deja-a-los-jovenes.html>

Y es así como nos movemos en otra jaula de ardillas. Animados por todos aquellos que infieren del virtuoso incremento de la esperanza de vida, en un sistema de pensiones públicas con una financiación de reparto (anual y basado en un impuesto sobre los salarios), el que sea inevitable trabajar y cotizar cada vez más años²¹¹.

Cuando nada impediría, salvo la rapiña y la codicia de los extractores de rentas en el capitalismo actual, que la creciente riqueza producida sea distribuida de otra forma²¹² (para empezar haciendo que toda la riqueza generada, y no solo los salarios, sea la base de cotización de las empresas a la seguridad y a la protección social), sin prolongar más años la vida laboral.

Al no hacerse así se presiona a una preocupante corrosión a escala mundial²¹³:

"hace un siglo, la ola de la globalización estaba asociada al refuerzo de los sistemas de protección social, especialmente en Europa y Estados Unidos; en cambio, la tendencia actual es justamente la contraria, en muchas sociedades, tanto industrializadas como en desarrollo, los sistemas de protección social presentan dificultades financieras".

Lo que cosechamos -en resumen- será más producción de riqueza por trabajador, impulsada por la revolución digital, trabajando más horas a la semana y más años de nuestra vida²¹⁴. Sin duda un mal negocio si lo que queremos es avanzar en serio hacia una economía inclusiva, una sociedad decente, que nos facilite un mayor tiempo de ocio (semanal y a lo largo de la vida) con ingresos dignos para ocupados y jubilados, y con un desempleo residual (en vez de creciente).

Lejos de tal cosa y no llegando con todo lo ya anotado, al mismo tiempo se abre una creciente brecha entre la mayor parte de los asalariados y el diez por ciento de los ocupados que detentan las posiciones de control y gestión en este hipercapitalismo digital a escala mundial. Por ejemplo los managers que perciben sus ingresos como salarios exclusivos pero también -lo que es muy significativo para nuestro argumento- con stock-options²¹⁵.

Una minoría que así participa en la propiedad del capital (material e inmaterial), capturando el "cerebro social" colectivo y poniéndolo al servicio de sus empresas como

211 Un ejemplo entre mil: https://elpais.com/economia/2019/08/14/actualidad/1565797943_689303.html

212 Para la Seguridad Social en España lo detallamos en un Anexo final.

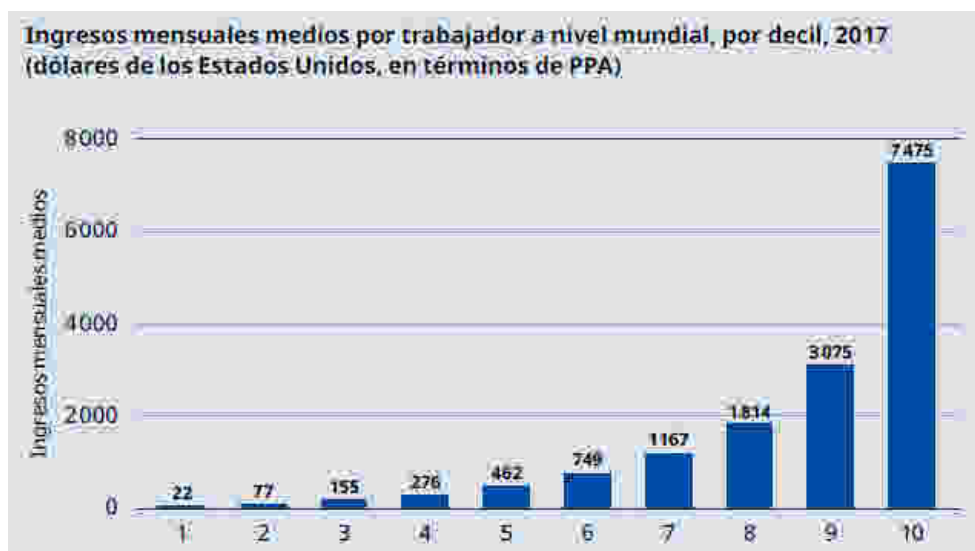
213 CMDSG (2004: 121)

214 Una perspectiva del tiempo de trabajo (a lo largo de la vida laboral) que parece incluso ignorarse por la OIT (2019: 1) en su manual de referencia.

215 Para Boltanski y Chiapello (2002: 236) se trataría, para esta minoría, de "borrar la diferencia entre rentas del capital y rentas del trabajo".

capital productivo. Con el resultado²¹⁶ de “la concentración de los ingresos en manos de los propietarios del capital y en las nóminas de los trabajadores más ricos”. Que esto es así lo visualiza la distribución de ingresos medios de los trabajadores recogida en el siguiente gráfico.

67



Fuente: OIT (2020: 77)

Abriéndose una brecha galopante que, de no corregirse el tratamiento fiscal de herencias y sucesiones, en este siglo XXI hará engordar aún más una plutocracia global de castas hereditarias²¹⁷, una “propiedad cada vez más masiva de los multimillonarios y demás archimillonarios del planeta”. Lo que, como consecuencia, retroalimentaría (aún más si cabe) el círculo vicioso que reproducimos gráficamente a continuación, sobre la relación entre el nivel de ingresos de cada familia y el acceso universitario de sus vástagos.

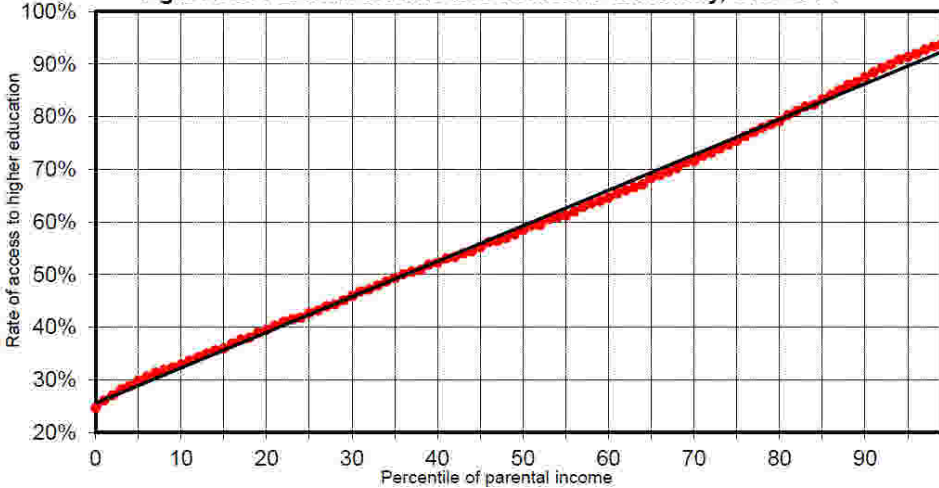
216 Avent (2017: 10); para estos trabajadores sería especialmente cierto que “la fuerza de trabajo puede venderse en mejores términos y, no obstante, estar más explotada”, Martínez Marzoa (1983: 53); Cabeza (2020: 28) se plantea matizar “la condición de trabajadores de quienes desempeñan ciertos cargos relacionados con el gobierno de las empresas”. Castel (1997: 355) se refiere a un sector asalariado burgués.

217 Piketty (2014: 510); para Dahl (1994: 142) las diferencias heredadas de riqueza colisionan con la igualdad de los ciudadanos en una democracia efectiva.

Castas hereditarias en Estados Unidos

Figure 0.8. Parental income and access to university, U.S. 2014

68



Fuente: Piketty (2019: 53)

Pues en Estados Unidos mientras solo 25 de cada 100 jóvenes de familias menos ricas acceden a la enseñanza superior, son nada menos que 90 de cada 100 los que lo hacen entre las familias más ricas. Una real plutocracia disfrazada de meritocracia. Algo que también sucede en la China actual²¹⁸.

Desembocamos en sociedades de castas hereditarias en las que no queda apenas rastro de una real igualdad de oportunidades para ocupar los niveles más altos del empleo cualificado y de gestión en el actual hipercapitalismo digital.

Para evitar tamaña desigualdad, segmentación y exclusión social, y poder transitar hacia una economía inclusiva (sociedad decente), debiéramos plantearnos por qué ahora suceden las cosas así. Antón Costas, al reparar en esta cuestión, propone civilizar el hipercapitalismo digital, al igual que en su día se pudo hacer con el capitalismo industrial fordista²¹⁹. Lo que reclamaría un contrato social del siglo XXI. Algo que solo podría articularse si acaso a escala de la Unión Europea, a diferencia del contrato social del siglo XX que pudo aún serlo a escala de cada Estado²²⁰.

218 Lo que los convierte en gestores del capital inmaterial y global del siglo XXI, Piketty (2019: 899, 968); para Estados Unidos ver Stiglitz (2014: 126). Smith (2020: 251) define a China como “el nuevo milagro capitalista de la era neoliberal”, un diagnóstico que comparto, Prada (2021).

219 Costas (2017); Avent (2017: 177) señala las dificultades de hacerlo en el siglo XX.

220 Gorz (1995: 29) solo a escala europea “la competitividad y la racionalidad comerciales pueden ser sometidas a reglas restrictivas”; en la actualidad Garrido, V. y Boix, I. (2021:62) proponen un contrato social global

Estamos ante un reto civilizatorio al que nos obliga la deriva extractiva neoliberal de los últimos cuarenta años de revolución tecnológico-empresarial (de Reagan en 1980 a Trump en 2020), en la que los hiper capitalistas habrían intensificado su dominación sobre los trabajadores y el conjunto de la sociedad.

Hoy, como ya hace décadas reclamaron Adam Smith o Keynes, se trata de proteger a la sociedad frente al poder excesivo de los propietarios del capital, salvar al capitalismo de sí mismo. Y hacerlo con un singular contrato social, que no puede limitarse ya a recuperar el salariado canónico y el Estado de Bienestar del siglo XX, sino que debe redistribuir el tiempo de trabajo social necesario y la riqueza obtenida entre todos los ciudadanos.

Tal desbordamiento y exceso es incluso asumido por el mayor lobby empresarial de Estados Unidos²²¹ al recomendar a sus gestores abandonar el mantra neoliberal de que solo cuenten los objetivos de los accionistas. Para, al menos, paliar así en parte las consecuencias que aquí se han analizado.

Es ésta una propuesta que podríamos considerar irrelevante para España, en caso de que fuera en serio en Estados Unidos, pero que no lo es. Porque la mayoría de las empresas del IBEX-35 tienen hoy mucho que ver con aquel lobby norteamericano, a través de grupos de inversión²²² como *Vanguard* o *Blackrock*.

Así las cosas, y para certificar tal viraje, la prueba del algodón -a tenor de lo revisado en estas páginas- pasaría por comprobar que a escala global se retoma la senda histórica de reducción de las horas de trabajo semanal y que, al mismo tiempo, se reducen los años de vida laboral. Sin erosionar las rentas y el bienestar social de los trabajadores y pensionistas en todo el mundo²²³.

Un viraje que se me antoja lejano si reparamos como en España en un reciente informe del Consejo Económico y Social (2018), titulado nada menos que "*El futuro del trabajo*", no se propone nada sustantivo en sintonía con los planteamientos de este ensayo para reducir la dependencia salarial neoliberal. Ni a través del objetivo de una menor jornada semanal²²⁴ (al contrario, se habla de un "*alargamiento de la vida laboral*"), ni de una propuesta concreta de renta básica universal.

que incluya salario mínimo, tiempo de trabajo y cuestiones de seguridad social y salud. También Proyecto 21 (2017: 148)

221 De sus doscientas mayores empresas, ver aquí:
https://elpais.com/economia/2019/08/19/actualidad/1566235396_549942.html

222 Consultar aquí sus ramificaciones españolas:
https://elpais.com/economia/2019/08/15/actualidad/1565865659_225611.html

223 Eurofound (2017: 57) constata que las largas jornadas semanales se asocian a un peor bienestar.

224 CES (2018: 166) ver pp. 158-191; a pesar de que los trabajadores españoles se manifiestan más en favor de reducirla que de ampliarla, INSHT (2017: 68)

Dos ausencias que suponen un estímulo añadido en relación a la conveniencia, y potencial utilidad, de la línea argumental de este breve ensayo.

Es por eso que pasamos a detallar ambas propuestas en la tercera parte.

Tercera Parte

Mas allá de la sociedad salarial

71

«Al desaparecer el capital, desaparecerá también el trabajo asalariado»

Carlos Marx y Federico Engels (1848)

«La sociedad decente encarna el socialismo de Orwell»

Avishai Margalit (2010)

En las sociedades de mercado conformadas en estos tiempos de hipercapitalismo digital o capitalismo cognitivo²²⁵: *“la importancia de la renta real distribuida y la importancia del trabajo efectuado deben llegar a ser independientes el uno de la otra”*. Con lo que se quiere decir que hoy el tiempo de trabajo vivo y directo, aportado por cada trabajador al proceso productivo, ya no debiera ser el criterio central de asignación de su cuota en la renta producida y, por agregación, de la participación de la mayor parte de la sociedad en la renta nacional.

En este punto se hace imprescindible una radical apertura intelectual en relación a una necesaria salida *“de la sociedad salarial”* que, de acuerdo con Noam Chomsky, sería indispensable en el tránsito de la sociedad de mercado hacia una sociedad decente²²⁶.

225 Hipercapitalismo digital en Prada (2019), cognitivo en Macías (2017: 107) o en Moulner (2020: 65). La cita es de Gorz (1997: 298). Postone (2006: 69, 437) lo replantea, con Marx, sosteniendo que la riqueza material se disocia del valor. Ya en 1963 en un informe liderado por J.R. Oppenheimer se postulaba que la cibernética supondría un cambio fundamental de las relaciones entre ingresos y trabajo, Rifkin (1997: 109)

226 Noam Chomsky (1989: 124). Muchos años antes, Polanyi (1944: 410). Un poco más tarde Castel (1997: 455-457) plantea dejar atrás la sociedad salarial con una redistribución del trabajo, de los ingresos primarios y de los ingresos socializados. Sociedad decente, ver Margalit (2010: 30) en relación a una sociedad de mercado; lo concreto en Prada (2021b: 96 y 120). Wright (2014: 15) la nombra como un mundo más justo y humano.

Lo anterior podría, erróneamente, considerarse contradictorio con la máxima de “a cada uno según su trabajo” reivindicada por Marx en el año 1875, y defendida por el sindicalismo desde entonces. Pero no lo es, porque la redistribución de riqueza propuesta páginas atrás (y sobre la que volveremos) por medio de una renta básica, a escala del conjunto de la sociedad y en combinación con una creciente reducción de la jornada laboral semanal sin pérdida de ingresos, modificaría en su raíz la apropiación creciente, por los dueños jurídicos del capital, de los frutos obtenidos en buena medida gracias a nuestro acervo tecnológico-científico colectivo²²⁷.

Siendo así que el criterio enunciado en el siglo XIX, «a cada cual según su aporte», podría ser abandonado en este siglo XXI, cuando es ya realidad, en un pronóstico del propio Marx²²⁸, que «corren a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva», con lo que «el fruto del trabajo colectivo será la totalidad del producto social».

Esta posible salida de la sociedad salarial también pondría punto y final a algo que -hasta el día de hoy- es indudable: que la relación salarial convierte y maneja el trabajo como una mercancía. Habría llegado la hora de superar tal prosaica dependencia²²⁹:

“desde hace casi un siglo la OIT ha venido abogando por que el mundo del trabajo refleje los criterios básicos enunciados en su Constitución y en la Declaración de Filadelfia, inspirados en el principio fundamental de que «el trabajo no es una mercancía»”

No obstante, y como paso previo a la modificación de su remuneración (salarial o no), tenemos que plantearnos si es posible otro reparto del trabajo necesario respecto al que ahora soportamos. Tal que, por ejemplo, trabajar todos menos para producir en conjunto lo mismo.

La buena noticia, como acabamos de revisar en la segunda parte de este ensayo, es que de seguir la tendencia de reducción de jornada registrada en España entre 1955 y 1985, en el año 2020 en vez de las 36 horas semanales trabajadas por término medio tendríamos que estar haciéndolo apenas 26 horas. Algo que sería singularmente

227 Para Bauman (1999: 13) hay que “separar el derecho a la vida de la venta de mano de obra”; es en este sentido que propuestas como la “mochila austríaca” van justo en la dirección contraria a una RBU. Para Leontief (1982: 192) “tarde o temprano, y muy probablemente antes, una sociedad cada vez más mecanizada debe afrontar otro problema: el problema de la distribución del ingreso”.

228 Marx (1875: 14, 18)

229 OIT (2017: 35). Para Postone (2006: 455) el proletariado no es el representante social de un futuro no capitalista. Siendo así que en la medida en que no se reduce la obligación-dependencia del trabajador a vender su tiempo al capital, “el obrero, cuya única fuente de ingresos es la venta de su fuerza de trabajo, no puede desprenderse de toda la clase de los compradores, es decir, de la clase de los capitalistas, sin renunciar a su existencia”, Marx (1849: 18)

favorable, por ejemplo, para los miles de mujeres españolas que en determinados sectores (comercio y hostelería entre otros) trabajan en la actualidad más de 40 horas a la semana²³⁰.

Es éste un notorio abuso muy extendido a nivel mundial, como recogemos de una ilustración tomada de un reciente informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, y que es aún más frecuente en actividades del sector servicios cubiertas por trabajo no asalariado²³¹. 73



Fuente: CMFT-OIT (2019: 20)

Una situación que, de atajarse con una reducción de la jornada media semanal efectiva a escala mundial, abriría oportunidades de empleo para la actual población parada o formalmente inactiva²³² (como con frecuencia se considera a muchas mujeres).

230 https://www.infolibre.es/noticias/opinion/plaza_publica/2019/10/06/conciliacion_reduccion_jornada_laboral_99365_2003.html

231 Lee, McCann y Messenger (2008: 202)

232 Leontief (1982: 192) consideraba que el acortamiento de la semana laboral era “una estrategia para compensar el desempleo tecnológico”.

Primer paso para otra desalarización:

recuperar la tendencia histórica de reducción de la semana laboral

74 La pregunta que en este punto debemos responder es si podríamos permitirnos, por ejemplo en España, esa reducción de jornada a 26 horas semanales manteniendo el mismo nivel de riqueza nacional.

Cierto que, aun así, no alcanzaríamos las 15 horas que Keynes nombró como posibles en el ya lejano año de 1935, aunque sí nos acercaríamos mucho al objetivo de 21 horas concretado para el Reino Unido en el año 2010 en un estimulante informe²³³. Un horizonte que ya veía conveniente en el año 1986 Ernest Mandel para así superar las amenazas de la robotización y automatización capitalista²³⁴: *"la única respuesta sería al crecimiento del desempleo estructural masivo en la prolongada recesión actual, es una reducción radical a escala internacional de la jornada semanal sin reducción de salario"*.

Para explorar tal posibilidad en la España actual me serviré aquí de dos datos básicos de lo que llevamos de siglo (2000-2018) según nuestra Contabilidad Nacional del Instituto Nacional de Estadística²³⁵.

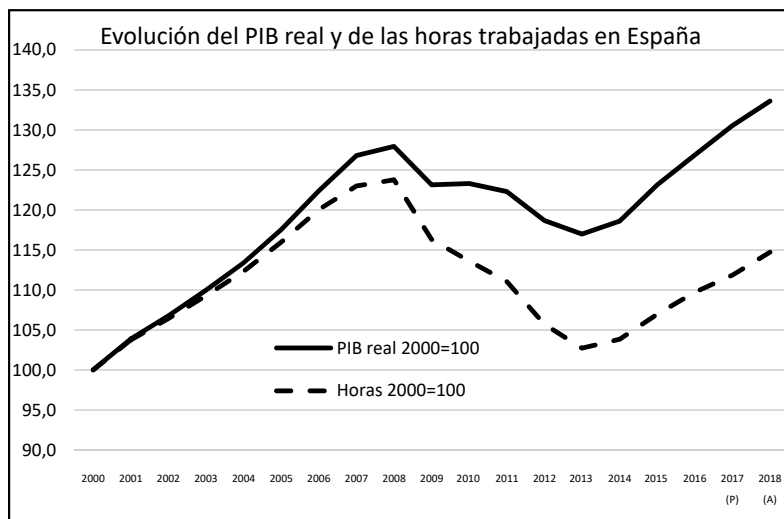
Por un lado el valor del producto interior bruto (PIB, riqueza nacional) generado, en unidades monetarias constantes (descontada la inflación), para evaluar la evolución del nivel real de riqueza. Y, por otro lado, el número de horas trabajadas por el conjunto de todos los ocupados del país. Ambos datos –el PIB y las horas necesarias– se transforman previamente en dos series que toman el valor 100 en el año 2000 para así percibir mejor su evolución relativa.

En relación al PIB se observa un crecimiento imparable hasta 2007, un retroceso entre ese año y 2013, y nueva recuperación desde entonces (hasta la irrupción de la pandemia Covid-19). Algo semejante sucede con las horas necesarias de trabajo. Aunque debe repararse en cómo se va abriendo una brecha entre ambas series que será crucial para lo que aquí nos interesa analizar.

233 NEF (2010)

234 Mandel (1986 b) remitiéndose a varios pasajes de la obra de Carlos Marx; por aquellos años en España argumentó Racionero (1983: 15) sobre desempleo estructural y automatización. También Srnicek y Williams (2017: 165 y ss.). Lee, McCann y Messenger (2008: 175) citan la Recomendación de la OIT 1962 (nº 116, párrafo 4) *"reducción en las horas normales sin disminución del salario"*. DiFazio (1998: 226-227) plantea como alternativa un ingreso anual garantizado (GAI) para una parte de los estibadores de New York en 1985.

235 INEbase / Economía / Cuentas económicas / Contabilidad nacional anual de España: principales agregados / Últimos datos



Fuente: elaboración propia con datos de la CNE del INE

La brecha que señalo puede traducirse como que en el año 2018 se trabajaron en España las mismas horas que en 2004 (treinta y tres mil millones) aunque la riqueza real generada era un 20 % mayor que en aquél año. Algo que sin duda debiera ser una excelente noticia para el conjunto de nuestra sociedad.

Sin embargo la jornada laboral media semanal apenas se redujo en dicho período y, por tal motivo, mientras en 2004 contábamos dos millones doscientos mil parados, en 2018 ya ascendían a tres millones trescientos mil.

Más producción con las mismas horas, semejante jornada para los ocupados y un millón de parados a mayores²³⁶. Una historia conocida desde antiguo pues, como ya alertaba Paul Lafargue en 1848 *"los obreros no han podido llegar a comprender que para que haya trabajo para todos es preciso racionarlo como el agua en un navío en peligro"*. La cuestión clave aquí es ese "racionarlo", y cómo hacerlo de una forma no catastrófica: sin generar desempleo o subempleo (por ejemplo a tiempo parcial).

Para esos mismos datos, si redistribuimos las horas de trabajo realizadas en 2018 por el conjunto de los ocupados españoles entre toda la población entre 20 y 65 años, (lo que supone incorporar a todos los parados y a buena parte de las mujeres²³⁷

²³⁶ La proliferación de empleo a tiempo parcial permite reducir esta contradicción, pero no deja de ser una "solución" neoliberal y precarizante para maquillarla.

²³⁷ Evitando que la reducción de jornada incremente la actual desigualdad de género en la carga total de trabajo (remunerado o no), Fernández, J.A. y Tobío, C. (2021: 234-235)

entre esas edades (tal como simulan para Reino Unido en el informe citado más arriba), la jornada semanal media resultante sería de 23 horas²³⁸.

76 Esta reducción de jornada semanal sería el resultado, como queda explicitado, de una redistribución equitativa de las horas necesarias de trabajo en 2018, manteniendo y estabilizando la producción del PIB de dicho año²³⁹.

En este punto conviene recordar que caminar -tendencial y progresivamente- de 36 a 23 horas semanales con idéntico salario, es una herramienta de la política de rentas con un claro encaje en el acervo sindical ya desde hace décadas²⁴⁰. Así conseguiríamos, de paso, continuar con la tendencia de reducción de la jornada semanal anotada entre los años 1955-1985, una tendencia interrumpida desde entonces hasta la actualidad.

Esta posibilidad deriva de la paradójica realidad de que en la actualidad, siendo como somos un país y una sociedad mucho más ricos que en el año 2000, no fuimos capaces ni de reducir la jornada laboral de los ocupados, ni de incorporar a una población parada creciente. Más bien hemos ido escarbando en una creciente exclusión social (riesgo de pobreza asociado a empleo a tiempo parcial y a mayor desempleo) en paralelo a la recuperación del PIB. Un crecimiento económico no inclusivo²⁴¹.

En resumen: riqueza, jornada laboral y desempleo debieran conjugarse, y acabamos de comprobar que podrían conjugarse, de otras formas en la España actual²⁴².

238 NEF (2010: 8-10) propone 21 horas semanales o 1092 horas anuales en su simulación para el Reino Unido. No se plantea necesariamente concretar esa reducción en una semana de trabajo comprimido (OIT 2019: 10, 24) por ejemplo de 4 días a 6 horas. Tampoco en NEF (2010: 21).

239 Pues uno de los objetivos de una menor jornada es evitar buscar el logro del pleno empleo por medio de un crecencismo imparable del PIB, y del colapso ambiental a él asociado, NEF (2010: 9). Para España en 2015 Torrens, L. y González, E. (2016) estiman 20 horas semanales.

240 Recomendación ILO 1962 n° 116 punto 4. La transición no debiera ser procelosa tal como argumentan Montes, P. y Albarracín, J. (1993: 115)

241 http://reports.weforum.org/inclusive-growth-and-development-report-2017/?doing_wp_cron=1559538710.8035130500793457031250

242 Vincula reducción de jornada y del desempleo NEF (2010: 23). Por tal motivo llama la atención que en las metas de la Agenda 2030 para España en lo relativo al empleo y al trabajo decente no se incluya ningún indicador sobre la jornada laboral, <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/objetivo.htm?id=4882>

Segundo paso para otra desalarización: el encaje de una renta básica universal (RBU)

En paralelo a la ampliación del tiempo disponible semanal para la mayoría de los ciudadanos, por medio de la reducción de jornada, habría que avanzar hacia una renta básica para todos. Una renta que, al mismo tiempo, incentivase un reparto del empleo asalariado disponible que haga posible aquella reducción²⁴³. Redistribuyendo para cada ciudadano, en ocupaciones sociales y en ocio, el tiempo liberado del trabajo asalariado²⁴⁴.

Conviene explicitar que esta doble palanca de ruptura debe descansar necesariamente en un Estado desmercantilizador que abra ese espacio, en tiempo liberado y en independencia de rentas, en beneficio de una parte creciente de la población. Incluso para que el pro-común o tercer sector encuentre un terreno más fértil para su extensión²⁴⁵.

Se daría así cumplimiento a una de las condiciones básicas para una sociedad decente: no humillar a los que viven en ella. Pues si, por un lado, debe haber mecanismos de protección contra la explotación y la degradación de las condiciones laborales (aquí encaja la reducción de jornada frente a su ampliación), por otro²⁴⁶

"una sociedad decente es aquella que proporciona a sus miembros la oportunidad de encontrar, al menos, una ocupación razonablemente significativa... [siendo así que]... una ocupación no constituye necesariamente un empleo, en el sentido de que ésta constituye la fuente de ingresos".

Con la reducción de jornada y la renta básica aquí propuestas daríamos además cumplimiento -y concreción- a un objetivo central del Pilar Social Europeo²⁴⁷: la *"promoción de un nivel de empleo elevado, la garantía de una protección social adecuada, la lucha contra la exclusión social... igualdad de oportunidades en relación al empleo"*

243 RBU junto a reducción de jornada también en Negri y Guattari (1999: 74 y 75) o en Arriola y Vasapollo (2005: 215). No me parece casual que la RBU se incluyese en la agenda política española por primera vez en el año 1999 en el preámbulo de la iniciativa legislativa popular por las 35 horas semanales, Iglesias, Busqueta y Sáez, M. (2004: 47)

244 Sería una forma de desmercantilizar esa peculiar mercancía que es el trabajo, Munck (2002: 234). Sin duda complementado con una desactivación del actual consumismo en el Norte (principal responsable del colapso climático).

245 Alonso (2000: 129 y 198). Mingione (1993: 36) siguiendo a Polanyi distingue la esfera del mercado, la de redistribución (Estado) y la de la reciprocidad (pro-común). Yo añadiría el ámbito del altruismo.

246 Margalit (2010: 30 y 197)

247 Parlamento Europeo (2017: 4 y 11)

Un reto que se hace insoslayable cuando el creciente peso del capital invertido (material y sobre todo inmaterial) en la producción, se acompaña de la disminución del empleo requerido (tal como comprobábamos más atrás), y de una creciente cuota de las rentas no salariales en los ingresos distribuidos²⁴⁸.

Al lector, llegados a este punto, podría serle útil el reflexionar por un breve espacio de tiempo sobre los argumentos que sintetizamos en el siguiente Recuadro.

CRITERIOS PARA SALIR DE UNA SOCIEDAD SALARIAL

No es cierto que producir más conduzca a vivir mejor, algunas necesidades solo se satisfarán produciendo menos y de otra manera

No es cierto que para producir más haya que trabajar más

El proceso social de producción no tiene ya necesidad de que todo el mundo trabaje en él a tiempo completo

Solo así las mutaciones técnicas beneficiarán a todo el mundo, evitando que haya despidos por un lado y horas extraordinarias por otro

El riesgo de pobreza (en parados o jubilados) deriva de que con la disminución del tiempo de trabajo (ocupados) aunque se produzca más riqueza ésta se apropia por una minoría social

Se trata de trabajar menos todo el mundo para trabajar todos, el trabajo pagado dejará de ser la principal ocupación de nuestra vida

Con una reducción masiva y progresiva del tiempo de trabajo sin pérdida de ingresos

Los ingresos se ajustarán no a la cantidad de trabajo realizado sino a la cantidad de riqueza producida

La renta o mínimo vital social se ha de nutrir especialmente de las rentas generadas en las producciones más automatizadas

El reducir el tiempo de trabajo pagado ayudará a un reparto más equitativo de las tareas no pagadas de la vida doméstica y abre camino a actividades del pro-común

Fuente: elaboración propia sobre Gorz (1997) (1998)

A esta altura de nuestro análisis sabemos que son muchas las razones para que la vieja relación entre trabajo asalariado efectuado y renta distribuida se reajuste, y lo haga en relación a la redistribución del trabajo social necesario en la economía hiper-capitalista actual. Una redistribución que debiera ser asentada, y al tiempo incentivada, por medio de una renta básica universal²⁴⁹.

Un dilema que recientemente también se planteaba de forma implícita la Organización Internacional del Trabajo²⁵⁰ al manifestar su *"preocupación por cómo va a repararse el incremento de la productividad derivado de las nuevas formas de tecnología, como la robotización y la inteligencia artificial"*.

No me cabe duda alguna de que una tal redistribución y dilema solo se despejarían de acometer una transición histórica desde la actual sociedad salarial, tal como la razona Noam Chomsky²⁵¹:

"... de la misma manera que se fue entendiendo que la esclavitud es una violación de los derechos humanos esenciales, podemos esperar que llegue el día en que la esclavitud a sueldo y la necesidad de ponerse en alquiler para sobrevivir puedan ser enfocadas de un modo parecido".

Es una excelente noticia el asumir que tal día podría estar a cada paso más cerca en la medida en que los requerimientos de tiempo de trabajo son cada vez menores, mientras la producción crece sin cesar. Un contexto productivo en el que no debiera ser difícil encajar la combinación del salario personal y directo con algún tipo de renta universal de ciudadanía²⁵².

Ese ingreso suficiente, o renta básica, conformaría una protectora red pública no del desempleo (o del empleo) sino del tiempo no asalariado. Estimulando de paso una reducción generalizada de la jornada que abra espacio a nuevos empleos, todos ellos a (ese menor) tiempo completo. Evitando caer en un ingreso mínimo que favorezca ser carne de cañón bien del desempleo, bien de empresarios negreros del trabajo a tiempo parcial²⁵³.

249 Existiendo un vínculo entre reducción de jornada, renta básica y redistribución fiscal, pues *"entre las opciones para resolver el impacto que una semana laboral más corta pueda tener sobre los salarios se incluyen la distribución de los ingresos y de la riqueza por medio de mayores impuestos progresivos"* (NEF 2010:7). Así la Red Europea de Renta Básica (www.basicincome.org). También lo señalan Majó (2016: 37) y Husson (2016: 60).

250 OIT (201: 31)

251 Chomsky (1989: 124). En la misma línea que Chomsky, muchos años antes, Polanyi (1944: 410). En los dos casos se trata, obviamente, de una desalarización no neoliberal. Hace ya cien años Bertrand Russell proponía *"que todos, trabajen o no, tengan garantizados unos ingresos mínimos suficientes para cubrir sus necesidades básicas"*, Russell (2003: 99).

252 La expresión es de Amin (1999: 158-159); en Amin (2015) vincula robotización y "general intellect" a una renta de ciudadanía universal a escala mundial.

253 Standing (2017: 115-116). Para que la renta básica no sea *"instrumento de la reducción estatal de costes"* (Grupo Crisis 1999: 95); para quien esto escribe tiene que estar asociada a la reducción/reparto del tra-

En consecuencia, mientras una renta mínima con incentivos²⁵⁴ se modula (decreciendo) según se tenga una ocupación asalariada creciente, en nuestro caso la renta básica lo haría (creciendo) acoplada a una jornada salarial menguante²⁵⁵.

- 80 En esta encrucijada social siempre debiéramos partir de la base de que ni las próximas generaciones tendrían que ser más pobres, ni la actual debiera jubilarse más tarde, si vivimos en una economía con una riqueza global creciente²⁵⁶. Siendo así que una renta básica universal constituye una palanca estructural clave para la ruptura con el actual infocapitalismo: incentivando vidas laborales más cortas y separando trabajo y salarios²⁵⁷.

Sobre tal base, el conjunto de la sociedad a través del Estado o del ámbito pro-común, reconocería la utilidad social de trabajos hoy no pagados (cuidados en las familias²⁵⁸, servicios locales, rurales, ambientales, etc.) frente a la opción (en otro lugar lo he llamado despilfarro catastrófico) de la marginalidad, la invisibilidad, el subempleo o la inutilidad personal en un creciente ejército laboral de reserva²⁵⁹.

Dejando²⁶⁰ así de *“excomulgar el «trabajo propio» o la «autoayuda no remunerada» (trabajo doméstico, ayuda comunitaria, etc.), y considerar trabajo «verdadero» solamente el trabajo retribuido según criterios de mercado”*.

Para ello es necesario un ingreso suficiente (renta básica universal) no vinculado a un empleo previo, un ingreso que abra espacio y permita realizar tareas útiles que ahora mismo no se pagan con dinero. Y que, al mismo tiempo, facilite el camino para una redistribución del actual tiempo de trabajo remunerado (asalariado o contratado), a

bajo semanal asalariado y a actividades sustitutivas del pro-común. Este enfoque poco tiene que ver con el tercer sector o pro-común tal como lo plantea Rifkin (1997: 317 y ss.), Rifkin (2014: 195 y ss.).

254 Conde-Ruiz y Ocaña (2017: 113-114)

255 En el Anexo II evaluamos distintas propuestas para España. *“A quien trabaja remuneradamente muchas horas, tiene con la renta básica más fácil reducir su horario de trabajo”*, VV.AA. (2020: 13-14); un segundo cheque para los que reducen su jornada, Gorz (1995: 55, 138). Una propuesta concreta para España se realiza por Torrens, L. y González, E. (2016)

256 La edad preferida para jubilarse en España está por debajo de los 65 años, INSHT (2017: 101)

257 Mason (2016 : 31-32, 365); aparte, claro está, de mejorar la inclusión social y reducir de forma radical el riesgo de pobreza.

258 Weeks (2020: 200 y ss., 245) vincula la RBU y la reducción de jornada a la agenda feminista.

259 Sennett (2008: 159 y ss). Este ejército es necesario –y producido- por el capital para el dominio de los ocupados, Žižek (2014: 249). Es ésta una razón de mucho peso para, en una sociedad de mercado, no querer redistribuir el trabajo por medio de una reducción de jornada ni asumir una RBU.

260 Grupo Crisis (1999: 86 y 107); trabajos invisibles casi siempre femeninos, OIT (2017: 20), NEF (2010: 7 y 25). Para España -Torrens, L. y González, E. (2016)- estiman 2 horas más de trabajo diario (remunerado o no) de las mujeres respecto a los hombres. También INSHT (2017: 69)

la vez que hace lo propio para reforzar actividades socialmente útiles pero no remuneradas²⁶¹.

Esta propuesta compartiría los rasgos de una *"renta de participación"* que si bien no tiene la incondicionalidad absoluta de una *"renta básica"* anotaría una condicionalidad laxa vinculada a actividades -salariales o no- que favorezcan y encajen en una reducción generalizada de la jornada laboral²⁶². Cuanto más en una situación de paro estructural en la que debiera ser un objetivo social prioritario el contar²⁶³ con *"una renta incondicional sustancial unida a una reducción importante del tiempo de trabajo"*.

Se ampliaría entonces, con toda seguridad, la presencia de aquellas actividades que no se hacen por dinero, que el dinero no puede o debe comprar. Como las tareas que son vocacionales (médicos, cuidadores, educadores, ambientales, ayuda al desarrollo, cuidado de la infancia, de los mayores,...), donde el dinero no es el fin primario, donde apenas debiera ser un medio para ejercer la profesión, pero nunca el fin de las mismas²⁶⁴.

Repárese en que lo que en este punto se está proponiendo no sería más que actualizar, para este año 2021 en el que escribo, aquello que ya argumentara²⁶⁵ William Beveridge nada menos que en 1945: *"...garantizar que cada ciudadano del país, con tal de que trabaje y contribuya en lo que pueda, reciba un ingreso que lo mantenga a cubierto de necesidades"*.

Tareas y actividades que sin duda debieran, además, quedar excluidas de cualquier tecnofilia digitalizadora e hipercapitalista. Porque hablamos de actividades que son el tiempo de la vida misma, de un tiempo que no queremos tenga un precio al que deba ser vendido o comprado²⁶⁶. Para avanzar hacia la vida decente que en su día ya señaló con paladina claridad Carlos Marx²⁶⁷,

261 También Hardt y Negri (2002: 365), Fumagalli (2010: 291 y ss.), Arias y Costas (2016: 150-151), Standing (2013: 269 y ss.)

262 Van Parijs, Ph. y Vanderborght, Y. (2006: 71-73, 89-90)

263 Van Parijs, Ph. y Vanderborght, Y. (2006: 111-112), como comprueban para España Torrens, L. y González, E. (2016)

264 Aquí es fundamental la obra reciente de Sandel (2013). Enumera estas actividades Atkinson (2016: 208). Actividades creadoras de capital social a partir del creciente tiempo libre de *"la era posterior al trabajo"*, Barber (2000: 152). *"Animaría a la gente a dedicarse más a trabajo no pagado y ecológicamente valioso de cuidado y revitalización de los bienes comunes"*, Standing (2017: 297)

265 Citado por Bauman (1999: 77); actualizar significa aquí que ese *"trabaje y contribuya"* pueda serlo tanto en tiempo asalariado-contratado, como en tiempo dedicado al pro-común o colaborativo.

266 Gorz op. cit. p. 182, 187, 295. También Moulrier (2012: 209). Trabajar y consumir menos en un entorno de desarrollo sin crecimiento ni colapso climático, Harvey (2014: 266 y 287). Lo que Robert Kurz (1991) denominaba actividades de *"ocio productivo"*.

267 Marx (1849: 17-18)

"¿son estas doce horas de tejer, hilar, taladrar, tornear, construir, cavar y machacar piedras la manifestación de su vida, su vida misma? Al contrario. Para él, la vida comienza allí donde terminan estas actividades".

- 82 Ya que, llegados aquí, conviene explicitar que si bien para algunas actividades de producción material la tecnología y la robotización son sin duda nuestros aliados (para así avanzar en una menor y más saludable jornada semanal), en no pocas actividades de los servicios personales el planteamiento adecuado pasa por poner límites a estas tecnologías, aplicando el principio de precaución. Lo que, de paso, reforzaría la resiliencia y proximidad en su provisión, frente a la tecnofilia "globótica" del capitalismo de plataformas²⁶⁸.

Hoy ya no podemos esquivar el dar respuesta a preguntas de este tipo: ¿debemos establecer límites al cambio tecnológico, límites que deriven de una idea previa de lo que queremos que sea nuestra sociedad?, ¿sabemos qué formas de tecnología son compatibles con la clase de sociedad que queremos construir?.

Y de paso debemos determinar aquellas posibilidades que la sensatez sugiere evitar. Singularmente en la IAS (inteligencia artificial sobrehumana) en su aplicación a muchos servicios personales²⁶⁹. Limitaciones que, por cierto, ya baraja la Comisión Europea para la IA en sectores de salud, transporte o servicios públicos, para así poder proteger derechos fundamentales.

Como toda esta metamorfosis ha de impulsarse necesariamente con cargo al presupuesto público, puede decirse que la redistribución hasta ahora básicamente primaria (entre salarios y rentas no salariales) perdería peso en favor de la distribución secundaria²⁷⁰ (con impuestos y gastos públicos).

Tal como veremos en el Anexo I de este ensayo esto podría hacerse favoreciendo incluso un menor coste de las cotizaciones a la Seguridad Social en aquellas actividades más intensivas en empleo humano directo, como los servicios personales (sanitarios, educativos, asistencia social, etc.) cuando no se cubran con actividades colaborativas fuera del mercado salarial. De lo contrario, y más sin reducción de la jornada semanal, alimentaríamos un galopante desempleo tecnológico en los servicios²⁷¹.

268 Baldwin (2019: 126, 285). Coincide con esta cautela Doz (2016: 140), en las antípodas Linares (2016: 245 y 255) preclaro Presidente de la Comisión de Sociedad Digital de la CEOE: "*todo lo que se pueda digitalizar se digitalizará*". Hablamos de no robotizar un sector servicios que será clave en cualquier estrategia de reducción y reparto más igualitario de la jornada laboral, Proyecto 21 (2017: 12)

269 Estos días la iniciativa Metaverso de Mark Zuckerberg.

270 Un nuevo sistema de distribución de la renta (Standing 2017: 274, 285) ya señalado como inevitable por W. Leontief (1982). Susskind, R. y Susskind, D. (2016: 276, 283) y Baldwin (2019: 126).

271 Contrario a estas limitaciones a la robotización o a aligerar las cotizaciones en actividades intensivas en empleo humano el Instituto Cuatrecasas (2018: 382, 392)

De tener presentes todas estas prevenciones la RBU no sería un mero parche al sistema actual, y favorecería la supresión de las condiciones que han conducido a la exclusión de muchos trabajadores. Solo así esa redistribución fiscal cumpliría un vínculo de solidaridad (con otro reparto del trabajo), aunque no lo resuelva²⁷². Parece un juego de palabras. Sin embargo, hacerlo así, supone un cambio radical de planteamiento²⁷³.

Intuyendo estas posibilidades, y ya en el lejano año de 1986, Joseph Engelberger, hoy reconocido como padre de la robótica industrial, se preguntaba²⁷⁴: “¿Por qué no ha de bastar con una semana de 24 horas para proporcionarnos seguridad y comodidad?”. Es ésta una pregunta que, por desgracia, sigue sin encontrar una respuesta adecuada casi cuarenta años después.

Sólo si transitamos hacia una virtuosa combinación de RBU y disminución de la jornada semanal²⁷⁵, la acelerada reducción del tiempo de trabajo social necesario consecuencia de un emergente hipercapitalismo cognitivo, no nos conducirá a una rampante sociedad de mercado con crecientes bolsas de exclusión social.

Hacia el final de su vida André Gorz, además de pronosticar el colapso económico del año 2008, dejó escritas páginas esclarecedoras sobre algunos de los dilemas sociales abordados en este ensayo: renta básica, salarios, vida laboral o jornada semanal²⁷⁶.

Coincido con él en que uno de nuestros dilemas más acuciantes (en paralelo al colapso ambiental) es el que tiene que ver con el futuro de la condición de asalariado. Una condición que había permitido a los trabajadores, y a sus sindicatos, alcanzar

272 Por eso en NEF (2010: 36) se propone un “sistema más progresivo de impuestos sobre la renta y redistribución de los activos a través de los impuestos a la riqueza, la tierra y/o impuestos hereditarios” para acompañar las medidas de estímulo a la reducción de jornada. Volveremos sobre esto más adelante integrando recientes propuestas de Thomas Piketty.

273 Morozov (2018) distingue sobre este asunto dos enfoques: la agenda neoliberal y la agenda radical. Una distopía neoliberal en la que en un imperio global monopolista y postdemocrático se proporciona una renta básica puede leerse en Tegmark (2018: 33). Sobre “el peligro de una renta básica de cuño neoliberal”, Casassas (2018: 203)

274 En Minsky, M.; Heppenheimer, T.A. y Engelberger, J.F. (1986: 181) https://es.wikipedia.org/wiki/Joseph_Engelberger

275 Weeks (2020: 247) también combina ambas propuestas. Sería una forma de integrar las propuestas alternativas de Renta Básica o de Empleo Garantizado, Proyecto 21 (2017: 91-96)

276 Gorz (2012). La CMFT-OIT (2019: 12 y 39-40) reivindica “un «salario vital adecuado» y límites máximos de la jornada y de la semana de trabajo” en línea con sus demandas fundacionales del año 1919. Cien años después.

a mediados del siglo pasado un pacto social (New Deal) y un progresivo Estado de bienestar²⁷⁷, rotos a partir del último cuarto del siglo XX.

84 Pues, como seguimos comprobando en estas primeras décadas del siglo XXI, la amenaza del desempleo es creciente, bien a causa de la deslocalización del empleo asalariado a economías sin apenas derechos (laborales y de todo tipo), o bien a causa de una informatización y automatización al exclusivo servicio del ahorro de tiempo de trabajo humano directo. Lo que, en conjunto, podemos calificar como una desalarización neoliberal e hipercapitalista en línea con una sociedad de mercado²⁷⁸.

Se genera así un creciente malestar recientemente certificado por la Organización Internacional del Trabajo en un informe de referencia mundial (OIT 2017: 20) con estas palabras: *“los trabajadores siguen creyendo en el valor del trabajo, pero su confianza en hacer efectivo ese valor a través de su propio trabajo ahora y en el futuro se tambalea”*.



El País 23 de noviembre de 2004

277 A este pacto como consenso primero útil y luego –con la globalización- insostenible se refiere Negri (1999: 156 y 168). La globalización y el mantra de la productividad para competir forzarían la desalarización, precarización y exclusión social ... llegando en el límite a dañar el capital social (cohesión, motivación) de la empresa, para Castel (1997: 410)

278 Planteo cómo salir de una sociedad de mercado en el último capítulo de Prada (2021b). Sin embargo Milanovic (2020: 225, 237) no tiene reparos en confesar que no hay alternativa al capitalismo, que no hay salida; aunque, eso sí, no ve límites ni para el consumismo ni para los daños ambientales derivados (op. cit. 240-243)

Nos enfrentamos a un dilema: no se trataría tanto de indagar en una dudosa necesidad de repartir el trabajo (menguante y atípico), sino de elegir entre un reparto catastrófico (neoliberal, con exclusión social galopante) y un reparto decente²⁷⁹ (con inclusión social).

Más, si cabe, en la medida en que a aquellas dos causas habría que sumar la externalización y subcontratación (como proveedores, ya no como asalariados) de las menguantes cantidades de trabajo humano directo necesario en sectores industriales hiperproductivos por un lado y, por otro, la emergencia de actividades de subempleo, precarias, a tiempo parcial, con jornadas difusas, como autónomos o deslocalizados online en nuevos servicios personales o de distribución.

Desregulación laboral y desalarización que hacen posible para, por ejemplo, una entidad financiera reducir su plantilla a la mitad, haciendo trabajar como falsos autónomos²⁸⁰ (en el país o en cualquier punto del globo) a buena parte de los trabajadores que siga necesitando en jornadas ilimitadas mientras, al mismo tiempo, despiden (prejubilando) a los asalariados veteranos con más de 50 años.

Muchas de estas mutaciones se están produciendo en un entorno en el que la fuerza productiva principal ya es (en esas y en otras muchas actividades) la tecnología, los equipos, el software, la ciencia o la IA; no un trabajo humano directo muy menguado²⁸¹.

Además, en un tal capitalismo libre de fricciones y neoliberal siempre habrá a mano alguien que lo hará por menos y sin contrato laboral, aquí o en cualquier punto del mundo. Será así como, en ese contexto, en la actual pandemia del coronavirus (2020-2021), se habría acelerado aún más la penetración de las soluciones digitales para todo, junto al teletrabajo como estación de paso hacia la desalarización y la deslocalización neoliberales²⁸².

Y si aún con todo eso no bastase, al mismo tiempo que la condición de asalariado estable y con derechos plenos se va haciendo –por esas vías– más infrecuente y sometida a una permanente zozobra de “quién será el próximo”, a todos los ciudadanos

279 Riechmann, J. y Recio, A. (1999: 11). También se puede añadir que no se trata de cubrir con prestaciones el desempleo, sino de repartir el empleo, Castel (1997: 402)

280 En la llamada «gig economy», de Stefano (2016: 156) pero también en sectores tradicionales como las industrias cárnicas, Riesco (2020: 63); Cabeza (2020: 31) concreta como evaluar la independencia real del trabajo autónomo en el derecho comunitario.

281 Para Kurz (2010) “*la maquinaria robótica alimentada por combustibles fósiles convierte paulatinamente en superflua la fuerza de trabajo humana*” y, añadido yo, acelera la crisis ecológica global y el colapso climático.

282 Milanovic (2020: 188) y Baldwin (2019: 220) https://www.infolibre.es/noticias/opinion/plaza_publica/2020/06/30/soluciones_digitales_ilimitadas_108271_2003.html
https://www.infolibre.es/noticias/opinion/plaza_publica/2020/10/08/ley_sobre_trabajo_distancia_teletrabajo_mas_menos_desalarizacion_deslocalizacion_111859_2003.html

(a esos, a los parados, a los precarizados, a los falsos autónomos, a los inactivos, etc.) se nos ha inoculado un ilimitado frenesí de consumidores de mercancías y de servicios online. De manera que mientras unos se sumergen y desdibujan como asalariado productor, emergen como un precarizado y voraz consumidor²⁸³.

Siendo así que, tras décadas de publicidad masiva recibida desde nuestra infancia-directa e indirecta-, uno desea comprar lo que en realidad no necesita con dinero que no tiene, según cáustico resumen de los gurús de la narcotización masiva con marcas, exclusividad, modelos, customización, prestigios, versiones y actualizaciones.

En tales circunstancias era, por tanto, inevitable que apareciese un bazar global universal (Amazon aquí, Alibaba allí) en el que se pudiese ser consumidor 24 horas al día todos los días del año²⁸⁴. Y, con suerte, repartidor las horas que me contrate el algoritmo de la plataforma online para la que estoy a todas horas disponible. Todo ello aderezado con las GAFAM, el 4G y el 5G, la minería de datos, Metaverso o la nube²⁸⁵.

En este nuevo medioevo social es muy probable que no sea fácil reducir la jornada semanal, pero será inevitable que los mercados financieros trabajen las 24 horas, arrastrando a un comercio online y a una distribución permanente en semanas de 24 x 7 ("*los mercados no duermen*"). Con una disponibilidad plena 24 horas al día tanto para consumir (Amazon, Alibaba) como para ser requerido en un empleo precario a tiempo parcial²⁸⁶.

Para semejantes intereses capitalistas lo óptimo no será una reducción generalizada de la jornada semanal con el mismo salario, sino la eliminación del concepto convencional de semana laboral. Y, hecho esto, potenciar el empleo o trabajo a tiempo parcial (hasta 20 horas a la semana) con una "*relativamente exigua compensación*" para los muy jóvenes (formación) o mayores (hasta los 75 años) pagados con ingresos públicos de las llamadas políticas activas de empleo²⁸⁷.

Y así, en vez de reducir la actual semana laboral a tiempo completo de 40 a 30 horas con igual salario, se incentiva el empleo a tiempo parcial semanal de 20 horas,

283 NEF (2010: 22) también se plantea la reducción de la jornada semanal (y de la cuota de vida salarial) en paralelo a la salida de un hipercapitalismo consumista y de su senda hacia un colapso climático.

284 Degryse (2016: 121), Crary (2019: 82) se refiere a un capitalismo 24/7; repárese en cómo se acelera así el ritmo del colapso climático. La liberalización de horarios comerciales y el comercio on-line implican una mayor dependencia del trabajador en el empleo y en relación a su jornada laboral, Proyecto 21 (2017: 17). Dos razones de peso para embridarlas.

285 En el relato de los optimistas tecnófilos "*Amazon te recomienda el regalo perfecto, como Netflix te sugiere las mejores películas o como Facebook te muestra las noticias que te gustan*", Frank, Roehrig y Pring (2018: 15)

286 Jappe, A.; Kurz, R. y Ortlieb, C. (2014: 88-89); Crary (2019: 74, 82) señala con acierto que "*Marx postula la temporalidad 24/7 como fundamental para el funcionamiento del capital*".

287 Giarini y Liedtke (1998: 233, 242, 249). En España por el coste de 8 horas a tiempo completo se compran 12 horas (4 horas x 3 contratos) a tiempo parcial (INE, Encuesta trimestral coste laboral).

retribuido con mucho menos de la mitad del salario de los anteriores. Este será el mundo feliz –Metaverso o Show de Truman– de la oligarquía digital en este nuevo medioevo. Progresiva decadencia social gestionada por una plutocracia disfrazada de meritocracia²⁸⁸.

Porque cuando podemos producirlo todo y más con cada vez menos trabajo y asalariados, la huida hacia adelante forzosamente tiene que ser producir consumidores compulsivos. Por eso todas las celebraciones sociales (navideñas, vacaciones, día de esto, día de aquello, tiempo libre, black friday...) pivotarán sobre un consumismo desaforado. Todo a mayor gloria del incesante crecimiento del PIB y de la dependencia laboral²⁸⁹. Retroalimentándose así un consumismo y crecentismo absolutamente insostenible en términos ambientales²⁹⁰.

Estamos ante dogmas incuestionables para todos aquellos que prometen la reducción del desempleo y de la exclusión social sin querer enfrentar una redistribución profunda tanto del trabajo asalariado como de la riqueza generada en nuestras sociedades²⁹¹.

Así se explica que el menor tiempo de trabajo social que cada año que pasa reclaman nuestras necesidades alimentarias o manufactureras se amplíe sin cesar en actividades de servicios (ya privados o ya públicos) que acaban siendo las únicas tareas con ciertas oportunidades de empleo²⁹². Una reducción del tiempo social necesario para unas, y ampliación para las otras, que visualizamos de forma meridiana en la siguiente gráfica para España,

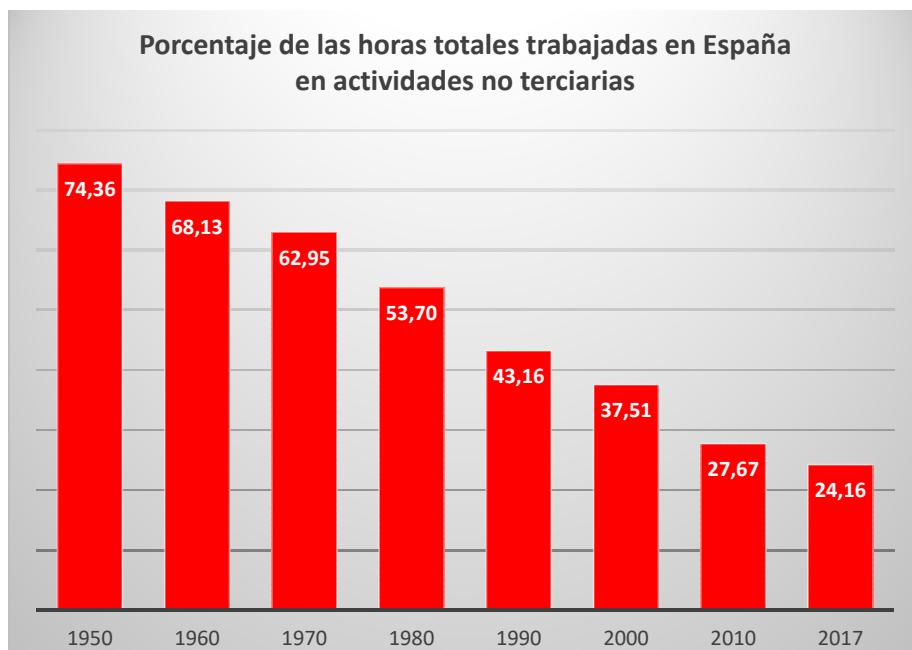
288 “*Tendremos un régimen abocado a vivir sobre una base de desempleo de masas, permanente y sin apoyos. No nos consta que haya ninguna democracia así*”, Louçã (2016: 95). Un escenario de decadencia que Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018: 40) denominan como una Segunda Edad Dorada o Belle Époque de capitalismo salvaje, a imagen de la de 1870-1914. Aquí la nombramos como Nuevo Medioevo.

289 Frayne (2017: 81, 94, 172); la dependencia salarial cebada con consumismo ya desde 1920, Rifkin (1997: 45), para emplear a más sin reducir la jornada.

290 Boltanski y Chiapello (2002: 50 y 538) consideran el crecentismo y el consumismo como consustanciales al capitalismo; también Castel (1997: 376). Cuando no sea posible o deseable el crecimiento el reparto del trabajo pasa a ser inevitable, Recio (1997: 156, 227 y 243): “*reparto del empleo sin crecimiento de la producción*”.

291 Es el caso paradigmático de Cohen (2001: 62 y 126) (asesor en el gobierno socialista Lionel Jospin) contrario a la reducción de jornada y a favor de diferir las jubilaciones, dado que la sociedad de consumo tiene horizontes ilimitados.

292 Por este motivo es especialmente importante modular la sustitución de trabajo humano por IA en los servicios.



Fuente: elaboración propia con datos de Prados (2017)

Sin duda debemos felicitarnos con la muy buena noticia de que, del total de horas trabajadas en España en el año 2017, ya apenas 24 horas de cada 100 fueran necesarias para generar la riqueza (alimentos, manufacturas, energía, construcción) que cubre nuestras necesidades materiales (agrupadas aquí como actividades no terciarias). Y que nada menos que las otras 76 (de cada 100) pudiésemos destinarlas (y pagarlas a trabajadores, ya públicos ya privados) a servicios de todo tipo (sanitarios, educativos, sociales, jubilación,... pero también²⁹³ comerciales, financieros, publicitarios, restauración, entretenimiento, cultura, etc.).

Para el caso español la expansión del empleo en los servicios tendrá además que ver con la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. Pues mientras que el colectivo de las catalogadas como "inactivas" -por la Encuesta de Población Activa²⁹⁴ - entre 1976-2019 se mantiene estable en torno a nueve millones y medio de personas, las ocupadas en las actividades terciarias pasaron de 3,6 a 9 millones. Lo que supone un incremento de triple volumen que el anotado por el colectivo masculino.

293 Matizaba esto Mandel (1974: 75) señalando que la automatización tiende a incorporar a nuevos sectores terciarios a las cadenas de valor manufactureras; la producción material e inmaterial se conjugan.

294 Inactivas: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4134&L=0>
Ocupadas: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3959&L=0>

Sin embargo no es menos cierto que este trabajo femenino fuera del hogar en más del cincuenta por ciento los es en ocupaciones (autónomas, temporales, tiempo parcial) no salariales canónicas²⁹⁵ (no son indefinidas a tiempo completo).

Observe el lector en el gráfico anterior cómo en el año 1950 la situación era justamente la inversa. Entonces eran 74 las horas (de cada 100) necesarias para la producción material y apenas 26 se destinaban a los servicios. Se habría cumplido en este caso para España lo que ya pronosticara Keynes en el año 1931: *“podremos llevar a cabo todas las operaciones de la agricultura, la minería y la fabricación, con una cuarta parte del esfuerzo humano al que estamos habituados”*.

Y así prolongamos una senda que no es nueva. Pues ya en el hoy lejano año de 1848 había observado Paul Lafargue que²⁹⁶ *“el gran problema de la producción capitalista no es ya el de encontrar productores y de duplicar sus fuerzas, sino descubrir consumidores, excitar sus apetitos y crearles necesidades ficticias”*.

Nada lo resume mejor que comprobar como esas actividades de producción material de ocupar 74 horas de cada 100 en el año 1950 han pasado a ocupar apenas 24 en la actualidad²⁹⁷. Siendo así que, no obstante, podemos disfrutar de más alimentos y manufacturas que nunca antes. Con más esperanza de vida, o años de enseñanza, que nunca antes. Pero también con más redes de distribución, comercio, publicidad o finanzas. O con más oferta de ocio y entretenimiento masivo que nunca antes.

Destinamos la mayor parte de nuestras horas de trabajo como sociedad a estas últimas actividades porque las otras ya no lo necesitan²⁹⁸. Aunque aún nos quede mucho por aclarar sobre el mejor destino y distribución social de esa gran bolsa de horas y de capacidades humanas.

Por ejemplo: ¿más publicidad, más negocio turístico o más atención geriátrica?, ¿más espectáculos de masas o más cuidado del medio ambiente?, ¿más mega centros comerciales y cada vez más coches, o más renta básica?, ¿prolongar la vida laboral a tiempo parcial, y no reducir la jornada semanal, o hacer justo lo contrario?.

295 Mingione (1993: 135) detalla este vínculo entre terciarización y formas de empleo informal o anómalas (en relación al canónico). Datos para España en EPA del INE.

296 Lafargue (1848)

297 Amin (2011: 64) se refiere también a esta estructural tendencia al gigantismo de lo “terciario” en el capitalismo a partir de 1945.

298 Con lo que, como en su día ya argumentaron Sweezy, P. y Magdoff, H (1980), *“el crecimiento de la economía de servicios demuestra sin lugar a dudas que la productividad del trabajo en la producción de mercancías ha ido creciendo a pasos agigantados en toda la historia moderna del capitalismo”*, poniendo en su sitio todos los trucos y fantasmas estadísticos sobre el presunto declive de la productividad con los que se chantajea día sí y día también a los trabajadores.

Sea cual sea la respuesta que demos a esas preguntas²⁹⁹, lo que sin duda está claro es que a día de hoy para la estricta producción material de alimentos, manufacturas, viviendas o energía nos llega de sobra con apenas la cuarta parte del trabajo que se realiza en nuestro país. A partir de ahí, sobre cualquier otro uso de nuestra riqueza y de nuestro tiempo, todo debiera poder discutirse.

Pues, como nos recuerda J. Stiglitz, ya Keynes se planteó esta disyuntiva sobre cómo debía gastar la gente el dividendo de la productividad³⁰⁰: *"podían optar por disfrutar por cada vez de más tiempo de ocio o podían optar por disfrutar de más bienes"*.

Algo aún más pertinente en estos comienzos del siglo XXI cuando la digitalización y automatización están provocando en los servicios, como aquí se analizó, una galopante desalarización, deslocalización y amortización de empleo humano, tal como ya antes sucediera en la producción material. En estas circunstancias, de no corregirlo, incluso los servicios dejarían de ser los yacimientos ilimitados de empleo humano que fueron en el pasado reciente.

En tal encrucijada, resultado de la lógica de una sociedad de mercado pura y dura, puede y debe abrirse camino una sociedad decente: con jornadas laborales menores para la producción material que sea necesaria. Y con mesura, contención y mejor criterio en el resto de actividades³⁰¹. Sociedad decente que sería perfectamente posible hoy en día, como ya propusiera Keynes, con jornadas laborales semanales de menos de veinte horas.

Situados en este dilema es obvio que, mientras no lo resolvemos, nos enfrentamos a un problema y una brecha creciente: masas de consumidores desaforados para los que, cada día que pasa, la parte de los que son asalariados con trabajos estables y poder adquisitivo decente es menor.

Los gurús de la sociedad de mercado, ante tal esquizofrénica criatura (bautizada como *prosumidor*), incluso reclaman un ingreso mínimo (que ellos se encargarán que no se financie con impuestos sobre el 1% más rico) para así poder facturar y cobrar a esos consumidores bulímicos –pero poco solventes– sus servicios (telefonía, datos, internet, ocio, juegos, compras online, etc.). Después de exprimir la última gota de sus tarjetas de crédito.

299 Preguntas que ya se hacía Riesman (1965: 20, 338)

300 Stiglitz (2014: 158) que recuerda en la nota de la página 415 que la segunda opción tiene efectos letales sobre la sostenibilidad.

301 Gorz (1995: 28) *"una autolimitación de las necesidades... junto a la reducción simultánea de la duración del trabajo"*.

Un mundo feliz neoliberal que abduce el tiempo de ocio como consumismo de mercancías³⁰² para que sea, al mismo tiempo, materia prima del big data. En suma: una pletórica e ilimitada sociedad de mercado³⁰³.

No tengo ninguna duda de que la alternativa a tamaño despropósito pasa por hablar de lo suficiente, de lo necesario y de lo superfluo³⁰⁴. No hay otra. Y que, aclarado eso, debiéramos dejar de centrarnos en incrementar el PIB o la productividad y pasar a hablar de una producción al servicio del desarrollo humano³⁰⁵. 91

¿Qué se quiere decir con esto?: calidad del medio de vida, del trabajo digno, de la educación, de los lazos de solidaridad, de la salud pública, de las redes de ayuda y asistencia mutua, de la resiliencia en lo que producimos y en sus redes de distribución,... para dejar de transitar por caminos de galopante incertidumbre³⁰⁶. Como nos ha dejado patente la pandemia de la Covid-19 en el año 2020 al poner patas arriba tanto nuestras sociedades de mercado como nuestras vidas.

En esa hoja de ruta creo que será especialmente indicada una estrategia de máxima cautela en la digitalización y teletrabajo de los servicios³⁰⁷, tanto por su propia naturaleza como en relación al objetivo de mantenimiento del empleo y la resiliencia doméstica. Algo en lo que parecen haber reparado con buen criterio en Japón³⁰⁸,

“Es aconsejable analizar las decisiones tomadas en Japón (Sociedad 5.0), el primer país que ha reconocido en su práctica político-tecnológica la necesidad del mantenimiento del pleno empleo despreciando una competitividad a ultranza. Sabedores que para su sociedad y sus valores es poco menos que vital que todo ciudadano tenga un empleo, han apostado por una política de reparto de trabajo en favor del sector servicios, intentando que ello no suponga una caída de los salarios. Como líderes en el campo de la automatización, decidieron ser plenamente competitivos en la industria, digitalizando al máximo sus fábricas, al tiempo que

302 Jappe, Kurz y Ortlier (2014: 91)

303 Donde los ciudadanos devienen en manipulables espectadores pasivos, Amin (2003: 257). Hoy en Metaverso. Una subordinación de la sociedad a las leyes de mercado que es incompatible con la supervivencia misma de la sociedad, Mingione (1993: 61)

304 Skidelsky y Skidelsky (2012)

305 Prada, A. (2021b)

306 Prada, A. (2020)

307 Por ejemplo en el sector de los cuidados, CES (2018: 173 y 177); téngase en cuenta que los servicios son cruciales, por su cuota de empleo, en cualquier estrategia actual de reducción y reparto de la jornada laboral, Proyecto 21 (2017: 12)

308 Martín (2017). En contraste Srnicek y Williams (2017: 157) proponen automatizar “*todos los bienes y servicios necesarios*”, también Cañigueral (2020: 181-184 y 210) uberizando los cuidados personales al rebufo del Covid-19. Abducidos por el mantra presuntamente objetivo de la productividad, ver Sweezy, P. y Magdoff, H (1980)

proteccionistas en los servicios, donde conscientemente no se plantean optimizar la productividad con el objeto de no destruir empleo”.

92 Se trataría de suspender en este gigantesco sector las reglas de la economía de mercado exigiendo de las empresas una conducta individual más acorde a los objetivos colectivos del empleo³⁰⁹. Un primer paso en este sentido se anota en España cuando en 2021 se obliga a una cuota de tele asistencia personal y no robotizada³¹⁰.

Seguir una senda de ese tipo y, en paralelo, alejarse también de una bulimia consumista (de cachivaches, marcas y entretenimientos), acompañada de exclusión salarial paliada con ingresos de beneficencia.

Caminar, bien al contrario, hacia una redistribución equitativa del tiempo de trabajo social necesario (lo que implica una reducción de la jornada semanal y de los años de actividad asalariada), bien sea remunerado como salario digno (si es tiempo por cuenta de un empleador privado), bien sobre la base de una renta básica universal incondicional (que respalde e incentive el tiempo dedicado a actividades valiosas o necesarias para la colectividad).

Pues³¹¹ *“no existe motivo alguno por el que una reducción general en las horas de trabajo deba conllevar una caída en la mayor parte de los salarios”*. Algo en lo que ya había reparado Wassily Leontief treinta años atrás al plantear³¹² *“promover un progresivo acortamiento de la semana laboral combinado con políticas de ingresos diseñadas para mantener y aumentar, a medida que aumenta en total la producción, el ingreso familiar real de los asalariados”*.

Y hacerlo por medio de una renta básica universal que debiera generalizar para el conjunto de ciudadanos del mundo el principio de redistribución³¹³ de Rawls: hacer realidad que la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos del mundo no dependa del país, la generación, la región, la familia o la herencia genética que a uno le haya otorgado el azar. Algo que solo será posible hacer realidad de contar con las instituciones globales adecuadas.

En ese marco la reducción de jornada aquí propuesta, en combinación con una renta básica universal, no solo revertiría la galopante dependencia de los trabajadores del dominio del capital y de sus gestores, sino que conformaría la base material nece-

309 Piketty (2015b: 56)

310 <https://www.consumo.gob.es/es/carrousel/consumo-impulsa-una-ley-para-regular-la-atenci-n-al-cliente-de-las-empresas>

311 Skidelsky, R. y Skidelsky, E. (2012: 220)

312 Leontief (1982: 192)

313 Como argumentaba ya en Prada (2019: 104 y 115). También en Piketty (2019: 1147). Y en lo que coincide Milanovic (2020: 193). Munck (2002: 221) se refiere a ello como “justicia distributiva global”. Para Margalit (2010: 16) toda sociedad justa a lo Rawls sería una sociedad decente.

saría para hacer realidad una gestión colectiva de la producción y la distribución de riqueza³¹⁴.

Gestionando entonces un capital productivo que no circularía, como veremos a continuación, a través de la herencia y los mercados bursátiles sino por variadas formas emergentes de desprivatización que serían compatibles con niveles progresivos de co-gestión y de participación, siempre con el norte de la autogestión³¹⁵.

Porque más allá de las sociedades salariales³¹⁶, como sucedió en su día con las de la esclavitud, debieran abrirse camino en las próximas décadas otras sociedades inteligentes. En las que sea posible discutir y dar alternativas tanto a las formas actuales de producir, como a las finalidades de la producción. En una sociedad decente³¹⁷.

Alejándonos así de la barbarie de lo que denominé más atrás como nuevo medioevo, bajo el dominio de un mega capital con cada vez menos trabajo humando directo. Alejarnos³¹⁸

"... de un sistema neotributario basado en el ejercicio de una violencia política sistemática (asociada a procedimientos ideológicos capaces de darle una apariencia de legitimidad), en sí misma indispensable para asegurar la reproducción de la desigualdad. Un sistema así es desgraciadamente pensable a escala mundializada, y está ya en vías de construcción".

Algo que, también para Robert Solow³¹⁹, debiera intentarse ya que,

314 Mandel (1977) ya señalaba este vínculo –necesario, no suficiente- entre reducción de jornada y co-gestión –real, no subordinada- en una transición al socialismo. Pues desmercantilizar el trabajo (menor jornada) y reducir la dependencia (RBU) del capital erosionan el núcleo de la relación capitalista de producción, Postone (2005: 264)

315 Fernández (2000: 56-61) define 4 niveles de co-gestión y hasta 8 grados sucesivos de participación.

316 En este sentido no se trataría tanto de “*la abolición del trabajo*” (Grupo Crisis 1999: 97) como de redistribuir el que sea asalariado, evitando que sea el criterio determinante del reparto de la riqueza social. Sociedad decente cada vez menos salarial que, como reflexionaba Robert Kurz (1991), derive en un socialismo que supere la existencia obrera, no que la generalice de forma autoritaria (como en la desaparecida URSS, o en la China actual); lo que Amin (2015) denomina capitalismo sin capitalistas. Con lo que alejaría la relación salarial de sus tendencias despóticas, VV.AA. (2020: 148 y 151)

317 Gorz (1995: 32) en la que “*se extiende la esfera de las actividades de las que decimos «esto no está en venta, no tiene precio»*” que debe combinar una autolimitación de las necesidades y una reducción del tiempo de trabajo (op. cit. p. 28); ver de nuevo el ya citado Margalit (2010: 30) para el que la sociedad de mercado debe ser superada por una sociedad decente.

318 Amin (2011: 69). Para Mingione (1993: 31, 61) habría “*signos de interrogación inquietantes sobre las perspectivas de todas las sociedades contemporáneas... incompatible con la supervivencia misma de la sociedad*”. Más recientemente Sordo (2021: 37) alerta sobre una “*sociedad despiadada*”.

319 Solow (2018: 87). Para Dahl (1992: 402-405) con riesgos crecientes de gobiernos no democráticos de élites tecnocráticas de tutelaje, pues “*¿acaso las élites no podrían explotar las comunicaciones interactivas para manipular la opinión pública de modo que sirva a sus intereses?*” Dahl (1992: 407)

"Si el capital se sigue concentrando en las manos de unos pocos el panorama de largo plazo es nefasto"

94 **Herramientas disponibles e instituciones necesarias**

Una reducción de la jornada semanal media -sin reducción del salario- en un sistema capitalista que cada vez produce más riqueza por hora de trabajo, apenas arañaría algo a la galopante concentración de capital y acumulación de beneficios en las actividades más dependientes de la IA o la robotización³²⁰.

Esa reducción -al mismo tiempo- se ajustaría a las preferencias declaradas por el conjunto de los trabajadores de la Unión Europea, según las cuales para disfrutar de un horario de trabajo decente lo adecuado sería disminuir la actual jornada semanal como mínimo en una cuarta parte³²¹.

Y en combinación con una renta básica universal (RBU) que la propicie, y le abra camino, favorecería que una parte creciente de trabajadores dependiese cada vez menos de tener que ceder tiempo de vida como asalariados para poder satisfacer sus necesidades. Esa menor dependencia marcaría la senda de una desalarización no neoliberal³²². No estaríamos ante el fin del trabajo, aunque sí embridaríamos tanto el asalariado como sus sucedáneos aún más dependientes del capital³²³.

Pero necesitaríamos transitar, en paralelo, hacía una metamorfosis del capital. Erik Olin Wright se refiere, en este contexto, a la renta básica universal y a varias vías de transformación del capital como dos ejes que permitirían modificar las relaciones de poder entre trabajadores y capitalistas, en un sentido emancipador, en lo que él

320 Lo que no impide, más bien explica, que en la agenda empresarial la reducción de jornada se vincule siempre a una reducción del salario, Montes, P. y Albarracín, J. (1993: 109). Recio (1997: 233) incide en la difícil aceptación por los capitalistas de una menor jornada con el mismo salario. Sin embargo no sucede lo mismo con la ampliación de jornada, porque las horas extraordinarias no pagadas alcanzan en España a casi la mitad de las realizadas (datos en la EPA del INE), cerca del total en finanzas, educación o energía.

321 Boulín et al. (2006: 72 y 397). Sorprende que nuestro Parlamento Europeo (2017: 17) en el apartado relativo al equilibrio entre vida profesional y vida privada del Pilar Social Europeo no se ocupe en absoluto de la jornada laboral. La disolución y ampliación de la jornada en el teletrabajo post-pandémico de 2020 parece estar detrás de la conocida como Gran Dimisión en Estados Unidos, <https://elpais.com/economia/2021-11-21/la-revolucion-que-hace-que-cuatro-millones-de-trabajadores-abandonen-su-puesto-cada-mes-en-ee-uu.html>

322 Mayor "libertad del trabajador dependiente... control de su facultad de romper el contrato" (Moulier 2006: 13) pues "la libertad de romper el contrato laboral por parte del trabajador ha sido una conquista muy larga y difícil" (Moulier 2006: 27); también Srnicek y Williams (2017: 177). Alonso (2000: 90) "reducción de la dependencia". Reducir la dependencia del salariado, Casassas (2018: 16, 24, 90). A "liberar el trabajo del salariado", se refiere Toni Negri en el minuto 35 de esta entrevista: <https://www.youtube.com/watch?v=BOPtvdOXF9U>

323 Rifkin (1997: 335) y Rifkin (2014: 155-170) juega con la idea del último trabajador... pero nunca del último capitalista. Lo que, a todas luces, es un sinsentido.

denomina un capitalismo subordinado³²⁴. Pues ambas provocarían una reducción de la subordinación salarial actual, en la medida en que la renta básica se combine con rentas salariales, minorando la obligación de mostrarse dispuesto a aceptar cualquier empleo³²⁵.

Es en este punto que considero imprescindible recuperar e integrar buena parte de las propuestas de Thomas Piketty (2014 y 2019) orientadas a desprivatizar la otra parte de la ecuación³²⁶: el capital productivo.

Un capital hoy a cada paso mayor y en menos manos como aquí hemos visto. Frente a ello se propone una rotunda desprivatización, favorecedora de aquella menor dependencia, y que él denomina circulación del capital. Porque, tal como ya lo plantearon Marx y Engels en el año 1848, solo así el trabajo acumulado (capital privado) podría liberar de la condición salarial al trabajo vivo³²⁷,

"En la sociedad burguesa, el trabajo vivo del hombre no es más que un medio de incrementar el trabajo acumulado. En la sociedad comunista, el trabajo acumulado será, por el contrario, un simple medio para dilatar, fomentar y enriquecer la vida del obrero".

Siendo así que para superar la abrumadora y concentrada propiedad privada actual de las empresas (del capital productivo empresarial) Piketty distingue tres vías de circulación³²⁸:

*una creciente propiedad estatal en la que las administraciones públicas sean accionistas y cogestores*³²⁹;

324 Wright (9, 21, 27, 156); sobre RBU (op. cit. pp. 225 y ss.); sobre capital (op. cit. pp. 232 y ss.). Llama la atención que en su detallado análisis de "utopías realistas" no encontremos ni rastro de propuestas sobre la jornada laboral (singularmente en las pp. 355-357 de op. cit.)

325 Van Parijs, Ph. y Vanderborght, Y. (2006: 85); embridar el creciente dominio al que alude Negri (1999: 135)

326 Lo que él llama socialismo participativo (Piketty 2019: 68, 1145) frente a la parálisis de la, para él, izquierda brahmánica, Piketty (2019: 961 y ss). Lo fundamental (sea el capital privado o público) es que el trabajo no esté desprovisto de los medios de producir, algo que impide nombrar como socialismo (sociedad sin clases) la mera propiedad estatal (capitalismo sin capitalistas, Amin, 2015), pues los medios de producción están en poder de una tecnocracia, Boltanski y Chiapello (2002: 486). Socialismo con pluralismo institucional, según la brújula socialista de Wright (2014: 12, 122-23)

327 Marx y Engels (1848) líneas más adelante añaden: "al desaparecer el capital, desaparecerá también el trabajo asalariado".

328 Piketty (2019: 590, 1151, 1153), por las tres vías el factor trabajo embridaría su actual dependencia absoluta del dominio del capital. Abriendo camino a un control social de la propiedad, Fernández (2000: 299, 308) alejado de formas de gestión pública no participativas y no democráticas.

329 Porque las empresas estatales pueden mantener un capitalismo que no necesariamente socializa los rendimientos, y sí hace posible el privatizarlos por una oligarquía cleptocrática poscomunista (Piketty 2019: 712 y ss.).

*una no menos determinante propiedad social de los trabajadores como accionistas, con derechos de voto y cogestión*³³⁰;

96 *y lo que él califica como propiedad temporal*³³¹ mediante una cesión a todos los ciudadanos de acciones (por la vía fiscal de transferencias de ingresos desde el impuesto de patrimonio y sucesiones).

En síntesis³³²: *"es posible superar el capitalismo recurriendo a una combinación de propiedad pública, propiedad social y propiedad temporal"*

Esas tres vías contribuirían, por un lado, a que el capital productivo deje de estar concentrado en manos de una minoría y, al mismo tiempo, lo que no es menos importante, a que ese capital abriese (por vía fiscal y por reducción de jornada) las condiciones de una desalarización socialista y no neoliberal³³³. Siendo así que podría considerarse que esas tres vías darían, al mismo tiempo, cumplimiento a una distribución justa de dos bienes primarios: la renta y el capital³³⁴.

Su efecto combinado diluiría la creciente dependencia del trabajo respecto a grandes conglomerados de capital que caracterizan, a cada paso más, la fase actual del capitalismo cognitivo. Una creciente capacidad fiscal pública sería además clave para³³⁵ *"la preservación del capital natural y la acumulación de capital inmaterial"*, dos formas de capital (recursos naturales y energéticos o marcas-patentes por ejemplo) que también necesitamos gestionar de forma alternativa en este siglo XXI para evitar, entre otros males, el colapso climático³³⁶.

330 Además de Cooperativas y Sociedades sin ánimo de lucro, Piketty (2019: 610-611). Justo lo contrario de lo que la gestión empresarial buscó a partir de 1970 por ejemplo en Francia, Boltanski y Chiapello (2002: 267)

331 Milanovic (2020: 62-67) que no comparte muchas de las propuestas fiscales de Piketty, si parece hacer lo sobre convertir en accionistas a la mayoría de los ciudadanos; también Kaplan (2016: 132).

332 Piketty (2019: 590, 1172); medios de producción bajo control privado, estatal o social en Wright (2014: 129). Para Dahl (1994: 127) *"llegar a una combinación factible y políticamente aceptable de elementos de mercado y no mercado"*.

333 Mandel (1975: 79-80) y (1986 a: 107) señala como factor clave para la autogestión obrera *"la reducción radical de la jornada laboral"*. Y Dahl (1994: 168) la propone como una democratización de la riqueza-capital sin la cual el gobierno democrático de la sociedad es improbable.

334 Margalit (2010: 210) remitiéndose a Rawls. También Arnsperger, Ch. y Van Parijs, Ph. (2002: 71 y 90) se remiten a Rawls y Roemer para un reparto igualitario de los medios de producción.

335 Piketty (2019: 737); Moulier (2020: 41) señala como el trabajo de la biosfera (recursos fósiles, minerales, etc.) se apropia por el capital gracias al trabajo muerto (maquinaria) con el que aquella se explota hasta su agotamiento. Por su parte Stiglitz (2014: 151) relata su experiencia como asesor presidencial según la cual las grandes empresas *"no quieren que se ponga un precio a la escasez de recursos naturales o al daño a nuestro medio ambiente"*.

336 No es en absoluto casual que en un reciente escenario *post-growth* para una real transición energética sea crucial la redistribución de renta y tiempo de trabajo, Carpintero y Nieto (2021: 196-197).

Esta desprivatización y circulación del capital (tecnológico, inmaterial, recursos naturales, etc.) que en buena medida es fruto de trabajo humano acumulado, encontraría, por ejemplo, anclaje legal en la Constitución española de 1978 pues aún se puede leer³³⁷ en su artículo 128: *"Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general"*.

Para avanzar en esa triple vía de circulación del capital (de privado y cada vez en menos manos, a social y en muchas) y para, al mismo tiempo, poder financiar una RBU, Piketty despliega una perfilada estrategia fiscal de transición que nos permitiría alcanzar un Estado Social³³⁸ y una sociedad decente para el siglo XXI.

Lo que supone cuestionar la actual distribución del ingreso nacional, en la medida en que³³⁹,

"existe una inevitable resistencia institucionalizada por parte de las corporaciones y de la clase capitalista frente al aumento de impuestos al nivel que sería necesario para hacer posibles servicios públicos capaces de satisfacer las necesidades de la población en su conjunto".

Tal estrategia fiscal, y de circulación del capital, debiera incidir de forma prioritaria en los oligopolios globales que conforman las GAFAM, así como en los sectores de la energía y las finanzas. Piketty la resume en un recuadro que pasamos a reproducir y comentar,

337 <https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=128&tipo=2>

338 Piketty (2014: 519); en otra parte (Piketty 2018: 818) la circulación del capital se nombra como democratización del capital. Para Milanovic (2018: 344) *"una mayor igualdad en la propiedad del capital"*.

339 Mandel (1974: 82 y 118); prefieren la provisión privada vía mercado de cada cual con su bolsillo.

CIRCULACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL CAPITAL Y FISCALIDAD PROGRESIVA

98

Progressive tax on property (funding of the capital endowment allocated to each young adult)			Progressive tax on income (funding of basic income and social and ecological State)	
Multiple of average wealth	Annual tax on property (effective tax rate)	Tax on inheritances (effective tax rate)	Multiple of average income	Effective tax rate (including social contributions and carbon tax)
0,5	0,1%	5%	0,5	10%
2	1%	20%	2	40%
5	2%	50%	5	50%
10	5%	60%	10	60%
100	10%	70%	100	70%
1000	60%	80%	1000	80%
10000	90%	90%	10000	90%

Fuente: Piketty (2019: 1163).
<http://piketty.pse.ens.fr/files/ideology/pdf/T17.1.pdf>

El bloque fiscal de la izquierda, con un impuesto sobre el patrimonio-capital y sucesiones (recaudando en conjunto un 5 % PIB), permitiría financiar la dotación inicial de capital³⁴⁰, mientras que con el de la derecha³⁴¹, sobre la renta y cotizaciones sociales (recaudando un 45 % PIB), se financia la renta básica³⁴² y el Estado Social (sanidad, educación, pensiones, etc.).

En el primer apartado destaca un impuesto mundial progresivo sobre el capital o patrimonio, de un 1 % para los de 1-5 millones y del 2 % para patrimonios de más de 5 millones. Algo que en la UE afectaría a menos del tres por ciento de la población y con lo que se recaudaría un 2 % del PIB europeo³⁴³. Es esta una figura que ni de lejos compensaría el gorroneo fiscal que las rentas más altas vienen practicando con los ingresos que les permitieron adquirir tales patrimonios³⁴⁴.

Se complementaría con una tributación sobre sucesiones, del 10 % para los de más de 1 millón y del 20 % para las de más de 2 millones. Siempre sobre la base de poner coto a los paraísos fiscales (internos y externos en el caso de la UE).

340 Para vivienda o inversión cada joven a los 25 años y por un 60% del patrimonio medio, Piketty (2019: 1165)

341 Nótese que no hay IVA, Piketty (2019: 1186). Mientras para Rifkin (1997: 298 y 311) las desgravaciones y el IVA financiarían su particular estrategia de tercer sector o pro-común.

342 Un cierto tipo de euro dividendo financiado no con recursos naturales o sobre la energía, Van Parijs, Ph. y Vanderborght, Y. (2006: 135-139). Sería la RBU un ejemplo de redistribución fiscal en beneficio de la mayoría de la población que reduciría la desigualdad, Piketty (2015b: 48).

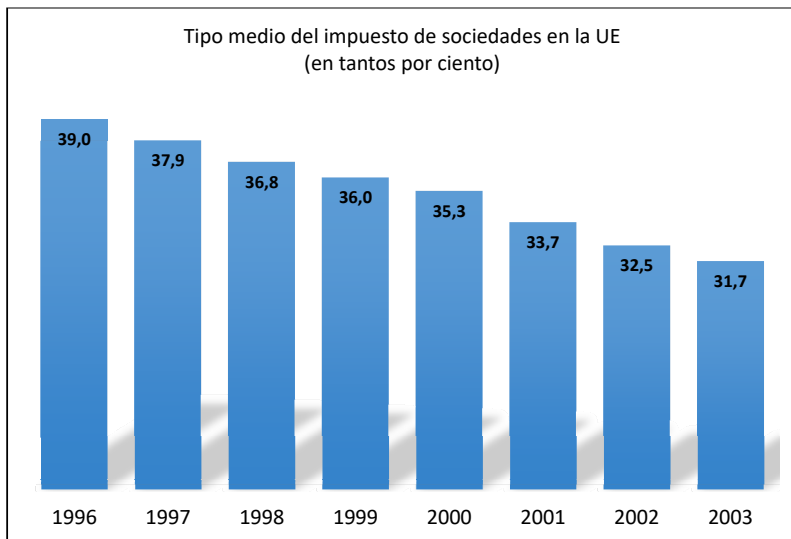
343 Complementado con información bancaria de paraísos fiscales (FATCA, 2010) y con limitaciones a la movilidad del capital y sus rendimientos (como sucede en China). También contra la opacidad fiscal internacional se hace necesario un catastro financiero global, Piketty (2019: 810)

344 Para el caso de los Estados Unidos, <https://elpais.com/economia/2021-06-09/salen-a-la-luz-datos-de-la-declaracion-de-la-renta-de-los-25-estadounidenses-mas-ricos.html>

Es conveniente anotar aquí algunas precisiones sobre el resto de su propuesta fiscal al hilo de la desalarización, la RBU y la desprivatización del capital que aquí defendemos.

En relación a las cotizaciones sociales Piketty es poco preciso. Pues nunca va más allá de referirse a la masa salarial³⁴⁵ como base de su cálculo, llegando a sostener³⁴⁶ que *“las cotizaciones sociales se asemejan a una forma de impuesto sobre la renta”*. Lo que es inexacto por un doble motivo: a día de hoy no se estiman sobre las rentas-valores no salariales, y se les aplica un único tipo de cotización³⁴⁷.

Mucho más preciso y reformista es su enfoque de la imposición sobre la renta, al plantear recuperar la fuerte progresividad de los años 60 y 70 del impuesto³⁴⁸ (elevando los tipos máximos al 80 % para más de 500.000 euros de ingresos, o al 60 % para más de 200.000). Y haciéndolos efectivos para evitar el actual gorroneo fiscal.



Fuente: CMDSG (2004: 44)

345 Piketty (2014: 540-543). Ver aquí nuestro Anexo I: se trata de que todas las rentas generadas en la producción y apropiadas por el capital al menos aporten su parte a la Seguridad Social y no solo los salarios.

346 Piketty (2019: 1185)

347 Como el propio Piketty (2015b: 147) señala en otro lugar *“la proporcionalidad de las cotizaciones sociales predomina ampliamente frente a la progresividad del impuesto de la renta”*.

348 Piketty (2019: 1067) con tramos europeos del 10 y 20% respectivamente; Stiglitz (2014: 121) anota el desplome del tipo impositivo marginal máximo en Estados Unidos del 70 al 35% en su análisis de la desigualdad social en aquel país.

También lo es en lo relativo al impuesto de Sociedades, en este caso planteando recuperar un tipo medio mínimo del 37 %. Lo que supondría revertir la tendencia de las últimas décadas que recogemos en una gráfica. En este punto Piketty también propone un tramo europeo del 15 % para dicho impuesto, con lo que la UE cumpliría así el mínimo mundial propuesto por la administración Biden recientemente³⁴⁹.

Sería con estos recursos que se financiaría la RBU y los servicios preferentes, lo que facilitaría una paulatina desconexión salarial (con reducción de jornada) de buena parte de la población³⁵⁰. Aunque no menos importantes serían el resto de recursos que se recaudarían para facilitar la circulación-desprivatización del capital.

Sobra decir que con el conjunto de estas propuestas se evitaría el actual endeudamiento de los Estados y la redistribución regresiva de riqueza que ello provoca. Pues acostumbran a ser los mismos gorriones fiscales los que se convierten en rentistas de la deuda pública³⁵¹.

Como bien se observa, algunas de estas propuestas tienen una escala de aplicación estatal y otra supraestatal. Para éste último caso es obvia la necesidad de dotarse de instituciones democráticas ajustadas a dicha escala³⁵²:

"superar el Estado nación... la cuestión del nivel político más adecuado para regular y superar el capitalismo", o "dotarse de un espacio de deliberación y de decisión democrática que permita adoptar medidas fuertes de justicia fiscal, social y climática a escala europea".

A escala global se trataría de definir "*fronteras justas*" dentro de una o varias Asambleas transnacionales –como la UE– que den cuerpo a un emergente Federalismo Social Mundial³⁵³. Aplicando a esa escala el principio de justicia redistributiva de Rawls, generalizándolo para la RBU, la jornada laboral o la fiscalidad³⁵⁴.

349 Piketty (2019: 1067); un mínimo del 37% que sería muy superior al 28% propuesto por Biden: <https://elpais.com/economia/2021-06-05/el-g-7-llega-a-un-acuerdo-para-reformar-el-sistema-fiscal-global.html>

350 Para Smith (2020: 98) una "*demanda transicional*" aún dentro del sistema capitalista; como la RBU. Aunque marquen una hoja de ruta para su superación. Para Dahl (1994: 144) "*otorgar a los pobres un ingreso sin restricciones con el cual podrían hacer efectivas sus propias elecciones personales*" reduciría la desigualdad de ingresos que mina una democracia política real.

351 Piketty (2019: 735) y Piketty (2014: 606 y ss., 635)

352 Piketty (2019: 579, 655, 1067); en Piketty (2015b: 55-56) ya proponía distintas escalas de federalismo fiscal supranacional para laminar la competencia fiscal neoliberal.

353 Piketty (2019: 61, 859, 1211)

354 Arnsperger, Ch. y Van Parijs, Ph. (2002: 104-106 y 130-131) se remiten también a Rawls en favor de "*una institución supranacional encargada de maximizar el nivel económico del pueblo menos próspero*".

En el contexto que aquí nos ocupa pueden considerarse como pasos adecuados en esa dirección la constitución en 2006 de la Confederación Sindical Internacional (CSI, www.ituc-csi.org), así como de la *Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización* en el año 2002 en el seno de la OIT. Esta última ya asumía con estas palabras la necesidad de dicho ámbito global de actuación³⁵⁵

"La creciente posibilidad de interconexión entre las personas de todo el mundo está favoreciendo la constatación de que todos pertenecemos a una misma comunidad global. Este naciente sentido de interdependencia, de compromiso con valores universales compartidos y de solidaridad entre los habitantes de todo el planeta puede aprovecharse para cimentar una gobernanza global abierta y democrática que beneficie a todos", y aunque "Naciones Unidas constituye la base de la gobernanza global...[es necesario]... mejorar la calidad de su gobernanza, especialmente en lo que respecta al carácter democrático de la representación".

Sintonizaba con esta estrategia el Parlamento Europeo al considerar necesario establecer un verdadero control democrático de la OMC para salvaguardar el trabajo digno o decente a escala mundial. Proponiendo, a tal efecto, un nuevo y reforzado Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas³⁵⁶ (ECOSOC). Se comprueba así que el espacio de la Unión Europea sería especialmente útil para enfrentar las dificultades que una economía globalizada supone para³⁵⁷ *"... empezar a trabajar menos, pero cobrar lo mismo y seguir cobrando más en el futuro conforme aumente la productividad".* Aunque al mismo tiempo no cabe ignorar³⁵⁸ *"... que en el actual contexto de gobernanza europea parece imposible adoptar medidas de justicia social a nivel comunitario"*

Son iniciativas que fueron precedidas por la Declaración de la OIT de 1998 sobre los llamados convenios fundamentales³⁵⁹, en los que se concretaba una estrategia global sobre los derechos de los trabajadores, con estándares globales que evitasen la actual igualación salvaje a la baja. Considerándose *normas fundamentales del trabajo* (NFT) las siguientes: la libertad de asociación, la libertad sindical y el recono-

355 CMDSG (2004: X y XIV), realiza propuestas institucionales concretas en las pp. 82-142; también Amin (1999: 58-60) para embridar el mercado y sus cinco monopolios globales en el horizonte de un mundo poli céntrico con interdependencia negociada, Amin (1999: 19-20 y 127)

356 Parlamento Europeo (2005: 7-8), aunque nunca se detallan las normas sociales, los derechos laborales o los mínimos de protección social que permitan hablar o no de trabajo digno o decente (ver página 6)

357 Castells y Esping-Andersen (1999: 66 y 113)

358 Piketty (2018: 818)

359 La llamada "*cláusula social*" Munck (2002: 173-174). Hay que decir que ninguno de estos convenios se refiere a la jornada, ni a la seguridad social o a una renta básica. También debe anotarse que sectores relevantes de los países del Sur lo consideraron una maniobra para maquillar o blanquear la globalización auspiciada por la OMC. En su ausencia: carrera hacia el abismo (Brown 2000: 45)

cimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación³⁶⁰.

- 102 Se trata de estándares que no dañarían la competitividad de los países del Sur, al mismo tiempo que mejorarían la inclusividad social en todo el mundo³⁶¹. Aunque es obvio que no incluyen lo que sería un estándar básico de trabajo decente: concretar la protección social –por ejemplo una RBU- o lo que sean las condiciones laborales adecuadas. Como por ejemplo el horizonte de una jornada semanal máxima por debajo de las treinta horas. Algo que nunca se nombra³⁶², siendo una ausencia grave, muy singularmente cuando se despliegan las llamadas políticas macroeconómicas coordinadas para el objetivo de pleno empleo.

Todas ellas son concreciones que, como aquí se ha argumentado, serían imprescindibles para que la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos del mundo no dependa del país, la generación, la región, la familia o la herencia genética que a uno le haya otorgado el azar.

Bien es cierto que, al mismo tiempo, sería imprescindible que en ese sistema político global se disolviesen los cinco monopolios de los que se sirven en la actualidad los centros del capitalismo mundializado. Sin duda el tecnológico, el financiero y el de comunicación (que conforman en buena medida el cerebro social que ha sido central para nuestro análisis) pero también el de las armas y el que se ejerce de facto sobre los recursos naturales³⁶³.

Solo entonces abriríamos camino a una progresiva calidad de vida que nos libere de todas las dependencias que, a día de hoy, nos impiden vivir en sociedades decentes a escala global³⁶⁴,

"protegiendo a los miembros de la sociedad de las humillaciones generadas por la sociedad de mercado...[pues]... la sociedad de mercado no es la solución, sino el problema".

360 CMDSG (2004: 101 y 161); CES (2018: 101)

361 OCDE (1996: 26)

362 CMDSG (2004: 69, 122 y ss), la protección social se deja en manos de los Estados (op. cit. p. 8). En la UE (Comisión Europea 2004: 10 y 18) sucede otro tanto de lo mismo. Se habla de promocionar el trabajo decente o unas normas mínimas de condiciones de trabajo, pero nunca se nombra la jornada laboral o una renta básica. Tampoco un SMI planetario, Berardi (2003: 167)

363 Amin (1999: 18-19), Amin (2003: 37, 107); todas ellas formas de capital que han de ser desprivatizadas y redistribuidas a escala global.

364 Margalit (2010: 30). Para Dahl (1994: 130) "búsqueda de soluciones a los problemas generados por una sociedad de capital predominantemente privado y orientada hacia el mercado". Para superar la "discordia entre democracia y capitalismo", Dahl (1992: 391) pues una sociedad de mercado no es un buen terreno para la democracia.

Anexo I

La seguridad social más allá de los salarios

103

Como ya hemos comprobado en este ensayo, en España la recuperación de los niveles de producción previos a la crisis de 2008 se habría conseguido una década después, aunque con un volumen de empleo muy inferior. Si añadimos a ello que la precarización de los empleos y de los salarios (sobre todo para los más jóvenes) durante esa década fue galopante, se explica así que diez años más tarde la masa salarial no llegase a recuperar en España su participación en el PIB en los niveles previos a los de 2008. Un retroceso estructural de lo que Marx denominó³⁶⁵ *"el salario de la clase obrera en conjunto"*.

Ambas tendencias (mayor producción en relación a un menor, y peor, empleo) no son una novedad, aunque si lo sea el que se estén acelerando con la llamada economía 4.0 y la digitalización masiva. Porque, como bien señaló en 1995 Nicholas Negroponte³⁶⁶ (por entonces director del Media Lab del MIT), *"las zonas horarias desempeñarán un papel más importante en nuestro futuro digital que las zonas comerciales"*.

Las previsiones de futuro a día de hoy son, con muy pocas dudas, que ésta seguirá siendo la estrategia competitiva de cada país en ausencia de una gobernanza de la globalización que se enfrente a la actual hoja de ruta de los grandes conglomerados financieros y empresariales transnacionales. Una ruta machaconamente adornada con el mantra del concepto de productividad³⁶⁷.

365 Marx (1849: 25); para Zubiri, J. y Castrillón, V. (2018) *"la caída de los costes laborales unitarios reales tiene como consecuencia inmediata una pérdida de participación de los salarios en la distribución primaria"*. Para el detallado análisis de la desalarización neoliberal de Boltanski y Chiapello (2002: 299), ésta sería funcional de una cuota de mayor valor añadido en favor de los detentadores del capital.

366 Negroponte (2000: 270)

367 Sweezy, P. y Magdoff, H (1980)

Tales dinámicas coinciden, y están provocando, una laminación de los ingresos del sistema de Seguridad Social que gestiona las pensiones en España. Nuestro Consejo Económico y Social resumía así la situación³⁶⁸,

104 *"El deterioro del mercado de trabajo y la pérdida de peso económico de las rentas salariales está minando la capacidad de los sectores públicos...cada vez planean más interrogantes sobre la validez de los esquemas de financiación basados preponderantemente en la imposición del factor trabajo".*

Es así que se acumulan incertidumbres en relación a un sistema de pensiones público y de reparto, conviene aclararlo, que nada tiene que ver con un sistema de capitalización. Pues en él con las cotizaciones sobre los salarios actuales (mensuales y del año en curso) se pagan cada mes las pensiones. En un pacto intergeneracional en el que ahora nosotros pagamos vuestras pensiones, porque en el futuro otros pagarán las nuestras. No se trata, en este sistema, de ahorrar ahora para el futuro, como podría sugerir la existencia de un Fondo de Reserva para necesidades excepcionales.

Ese *nosotros* de cotizaciones sobre los salarios actuales, por un total del 25 % de ellos -la mayor parte a cuenta directamente de cada empresa³⁶⁹- ha sido un sistema sin duda adaptado a una economía intensiva en empleo hasta el último cuarto del siglo XX. Pero es un sistema que se corta la hierba bajo sus pies si el empleo y los salarios entran en un declive estructural³⁷⁰.

Cuando esto es así se producirá una insuficiencia crónica de ingresos (agudizada por la creciente carga de pagos a realizar cada año a causa de una creciente esperanza de vida) que se intenta paliar con recortes en la cuantía de las pensiones iniciales y con el retardo de la edad de jubilación³⁷¹, mientras el mal de fondo prosigue. Siendo paradójico que, al mismo tiempo que el PIB crece y alcanza cifras históricas, cada año que pasa la capacidad de financiar las pensiones sea menguante.

368 CES (2018: 188-189), sin embargo no avanza propuestas en la línea de las que aquí se proponen. Sobre la erosión de los ingresos públicos con el empleo informal, Mingione (1993: 217)

369 Ingreso directo por las empresas, aunque su importe no se deduce de las ganancias de capital sino de las rentas del trabajo: *"las empresas danesas desembolsan tanto dinero como las francesas para sus asalariados, solo que abonan todo en forma de salarios, sin pagar cargas sociales; son los asalariados quienes luego pagan su impuesto sobre la renta"*, Piketty (2015b: 68). Por eso Recio (1997: 207) las considera un salario diferido.

370 En un sistema bismarkiano la protección social se vincula a los aportes salariales, en el de Beveridge al conjunto de rentas según Castel (1997: 401). Aquí se propondrá una vía mixta para ese tránsito.

371 Bien al contrario, se trataría de: *"recuperar la jubilación anticipada y promover la jubilación parcial a los 60 años con contrato de relevó"*. En CCOO y UGT (2016) 20 actuaciones urgentes tras el 26J. Que es la edad que declaran los trabajadores preferible para jubilarse, INSHT (2017: 101) http://www.ugt.es/Publicaciones/26J_20_Actuaciones_Urgentes_por_el_progreso_y_el_bienestar_social.pdf. Sin embargo Cañigueral (2020: 163, 180) asume jubilaciones a los 80 años en el capitalismo de plataformas.

CAMBIO DE MODELO (I):

EL EJEMPLO DE LA ENERGÍA Y LA EDUCACIÓN

Para superar tal deriva deficitaria se hace imprescindible que, en el capitalismo del siglo XXI, la masa salarial deje de ser la base exclusiva sobre la que cotizan nuestras empresas al sistema de pensiones. Y que pase a serlo el conjunto del valor añadido generado por los trabajadores en su actividad productiva. Porque, ya en la actualidad, el hecho de que no sea así está generando graves asimetrías entre diferentes actividades productivas en lo relativo a la financiación de nuestra Seguridad Social. Como ahora veremos: gorriones y costaleros.

Una actividad intensiva en empleo como la enseñanza (costaleros del sistema) aporta, con el formato actual de cotizaciones sobre la masa salarial, mucho más que una actividad como la de la energía (serían gorriones del sistema) que es menos intensiva en empleo, y lo es más en equipos y maquinaria muy automatizada. Aunque también podríamos comparar, con similar resultado, las actividades de la sanidad con el conjunto de las manufacturas, ambos con más de un millón de empleos.

Tal como razona Piketty este esquema de cotización castiga a los sectores intensivos en mano de obra, siendo razonable hacer pagar a las empresas³⁷² "cargas patronales no sólo sobre la base de su masa salarial, sino también sobre la base de sus ganancias".

Con datos del INE de nuestra Contabilidad Nacional para 2016 sabemos que en el conjunto de la enseñanza de nuestro país se aportaron 10.499 millones de euros en cotizaciones, mientras que el sector de la energía aportó ese año 2.115 millones. Cada uno cumplió con sus obligaciones legales de cotizar sobre su masa salarial, pero lo cierto es que mientras el valor añadido del sector de la energía llegaba en España a un 57 % del generado por la enseñanza, sus cotizaciones eran apenas el 20 % de las de aquella. Menos de la mitad en términos relativos. Un gorrón frente a un costalero.

ESPAÑA (2016) millones de euros y porcentajes			
	Enseñaza	Energía	% Ene/Ense
Valor añadido	58510	33356	57,0
Cotizaciones	10499	2115	20,1
% Cotiza/VAB	17,9	6,3	

Fuente: elaboración propia con datos 2016 del INE en su CNE

372 Piketty (2015b: 52)

Es este un cristalino ejemplo de como el actual sistema penaliza (como costalero) justo a las actividades que, como la enseñanza, generan más empleo, haciendo que sus centros de trabajo aporten casi un 18 % de su valor añadido al sistema de pensiones. Mientras que otras actividades como la energía, que generan menos empleo, son en términos relativos gorriones al no aportar mucho más del 6 % de su valor añadido. La tercera parte.

Para dejar de penalizar a unas (justo las más proactivas en empleo) y beneficiar a las otras (las que más empleo sustituyen por tecnología) y, al mismo tiempo, frenar el declive de los ingresos del sistema de pensiones, convendría pasar a cotizar sobre el conjunto del valor añadido de cada empresa y no solo sobre los salarios³⁷³.

Es muy importante precisar que no se está proponiendo financiar, por ejemplo con un recargo en el IVA, un complemento de recaudación fiscal a las actuales cotizaciones. Porque hacerlo así supondría que los trabajadores, al gastar su masa salarial, serían de nuevo sus costaleros. Un remiendo regresivo.

Sin embargo con el nuevo enfoque aquí propuesto las mejoras en productividad y en valor añadido (de nuestros trabajadores y de nuestras empresas) se traducirían en crecientes recursos para pagar año a año las pensiones. Siendo así que una economía más rica no tendría un sistema de pensiones agónico sino reforzado.

CAMBIO DE MODELO (II):

EVOLUCIÓN DEL MODELO ACTUAL EN SERVICIOS FINANCIEROS

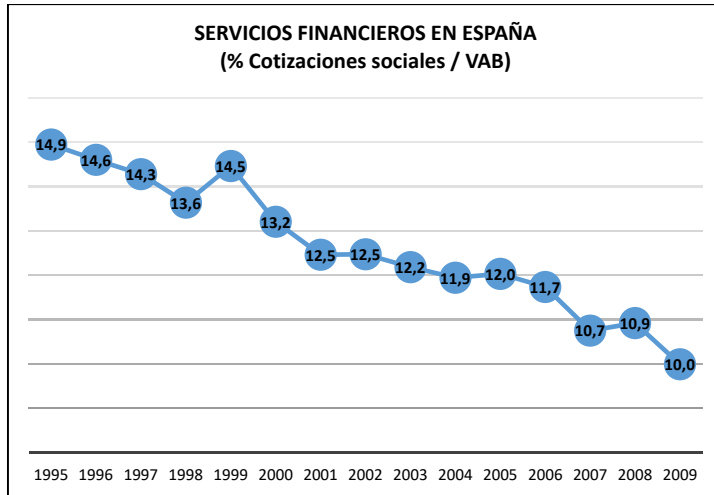
Por si el argumento sectorial anterior para el año 2016 no resultase suficientemente clarificador de la encrucijada de la que debemos sacar al actual sistema de ingresos de la Seguridad Social, me parece apropiado traer aquí otro ejemplo que lo visualice a lo largo del tiempo.

Reparemos para ello en las actividades del sector financiero que son no solo muy importantes para el conjunto de nuestra economía, sino un sector en el que las mejoras de automatización y digitalización con reducción del empleo humano directo son constantes. Como se ha vuelto a poner de manifiesto en España con los expedientes de regulación de empleo en el sector el año 2021 afectando a miles de sus empleados.

Si visualizamos en una gráfica la evolución del porcentaje que suponen sus cotizaciones a la Seguridad Social (en relación al valor añadido) por el conjunto de estas empresas, observaremos con claridad como su creciente actividad y beneficios (ge-

373 Ver aquí: <https://attac.es/una-propuesta-sobre-el-deficit-en-la-caja-de-las-pensiones/>
<https://attac.es/caja-hucha-y-pensiones/>

nerados con un empleo menguante) se va traduciendo en una cuota de recursos decrecientes para financiar nuestro sistema de pensiones.



Fuente: elaboración propia con datos del INE-CNE

En los quince años que transcurren entre el año 1995 y el 2010 (a partir de ese año los efectos contables de su grave reestructuración y crisis en la Gran Recesión de 2008 distorsionarían la serie) habrían reducido cinco puntos porcentuales de su valor añadido en su aportación al sistema de pensiones.

Nada menos que a la tercera parte, como consecuencia de haber recortado en quince puntos porcentuales su masa salarial en relación al valor añadido total.

Es éste un diáfano ejemplo cronológico de cómo no pocas actividades económicas, cada vez más productivas (con menos empleo), aportan menos recursos en relación al conjunto de la riqueza que generan. Pues en 2009 las actividades financieras -con un 10 % de aportación- ya se encontraban más cerca del "modelo gorrón" de la energía (6 %) que del "modelo costalero" de la enseñanza (18 %).

CONCLUSIÓN

A la vista de lo que precede parece obvio que convendría abandonar progresivamente la masa salarial como base exclusiva del cálculo de cotización de nuestras empresas al sistema de pensiones de la Seguridad Social.

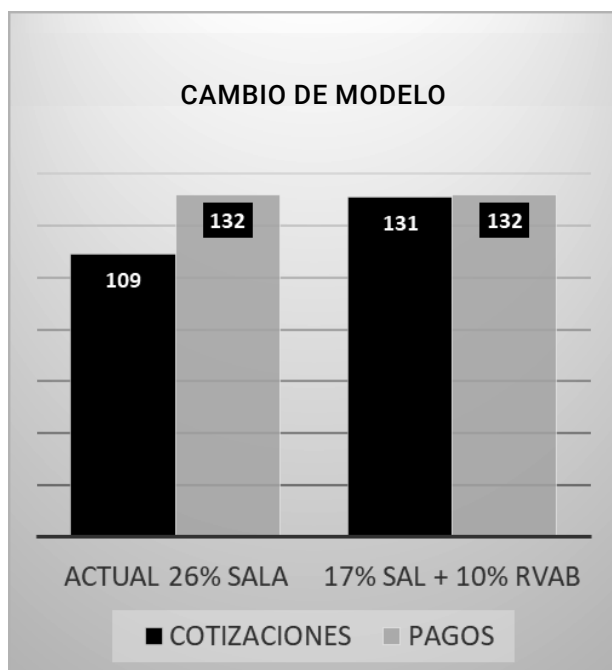
Para no seguir penalizando a sectores y empresas que mantienen más y mejor empleo. Y para no permitir que una creciente riqueza y valor producidos, en muchas de

nuestras empresas y sectores, quede al margen del respaldo al sistema de protección social de los trabajadores que lo hacen posible.

108 Pues si incorporásemos el resto del valor añadido que no son salarios a la base de cotización (por ejemplo con un tipo de cotización del 10 %) y reducimos en semejante cuantía el porcentaje de cotización de la masa salarial (del actual 26 % al 17 %) conseguiríamos no solo evitar que el sistema anote un déficit de recursos anual por más de veinte mil millones en aquel año 2016, sino que lo conseguiríamos gracias a rebajar las cotizaciones de las actividades más intensivas en empleo (como las educativas, sanitarias o de servicios personales) y a aumentar la aportación de las más automatizadas (como la energía, los servicios financieros o de comunicación). Lograríamos, al mismo tiempo, un deseable equilibrio del sistema de pensiones público y de reparto, sin penalizar el empleo y sin actividades gorronas. Y, por supuesto, sin ajustes neoliberales por el lado de los pagos (retrasar edad de jubilación y reducir cuantía inicial).

REEQUILIBRIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2016)

Miles de millones de euros

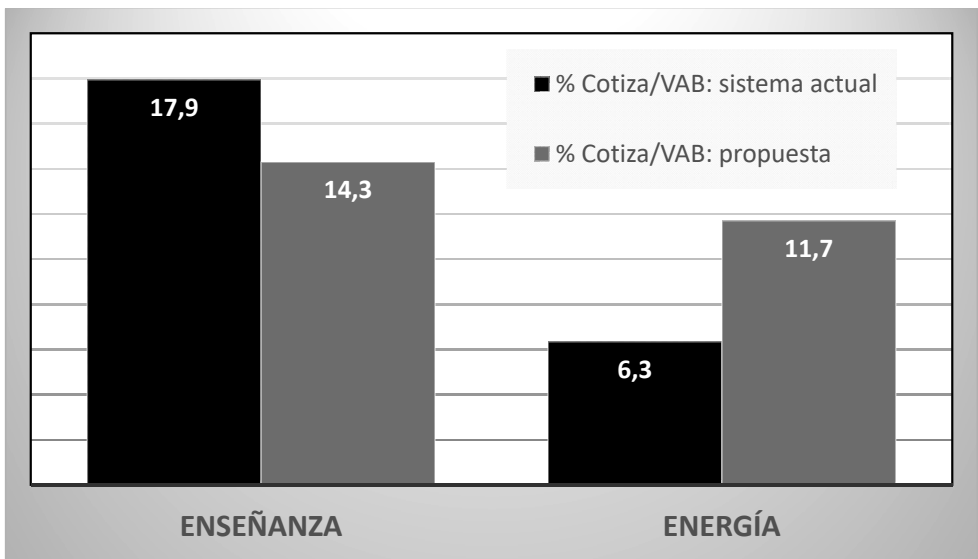


Fuente: elaboración propia con datos INE-CNE y SSocial

Siendo este equilibrio un logro en sí mismo muy importante, quizás aún lo fuese más el hecho de que con estas dos patas en las bases de cotización (SAL= salarios y RVAB= resto del VAB) se garantizaría que las mejoras productivas asociadas a la digitalización y automatización contribuyesen de forma directa al bienestar social, aún en aquellos casos en que redujesen el empleo directo. Todo ello recortando la brecha actual entre unas y otras actividades.

Conseguiríamos así no solo una sostenida suficiencia del sistema, sino también que las actividades más intensivas en empleo dejen de estar penalizadas en relación a la riqueza que generan, mientras las menos intensivas no aportan en proporción a la misma. Costaleros y gorriones.

SIMULACIÓN: CAMBIO DE MODELO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Fuente: elaboración propia con datos INE-CNE

De esa manera dejarían de ser costaleros de nuestro sistema de seguridad social los sectores más intensivos en empleo (como el educativo, la sanidad o la asistencia social) que o bien no pueden, o bien no deben³⁷⁴, ser objeto de una digitalización masiva

³⁷⁴ Así lo consideraban en Japón con muy buen criterio (Government of Japan, 2015) con el objetivo de “*jobs domestically*” en relación a una denominada Sociedad 5.0; aunque cinco años más tarde (Hitachi, 2020) sea ya inútil rastrear dicho concepto en un informe sobre tal sociedad en Japón. Por su parte Avent (2017: 104) señala la educación y la sanidad como digitalizables.

e intensiva; sobre todo si lo que se persigue es potenciar su aportación al bienestar económico y al desarrollo social del país (de sus usuarios y de los trabajadores).

110 Con el nuevo enfoque aquí propuesto las mejoras en productividad y en valor añadido (de nuestros trabajadores y de nuestras empresas) se traducirían, ahora sí, en crecientes recursos para pagar año a año las pensiones. Siendo así que una economía más rica no tendría, como sucede en la actualidad, un sistema de pensiones a cada paso más agónico sino reforzado.

Anexo II

El camino hacia una renta básica en España

111

Dejando a un lado no pocas cuestiones sustantivas de fondo, lo que distingue un Ingreso Mínimo Vital (IMV), como el aprobado por el Gobierno de España en 2020, de una Renta Básica Universal (RBU), como la que se propone en este ensayo, es su capacidad efectiva para erradicar situaciones de pobreza y exclusión social (cada vez más extensas en nuestras sociedades como hemos comprobado en este ensayo) y, en paralelo y en buena lógica, la potencia presupuestaria que las respaldan.

Llegar a todos o no, cubrir las necesidades básicas o no. En eso nos jugamos el ser o no ser una sociedad decente³⁷⁵. Sobre todo con los más jóvenes y con las mujeres.

En el cuadro resumen que insertamos (sobre la base de los documentos que se irán citando), se comprueba con claridad esa brecha de potencia. Para España una RBU podría hacerse realidad³⁷⁶ con unos recursos netos del 3 % del PIB, mientras que las estimaciones para el Ingreso Mínimo Vital lo sitúan en un 0,2 % del PIB. Quince veces menos.

375 Iglesias (2004: 187-208) resume la presencia en España de las propuestas de rentas básicas entre 1986-2003, también es un texto útil a escala mundial y en una perspectiva temporal muy amplia.

376 <https://cixt.es/es/20181129/Politica/23065/renta-basica-desigualdad-barcelona-sinpermiso.htm>
Por su parte Piketty (2019: 1187) estima que sería necesario un 5 % del PIB para su propuesta de RBU; en VV.AA. (2020: 82) alcanza el 4,3% del PIB. Sin embargo alcanzaría el 20% del PIB en la propuesta de Iglesias, Busqueta y Sáez (2001:100) que califican la del 5% de débil (op. cit. p. 116).

112

ENFOQUES ALTERNATIVOS	mínimo mes	coste neto	
	euros	millones euros	
RBU (2016) (incondicional, reforma fiscal)	622	34.000	3,1 % PIB
ILP (2017) CCOO-UGT	485	7.000 A 11.000	0,8 % PIB
AIReF (2019)	sd	3.500	0,3 % PIB
IMV (2020)	461	3.000	0,2 % PIB
Rentas Mínimas actuales de CC.AA.	411	1.544	0,1 % PIB

Fuente: elaboración propia sobre documentos citados en el texto

¿Podríamos permitirnos llegar a ese tres por ciento de la riqueza nacional por medio de una reforma fiscal sobre la renta y el patrimonio?. Sin duda. Pues anotamos en España una brecha de siete puntos de PIB en cuanto a recaudar menos que en el promedio de la UE.

Mientras así no lo hagamos en vez de llegar a todos los excluidos y de manera suficiente, llegaremos a unos ochocientos mil hogares beneficiarios con el IMV, y eso si se cumplen las expectativas del Gobierno³⁷⁷. Un colectivo de beneficiarios que ciertamente, si bien más que duplicaría los trescientos mil ciudadanos que a día de hoy atienden los programas de Rentas Mínimas de las CCAA (con un coste de la mitad del que ahora asume el Gobierno), se queda muy lejos de los *“casi diez millones de personas en cuatro millones de hogares que se encuentran en riesgo de pobreza”* según reconoce el propio Gobierno en el preámbulo³⁷⁸ de la Ley de IMV.

Porque una cuestión clave sobre el recién aprobado Ingreso Mínimo Vital (IMV), al evaluarlo en relación a una propuesta³⁷⁹ de Renta Básica Universal (RBU), es comprobar *“que establezca un nivel de renta garantizada con carácter universal e incondicional dotada con un importe superior al umbral de riesgo de pobreza”*. Solo así reduciríamos radicalmente el riesgo de pobreza y dejaríamos de poner *“parches a los sistemas de rentas condicionados que no funcionan”*, como los existentes hasta ahora en muchas CC.AA.

En ese sentido en el dictamen sobre la Iniciativa Legislativa Popular de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores (ILP, 2017) para una Prestación de In-

377 Después de un año de vigencia se habrían beneficiado unos 300.000 hogares, un tercio del objetivo del Gobierno y apenas 8 de cada 100 hogares en riesgo de pobreza: https://www.eldiario.es/economia/ingreso-minimo-vital-llega-tercio-hogares-previstos-ano-despues_1_8037127.html. Seis meses más tarde, en noviembre de 2011 el porcentaje alcanzaba el 10% de la población potencial: https://www.eldiario.es/economia/ingreso-minimo-vital-cubre-10-poblacion-vulnerable_1_8440481.html

378 <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/01/pdfs/BOE-A-2020-5493.pdf> . Ingreso o renta mínima que encajaría en el punto 14 del Pilar Social Europeo, Parlamento Europeo (2017: 20).

379 Páginas 22-23 en <https://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-y-como-se-puede-financiar-comentarios-a-los-amigos-y-enemigos-de-la>

gresos Mínimos, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se decantaba³⁸⁰ en su evaluación por introducir requisitos que encontraremos en lo que luego sería el IMV (2020): *“estableciendo tramos de renta por hogar para los hogares pobres, pero focalizando la ayuda en la pobreza severa”*.

Focalizarse en la pobreza severa reduce no poco el coste fiscal del IMV, ya no respecto a una RBU, sino respecto a la propia ILP de 2017 (casi a la tercera parte, del 0,8 % al 0,2 % del PIB).

Cierto que aun siendo un parche a los sistemas autonómicos vigentes hasta ahora, no lo es menos que también en este caso, y para el IMV, se cumpliría³⁸¹ que *“los subsidios condicionados dirigidos a la pobreza y a la insuficiencia de rentas son mejores que nada”*. Porque aun quedando muy lejos de una renta básica universal se duplicarían el esfuerzo y la cobertura hasta ahora realizado por las Comunidades Autónomas.

El citado informe de la AIReF también se hacía eco de los potenciales efectos de desincentivo al empleo en los beneficiarios de un IMV como el propuesto por los Sindicatos CCOO y UGT, si la ayuda se definía como incompatible con la percepción de ingresos laborales³⁸².

Por tal motivo recomendaba³⁸³ *“hacer la prestación compatible con el empleo”*. Para, de esta forma, no rechazar una eventual contratación al ponderar las pérdidas de ingresos mínimos de garantía respecto a los salarios que se recibirían. Siendo³⁸⁴ así que *“se prevé, por último, el régimen de compatibilidad del ingreso mínimo vital con el empleo, de forma que la percepción de esta prestación no desincentive la participación en el mercado laboral”*.

La AIReF, y ahora la Ley del Gobierno, buscarían reducir estos eventuales desincentivos, aún con el riesgo de alimentar condiciones favorecedoras de una precarización aún mayor del empleo. Ya que no pocos empleadores (estacionales, a tiempo parcial, eventuales, falsos autónomos, etc.) podrían socializar así parte de los salarios que

380 Página 6 en https://www.airef.es/wp-content/uploads/RENTA_MINIMA/20190626-ESTUDIO-Rentas-minimas.pdf. Los requisitos en los artículos 10, 14 y 19 de la citada Ley de IMV.

381 Página 21, aquí <https://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-incondicional-y-como-se-puede-financiar-comentarios-a-los-amigos-y-enemigos-de-la>

382 Anota este potencial desincentivo Arent (2017: 282-283) quién, por cierto, nunca se refiere a la reducción de jornada. Ni siquiera cuando plantea *“trabajar de manera más inteligente”* (op. cit. p. 284 y ss.)

383 Página 6, aquí https://www.airef.es/wp-content/uploads/RENTA_MINIMA/20190626-ESTUDIO-Rentas-minimas.pdf

384 Artículo 8.4. y 33.1.g en la Ley <https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/01/pdfs/BOE-A-2020-5493.pdf>. En nuestra propuesta sí sería compatible y modulable con un empleo salarial según se incentive la reducción de jornada.

debieran abonar, devaluando unas retribuciones que ya solo saldrían a cuenta para trabajadores acogidos al programa de ingresos mínimos.

114 En esta disyuntiva creo que es -en general- preferible desvincular IMV y empleo tal como proponían³⁸⁵ los Sindicatos: *"la prestación de ingresos mínimos es incompatible con el trabajo por cuenta ajena y con el trabajo por cuenta propia aun cuando su realización no implique su inclusión obligatoria en alguno de los regímenes de la seguridad social"*.

A no ser que esa concreta contratación lo fuese en centros de trabajo que, por ejemplo, estén reduciendo la jornada laboral semanal a tiempo completo a su plantilla sin merma de los salarios. Una estrategia que, como argumentamos en este ensayo, abriría amplias oportunidades de empleo remunerado a los crecientes excluidos en un sistema económico cada vez más robotizado y automatizado³⁸⁶.

De no hacerlo así se estaría empujando al colectivo de beneficiarios a aceptar cualquier trabajo, y al resto de desempleados a competir aún más a la baja por un empleo. Con lo que se agravaría la ya desmesurada dependencia del conjunto de los trabajadores respecto al capital³⁸⁷.

Finalizamos. El control privativo de las modernas tecnologías, de la digitalización y del big data en las cadenas globales de valor, se está viendo acompañado por una creciente exclusión social y riesgo de pobreza en las sociedades occidentales. A causa de que el capital³⁸⁸ *"... emplea la ciencia, pero se gobierna por el mercado"*.

Si a ello se añade la expulsión de millones de habitantes del Sur, que se desplazan a nuestros países en busca de oportunidades dignas de vida, esta creciente presión provoca situaciones de incertidumbre social y de quiebra de la inclusión. Todo lo cual solo encontrará un paliativo con la redistribución de la creciente riqueza mundial (con una RBU) y del menguante empleo necesario³⁸⁹ (con una reducción de la jornada laboral semanal). Dos redistribuciones que solo podrán abrirse paso a iniciativa de los poderes públicos (nacionales, europeos o globales).

El tránsito desde un ingreso mínimo a una bien diseñada renta básica (modulada e incentivadora de una menor jornada semanal salarial) debiera centrar la agenda

385 Artículo 7.3. en <https://drive.google.com/file/d/0B2ePz5fCADz7MUIpOGE3NFQ3Vmc/view>

386 Teniendo en cuenta que *"si una semana laboral más corta se convierte en lo habitual, se establecerían oportunidades para compartir el trabajo remunerado y no remunerado más equitativamente entre mujeres y hombres"* NEF (2010: 25). Para evitar que la reducción de jornada incremente la desigualdad de género en la carga total de trabajo (remunerado y no), Fernández, J.A. y Tobío, C. (2021: 234-235)

387 La renta básica como reducción de la dependencia, Weeks (2020: 208)

388 Martínez Marzoa (1983: 158)

389 En este punto es necesario dejar constancia que sobre la procedencia de esa doble redistribución ya se argumentó lúcidamente en los pasados años ochenta en España, Racionero (1983: 12-16)

de buena parte de nuestras supuestas capacidades de inteligencia colectiva en las próximas décadas³⁹⁰

"para que semejante política de reducción de la duración del trabajo pueda redistribuir tanto el trabajo prestado en vistas de una remuneración como el trabajo casero de auto-entretenimiento, de asistencia médica y de educación, el montante de la remuneración deberá dejar de depender de la duración del trabajo y de su evolución".

115

390 Gorz (1995: 29)

Anexo III

Trabajo y capital: robotización, algoritmos e IA

117

(Marx, 1849)

(Definición de capital)

“El trabajo acumulado que sirve de medio de nueva producción es el capital... consiste en que el trabajo vivo sirva al trabajo acumulado como medio para conservar y aumentar su valor de cambio”

“Una fuerza en poder de una parte de la sociedad, que se conserva y aumenta por medio del intercambio con la fuerza de trabajo inmediata, viva. La existencia de una clase que no posee nada más que su capacidad de trabajo es una premisa necesaria para que exista el capital”



(El asalariado es la otra cara del capital)

“El capital presupone el trabajo asalariado, y éste, el capital. Ambos se condicionan y se engendran recíprocamente... El obrero, cuya única fuente de ingresos es la venta de su fuerza de trabajo, no puede desprenderse de toda la clase de los compradores, es decir, de la clase de los capitalistas, sin renunciar a su existencia”



(Salario y fuerza de trabajo)

“El salario es el valor de cambio, el precio en dinero, de la fuerza de trabajo ... el coste de producción del obrero... el precio del trabajo se hallará determinado por el coste de producción, por el tiempo de trabajo necesario para producir esta mercancía, que es la fuerza de trabajo”. Algo compatible con que “los goces del obrero hayan aumentado”



(Hipercapitalismo: robotización, algoritmos, IA, automatización)

118 *"Las ganancias del capitalista pueden aumentar también mediante el perfeccionamiento de los instrumentos de trabajo, la nueva aplicación de las fuerzas naturales, etc."*

"¿Qué significa el crecimiento del capital productivo? Significa el crecimiento del poder del trabajo acumulado sobre el trabajo vivo. El aumento de la dominación de la burguesía sobre la clase obrera"

"Por tanto, si, con el rápido incremento del capital, aumentan los ingresos del obrero, al mismo tiempo se ahonda el abismo social que separa al obrero del capitalista, y crece, a la par, el poder del capital sobre el trabajo, la dependencia de éste con respecto al capital"

"Visto que la industria exige y consume más maquinaria, se nos dice, las máquinas tienen, necesariamente, que aumentar, y con ellas su fabricación, y, por tanto, los obreros empleados en la fabricación de la maquinaria. Desde el año 1840, esta afirmación, que ya antes sólo era exacta a medias, ha perdido toda apariencia de verdad, pues en la fabricación de maquinaria se emplean cada vez en mayor escala máquinas".

(Final)

"Con cada nuevo descubrimiento científico, con cada nuevo invento técnico, crece este remanente de su producción diaria sobre su coste diario, reduciéndose, por tanto, aquella parte de la jornada de trabajo en que el obrero produce el equivalente de su jornal, y alargándose, por otro lado, la parte de la jornada de trabajo en que tiene que regalar su trabajo al capitalista, sin que éste le pague nada"

Referencias bibliográficas

AIReF (2019)

Los programas de rentas mínimas en España, Madrid

https://www.airef.es/wp-content/uploads/RENTA_MINIMA/20190626-ESTUDIO-Rentas-minimas.pdf

Alonso, L.E. (2000)

Trabajo y posmodernidad: el empleo débil, Fundamentos, Madrid

Amin, S. (1999)

El capitalismo en la era de la globalización, Paidós, Barcelona

Amin, S. (2003)

Más allá del capitalismo senil, El Viejo Topo, Barcelona

Amin, S. (2011)

La ley del valor mundializada, El Viejo Topo, Barcelona

Amin, S. (2015)

Critique de l'air du Temps, NENA, Dakar

Amin, S. y otros (2005)

El nuevo rostro del capitalismo, Hacer, Barcelona

Antunes, R. (2001)

¿Adiós al trabajo?, Cortez Editora, Sao Paulo

<https://catedralibrets.files.wordpress.com/2015/04/ricardo-antunes-adios-al-trabajo.pdf>

Arcarons, J.; Raventós, D. y Torrens, Ll. (2018)

Un nuevo modelo de financiación de la renta básica, CTXT nº 197

<https://ctxt.es/es/20181129/Politica/23065/renta-basica-desigualdad-barcelona-sinpermiso.htm>

Arendt, H. (2005):

La condición humana, Paidós, Barcelona

Arias, A. (2020):

¿El fin del trabajo o el fin del contrato de trabajo en la industria 4.0?, en Kahale, T. (Dir) "El impacto de la industria 4.0 en el trabajo: una visión interdisciplinar", Aranzadi, Navarra

Arias, X.C. y Costas, A. (2016):

La nueva piel del capitalismo, Galaxia Gutenberg, Barcelona

- Ariño, A. y Romero, J. (2016):
La cesesión de los ricos, Galaxia Gutenberg, Barcelona
- Arnsperger, Ch. y Van Parijs, Ph. (2002)
Ética económica y social. Teoría de la sociedad justa, Paidós, Barcelona
- Arriola, J. y Vasapollo, L. (2005):
Flexibles y precarios, El viejo topo, Barcelona
- Atkinson, A. (2016)
Desigualdad, FCE, México
- Avent, R. (2017)
La riqueza de los humanos. El trabajo en el siglo XXI, Ariel, Barcelona
- Baldwin, R. (2017)
La gran convergencia. Migración, tecnología y la nueva globalización, A. Bosch, Barcelona
- Baldwin, R. (2019)
La convulsión globótica. Globalización, robótica y el futuro del trabajo, A. Bosch, Barcelona
- Banco de España (2016)
Indicadores Estructurales de la economía española, Síntesis de Indicadores, noviembre 2016
<https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/sindi.html>
- Barber, B.R. (2000)
Un lugar para todos, Paidós, Barcelona
- Bauman, Z. (1999)
Trabajo, consumismo y nuevos pobres, Gedisa, Barcelona
- Bellamy, J. (2015)
El nuevo imperialismo, El Viejo Topo, Barcelona
- Benkler, Y. (2015):
La riqueza de las redes, Icaria
- Berardi, F. (2003):
La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global
Traficantes de Sueños, Madrid
- Berg, J.; Furrer, M.; Harmon, E.; Rani, U. y Six, M. (2018)
Digital labour platforms and the future of work. Towards decent work in the online world
OIT, Geneva
- Bilbao, A. (1999):
El empleo precario, Catarata, Madrid
- Boix, I. (2016)
Las cadenas internacionales de valor en la economía digital y la acción sindical por el trabajo decente
Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002)
El nuevo espíritu del capitalismo, Akal, Madrid
- Boulin, J.; Lallement, M.; Messenger, J. y Michon, F. (2006)
Decent working time. New trends, new issues, ILO, Geneve
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_071859.pdf
- Bourdieu, P. (dir.) (1999)
La miseria del mundo, Akal, Madrid

- Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018)
Debatiendo con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad, Deusto, Barcelona
- Bregman, R. (2017)
Utopía para realistas, Salamandra, Barcelona
- Brown, D. (2000):
International trade and core labour standards, OCDE, Occasional Papers, n° 43
https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/international-trade-and-core-labour-standards_677200103808#page1
- Cabeza, J. (2020)
El ámbito del trabajo subordinado y del trabajo autónomo en el derecho de la Unión Europea. Bomarzo, Albacete
- Cañigüeral, A. (2020):
El trabajo ya no es lo que era, Conecta, Barcelona
- Carpintero, O. y Nieto, J. (2021):
Reflexiones generales sobre la transición energética: una perspectiva de post-crecimiento
Gaceta Sindical, n° 37, pp. 181-201, Madrid
- Casassas, D. (2018):
Libertad condicional, la renta básica en la revolución democrática, Paidós, Barcelona
- Castel, R. (1997):
La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires
- Castells, M. y Esping-Andersen, G. (1999):
La transformación del trabajo, Los libros de la factoría, Colomers
- Castells, M. et al. (2017):
Otra economía es posible, Alianza Editorial, Madrid
- Chomsky, N. (1989):
El lenguaje y los problemas del conocimiento, Visor, Madrid
- Cohen, D. (2001):
Nuestros tiempos modernos, Tusquets, Barcelona
- Comisión Europea (2004)
La dimensión social de la globalización: la contribución de la política comunitaria para que los beneficios se extiendan a todos, COM (2004) 383 final
- Comisión Mundial para el Futuro del Trabajo (CMFT-OIT) (2019)
Trabajar para un futuro más prometedor
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf
- Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (CMDSDG-OIT) (2004)
Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos
<https://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>
- Conde-Ruiz, J.I. y Ocaña, C. (2017)
“Los retos de la nueva economía digital” en *La transformación digital de la economía*, Libros de la Catarata – Fundación Alternativas, Madrid
- Consejo Económico y Social (2018)
El futuro del trabajo, Informe 3/2018, Madrid
<http://www.ces.es/documents/10180/5182488/Inf0318.pdf>

- Consejo Económico y Social (2021)
Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, 2020
www.ces.es/documents/10180/5258232/Memoria_Socioeconomica-CES-2020.pdf/0d-4daa5c-46e5-e053-f35b-eb48c66fb37a
- 122 Coriat, B. (1985)
La robótica, Revolución, Madrid
- Coriat, B. (1993)
El taller y el robot, Siglo XXI, Madrid
- Coriat, B. (1993b)
El taller y el cronómetro, Siglo XXI, Madrid
- Costas, A. (2017)
El final del desconcierto – Un nuevo contrato social para que España funcione, Península, Barcelona
- Crary, J. (2019)
24/7, El capitalismo al asalto del sueño, Ariel, Barcelona
- Cruz, J. (2021)
Las políticas de flexibilidad interna: las enseñanzas de la pandemia para el inmediato futuro
Gaceta Sindical n° 37, Madrid
- Dahl, R.A. (1992)
La democracia y sus críticos, Paidós, Barcelona
- Dahl, R.A. (1994)
¿Después de la revolución?. La autoridad en las sociedades avanzadas, Gedisa, Barcelona
- Degryse, C. (2016)
La economía digital y sus implicaciones socioeconómicas y laborales, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- De Stefano, V. (2016)
La “gig economy” y los cambios en el empleo y la protección social, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Del Águila, A. (2016)
Economía digital: estrategia empresarial y modelos de negocio, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- DiFazio, W. (1998)
Tecnociencia y proceso laboral, en “Tecnociencia y cibercultura”, Aronowitz, S.; Martinsons, B. y Menser, M. (comp.), Paidós, Barcelona
- Doz, J. (2016)
La economía digital desde la perspectiva del Comité Económico y Social Europeo
Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Echenoz, J. (2012)
Relámpagos, Anagrama, Barcelona
- Echeverría, J. (2004):
Los señores del aire: Telépolis y el Tercer Entorno, Destino, Barcelona
- Eurofound (2017)
6th European Working Conditions Survey, UE, Luxembourg
https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1634en.pdf
- Fernández, A. (2000):
Democracia en la empresa, HOAC, Madrid

- Fernández, J.A. y Tobío, C. (2021):
¿Reloj, marca las horas: el género del tiempo, Gaceta Sindical n° 36, Madrid
- Frank, M.; Roehrig, P. y Pring, B. (2018):
Qué haremos cuando las máquinas lo hagan todo, LID, Madrid
- Frayne, D. (2017):
El rechazo del trabajo, Akal, Madrid
- Friedman, T. (2009):
La Tierra es plana, Martínez Roca, Madrid
- Fumagalli, A. (2010):
Bioeconomía y capitalismo cognitivo, Traficantes de sueños, Madrid
- Garrido, V. y Boix, I. (2021):
La sostenibilidad de las cadenas mundiales de suministro en su tercera fase, Gaceta Sindical n° 36, Madrid
- Garzón, A. y Guamán, A. (2015):
El trabajo garantizado, Akal, Madrid
- Ghose, A.K. (2004):
Empleos y rentas en un mundo globalizado, Ministerio de Trabajo, Madrid
- Giarini, O. y Liedtke, P.M. (1998):
El dilema del empleo: el futuro del trabajo, Galaxia Gutenberg, Barcelona
- Giedion, S. (1948):
La mecanización toma el mando, Gustavo Gili, Barcelona, 1978
- Gimpel, J. (1981):
La revolución industrial en la Edad Media, Taurus, Madrid
- Gobierno de España (2021)
España 2050, Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, Madrid
https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf
- Goerlich, J.M. (2016)
¿Repensar el derecho del trabajo? Cambios tecnológicos y empleo, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Government of Japan (2015)
Report of The 5th Science and Technology Basic Plan, https://www8.cao.go.jp/cstp/kihonkeikaku/5basicplan_en.pdf
- Gorz, A. (1995):
Capitalismo, socialismo, ecología, Ediciones HOAC, Madrid
- Gorz, A. (1997):
Metamorfosis del Trabajo, Edit. Sistema, Madrid
- Gorz, A. (1998):
Misericordias del presente, riqueza de lo posible, Paidós, Buenos Aires
- Gorz, A. (2012):
Ecológica, Clave Intelectual, Madrid
- Gray, J. (2000):
Falso amanecer, los engaños del capitalismo global, Paidós, Barcelona

- Grupo Krisis (1999):
Manifiesto contra el trabajo, Virus, 2018, <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=manifiesto-contra-el-trabajo-2018.pdf>
- 124 Gubern, R. (1988):
El simio informatizado, FUNDESCO, Madrid
- Hardt, M. y Negri, A. (2002):
Imperio, Paidós, Barcelona
- Harvey, D. (1990)
La condición de la posmodernidad, Amorrortu, Buenos Aires, 2008
- Harvey, D. (2014)
Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, Traficantes de Sueños, Madrid
- Hitachi-UTokyo Laboratory (2020)
Society 5.0, Springer Open, Singapur
- Hochschild, A.R. (2021)
La doble jornada. Familias trabajadoras y revolución en el hogar, Capitán Swing, Madrid
- Husson, M. (2016)
¿Estancamiento secular o rebote tecnológico?, Gaceta Sindical nº 27, Madrid
- Iglesias, J.; Busqueta, J.M. y Sáez, M. (2001):
Todo sobre la renta básica, Virus, Barcelona
- Iglesias, J.; Busqueta, J.M. y Sáez, M. (2004):
Todo sobre la renta básica (2), Virus, Barcelona
- Iglesias, J. (2004)
La cultura de las rentas básicas, Virus, Barcelona
- Instituto Cuatrecasas (2018)
Proyecto Technos: Robótica y su impacto en los recursos humanos, Wolters Kluwer, Madrid
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) (2017)
Encuesta nacional de condiciones de trabajo 2015, Ministerio de Empleo, Madrid
<https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/encuesta-nacional-de-condiciones-de-trabajo.-2015-6-ewcs.-espana>
- Isaacson, W. (2011)
Steve Jobs, Debate, Barcelona
- Jappe, A.; Kurz, R. y Ortlieb, C. (2014)
El absurdo mercado de los hombres sin cualidades, Pepitas de Calabaza, Logroño
- Jones, G. (2018)
“La geografía de *El capital en el siglo XXI*”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debateando con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Kaplan, J. (2016)
Abstenerse humanos. Guía para la riqueza y el trabajo en la era de la inteligencia artificial, TEELL, Zaragoza
- Keen, S. (2015):
La economía desenmascarada, Capitán Swing, Madrid
- Keynes JM (1963)
Essays in persuasion, W.W.Norton & Co, New York

- Kroker, A. (1998)
Capitalismo virtual, en “Tecnociencia y cibercultura”, Aronowitz, S.; Martinsons, B. y Menser, M. (comp.), Paidós, Barcelona
- Kurz, R. (1991)
El honor perdido del trabajo, Crisis n° 10,
<http://grupokrisis2003.blogspot.com/2009/06/el-honor-perdido-del-trabajo.html>
- Kurz, R. (2010)
Robotik und arbeit, Jungle World, <https://jungle.world/artikel/2010/30/wir-sind-die-roboter>
- Lafargue, P. (1848)
El derecho a la pereza – Refutación del derecho al trabajo,
https://abriraquí.net/wp-content/uploads/2008/07/lafargue_refutacion_del_trabajo.pdf
- Lahire, B.; Rolle, P.; Saunier, P.; Stroobants, M.; Alaluf, M. y Postone, M. (2005):
Lo que el trabajo esconde, Traficantes de Sueños, Madrid
- Landes, D.S. (2007):
Revolución en el tiempo, Crítica, Barcelona
- Laval, Ch. y Dardot, P. (2013):
La nueva razón del mundo, Gedisa, Barcelona
- Lee, S.; McCann, D. y Messenger, J. (2008)
El tiempo de trabajo en el mundo, Ministerio de Trabajo-OIT, Madrid
- Leontief, W. (1982)
The Distribution of Work and Income, *Scientific American*, Vol. 247, No. 3, pp. 188-205
- Linares, J. (2016)
Digitalización de la sociedad española, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Louçã, F. (2016)
El trabajo en el ojo del huracán: economía digital, externalización y futuro del empleo, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Macías, A. (2017)
El colapso del capitalismo tecnológico, Escolar y Mayo, Madrid
- Maddison, A. (2002)
La economía mundial. Una perspectiva milenaria, OCDE-Mundi Prensa, París y Madrid
- Magdoff, F. y Magdoff, H. (2005)
Trabajadores desechables: el ejército de reserva industrial en la actualidad, en Amin, S. y otros “El nuevo rostro del capitalismo”, Hacer, Barcelona
- Majó, J. (2016)
El nuevo paradigma de la economía digital. Transformaciones, retos e incertidumbres de la nueva revolución industrial, Gaceta Sindical n° 27, Madrid
- Maldonado, T. (1988)
Crítica de la razón informática, Paidós, Barcelona
- Mandel, E. (1974)
Ensayos sobre el neocapitalismo, Era, México
- Mandel, E. (1975)
La economía del período de transición, Anagrama, Barcelona
- Mandel, E. (1977)
Sobre la naturaleza de la URSS, Crítica comunista n° 18-19
<http://www.ernestmandel.org/new/ecrits/article/sur-la-nature-de-l-urss>

- Mandel, E. (1986 a):
Las ondas largas del desarrollo capitalista, Siglo XXI, Madrid
- Mandel, E. (1986 b)
Marx, la crisis actual y el futuro del trabajo humano, Revue Quatrième Internationale n°20
<http://www.ernestmandel.org/new/ecrits/article/marx-la-crise-actuelle-et-l-avenir>
- Margalit, A. (2010)
La sociedad decente, Paidós, Barcelona
- Martínez Marzoa, F. (1983)
La filosofía de «El capital», Taurus, Madrid
- Martín, G. (2017)
Digitalización y desempleo, La Maleta de Portbou n° 24, julio-agosto
- Marx, C. y Engels, F. (1848)
Manifiesto del Partido Comunista
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>
- Marx, C. (1849)
Trabajo asalariado y capital, Editorial Progreso, Moscú, 1977
- Marx, C. (1875)
Crítica del programa de Gotha, www.omegalfa.es
- Marx, C. (1989)
Elementos fundamentales para crítica de la economía política, (borrador) 1857-1858 Tomo II, Siglo XXI, 16ª edición, México
- Mas, M.; Pérez, F. y Uriel, E. (directores) (2015):
Inversión y stock de capital en España 1964-2014, Fundación BBVA, Documento de Trabajo 1/2015
- Mason, P. (2016):
Postcapitalismo, Paidós, Barcelona
- Mazzucato, M. (2014):
El Estado emprendedor. Mitos del sector público frente al privado, RBA, Barcelona
- Mercader, J.R. (2017):
El futuro del trabajo en la era de la digitalización y la robótica, Tirant lo Blanch, Valencia
- Milanovic, B. (2018)
“El peso creciente de las rentas de capital y su efecto en la desigualdad de ingresos a nivel mundial”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debateando con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Milanovic, B. (2020)
Capitalismo nada más. El futuro del sistema que domina el mundo, Taurus, Madrid
- Mingione, E. (1993)
Las sociedades fragmentadas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid
- Montes, P. y Albarracín, J. (1993)
El debate sobre el reparto del empleo, Viento Sur n° 108, pp. 107-116
https://cdn.vientosur.info/VScompletos/vs_0012.pdf
- Morozov, E. (2018):
Capitalismo big tech, Enclave de Libros, Madrid
- Moulier, Y. (2006)
De la esclavitud al trabajo asalariado, Akal, Madrid

- Moulier, Y. (2012):
La abeja y el economista, Traficantes de sueños, Madrid
- Moulier, Y. (2020)
Le capitalisme cognitif, Éditions Amsterdam, Paris
- Mumford, L. (1934):
Técnica y civilización, Alianza, Madrid, 1998
- Mumford, L. (1967):
El mito de la máquina, Pepitas de Calabaza, Logroño, 2010
- Munck, R. (2002)
Globalización y trabajo. La nueva "Gran Transformación", El Viejo Topo, Barcelona
- Naidu, S. (2018):
"El equilibrio entre capital y democracia", en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debateando con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Negri, A. y Guattari, F. (1999)
Las verdades nómadas & General Intellect, poder constituyente, comunismo
Akal, Madrid
- Negroponte, N. (2000)
El mundo digital, Ediciones B, Barcelona
- New Economic Fundation (NEF) (2010):
21 hours. Why a shorter working week can help us all to flourish in the 21st century
http://troballes.org/wp-content/uploads/21_horas.pdf
- Noble, D.F. (1987)
El diseño de Estados Unidos: la ciencia, la tecnología y la aparición del capitalismo monopolista, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- OCDE (1996)
Trade, Employment and Labour Standards A Study of Core Workers' Rights and International Trade
París,
https://www.oecd-ilibrary.org/trade/trade-employment-and-labour-standards_9789264104884-en;-jsessionid=gi-vfpWijZgdqIYhll4qa_5R.ip-10-240-5-4
- OIT (1999)
Trabajo decente. Memoria del Director General 87° Reunión, Ginebra
<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>
- OIT (2011)
El tiempo de trabajo en el siglo XXI
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_protect/-protrav/-travail/documents/publication/wcms_162148.pdf
- OIT (2015)
Estado del trabajo decente en el mundo
https://www.ugt.es/sites/default/files/migration/Informe_OIT_Trabajo_Decente_en_el_Mundo_0.pdf
- OIT (2016)
El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/-relconf/documents/meetingdocument/wcms_468096.pdf
- OIT (2016b)
El empleo atípico en el mundo. Retos y perspectivas, Gaceta Sindical nº 27, Madrid

OIT (2017)

Informe inicial para la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-cabinet/documents/publication/wcms_591504.pdf

OIT (2019)

Guía para establecer una ordenación del tiempo de trabajo equilibrada

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_protect/-protrav/-travail/documents/publication/wcms_716135.pdf

OIT (2020)

Perspectivas sociales y de empleo en el mundo

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_734481.pdf

OIT (2021)

El papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo

<https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2021/lang-es/index.htm>

Parlamento Europeo (2005)

Informe sobre la dimensión social de la globalización, Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-6-2005-0308_ES.pdf?redirect

Parlamento Europeo, Consejo Europeo y Comisión Europea (2017)

Pilar Europeo de Derechos Sociales, Luxemburgo

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf

Piketty, T. (2014):

El capital en el siglo XXI, FCE, Madrid

Piketty, T. (2015)

La crisis del capital en el siglo XXI, Anagrama, Barcelona

Piketty, T. (2015b)

La economía de las desigualdades, Anagrama, Barcelona

Piketty, T. (2018):

“Hacia una reconciliación entre la economía y las ciencias sociales” en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatiendo con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona

Piketty, T. (2019):

Capital e ideología, Ediciones Deusto, Barcelona

Polanyi, K. (1944):

La gran transformación, crítica del liberalismo económico, Virus editorial, Barcelona (2016)

Postone, M. (2005)

Repensando a Marx (en un mundo post-marxista), en Lahire, B.; Rolle, P.; Saunier, P.; Stroobants, M.;

Alaluf, M. y Postone, M. (2005): *Lo que el trabajo esconde*, Traficantes de Sueños, Madrid

Postone, M. (2006)

Tiempo, trabajo y dominación social, Marcial Pons, Madrid

Prada, A. (2019)

Crítica del hipercapitalismo digital, Catarata, Madrid

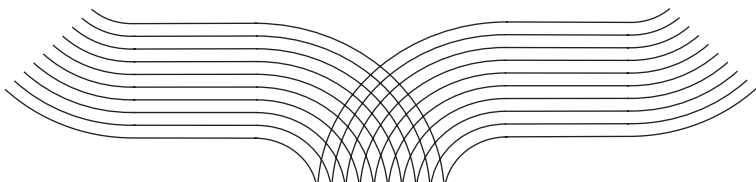
Prada, A. (2020)

Caminos de incertidumbre, Catarata, Madrid

- Prada, A. (2021):
El regreso de China: ¿Chimérica o Telón Digital?, Mundiediciones, A Coruña
- Prada, A. (2021b)
Riqueza nacional y bienestar social. Más desarrollo con menos crecimiento, Universidade de Vigo.
- Prados, L. (2017)
Spanish Economic Growth, 1850–2015, <https://www.palgrave.com/la/book/9783319580418>
- Proyecto 21 (2017)
Reparto del empleo, Gobierno de Navarra – Observatorio de la realidad social
<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/E7FF7469-2FCE-43BA-B908-25B0D5DFC6C1/399091/RepartodelEmpleo2.pdf>
- Racionero, L. (1983)
Del paro al ocio, Anagrama, Barcelona
- Raval, D. (2018):
“Los errores del modelo de *El capital en el siglo XXI*”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatiendo con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Rawls, J. (2001)
La justicia como equidad, Paidós, Barcelona, 2015
- Recio, A. (1997):
Trabajo, personas, mercados, Icaria, Barcelona
- Riechmann, J. y Recio, A. (1999)
Quien parte y reparte... El debate sobre la reducción del tiempo de trabajo, Icaria, Barcelona
- Riesco, A. (2020)
Fronteras del trabajo asalariado, Catarata, Madrid
- Riesman, D. (1965)
Abundancia, ¿para qué?, Fondo de Cultura Económica, México
- Rifkin, J. (1997):
El fin del trabajo, Paidós, Barcelona
- Rifkin, j. (2014):
La sociedad del coste marginal cero, Paidós, Barcelona
- Reich, R. (1993):
El trabajo de las naciones, J. Vergara, Madrid
- Rodríguez, M.L. (Dir.) (2019):
Plataformas digitales y mercado de trabajo, Ministerio de Trabajo, Madrid
- Russell, B. (1986):
Elogio de la ociosidad, Edhasa, Barcelona
- Russell, B. (2003):
Camino de libertad, Tecnos, Madrid
- Saez, E. (2018):
“El futuro de la investigación tras *El capital en el siglo XXI*”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatiendo con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Sandel, M. (2013):
Lo que el dinero no puede comprar, Debate, Barcelona

- 130 Sennett, R. (2008):
La cultura del nuevo capitalismo, Anagrama, Barcelona
- Serrano, L. et al. (dir.) (2017)
Acumulación y productividad del capital en España, Fundación BBVA-IVIE, Bilbao
<https://www.bbva.es/publicaciones/acumulacion-y-productividad-del-capital-en-espana-y-sus-comunidades-autonomas-en-el-siglo-xxi/>
- Schor, J.B. (1994)
La excesiva jornada laboral en EE.UU. – La inesperada disminución del tiempo de ocio, Ministerio de Trabajo, Madrid
- Skidelsky, R. y Skidelsky, E. (2012)
¿Cuánto es suficiente?, Crítica, Barcelona
- Smith, N. (2020)
Desarrollo desigual: naturaleza, capital y la producción del espacio, Traficantes de sueños, Madrid
- Solow, R. (2018):
 “Thomas Piketty tiene razón”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatido con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Sordo, U. (2021):
Las políticas en la pandemia vistas desde el mundo del trabajo, Gaceta Sindical n° 37, Madrid
- Spengler, O. (1923):
La decadencia de Occidente, Espasa Calpe, Madrid, 2002
- Srnicek, N. y Williams, A. (2017):
Inventar el futuro, Malpaso, Barcelona
- Standing, G. (2013):
El precariado, Pasado & Presente, Barcelona
- Standing, G. (2017):
La corrupción del capitalismo, Pasado & Presente, Barcelona
- Stiglitz, J.E. (2014):
El precio de la desigualdad, Santillana, Madrid
- Susskind, R. y Susskind, D. (2016)
El futuro de las profesiones, Teell Editorial
- Sweezy, P. y Magdoff, H. (1980):
 “Usos y abusos de la productividad”, revista *Monthly Review*, vol. 4 n° 1 pp. 49-60
- Tegmark, M. (2018)
Vida 3.0, Taurus, Madrid
- Tyson, L. y Spence, M. (2018):
 “Explorar los efectos de la tecnología en la desigualdad de renta y riqueza”, en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatido con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Torrens, L. y González, E. (2016)
La garantía del tiempo libre: desempleo, robotización y reducción de la jornada laboral
 Sin Permiso, 6 noviembre 2016 y 12 diciembre 2016
<https://www.sinpermiso.info/textos/la-garantia-del-tiempo-libre-desempleo-robotizacion-y-reduccion-de-la-jornada-laboral-parte-1>
<https://www.sinpermiso.info/textos/la-garantia-del-tiempo-libre-desempleo-robotizacion-y-reduccion-de-la-jornada-laboral-parte-2>

- Torres, A. (2002):
Nuevo orden mundial de la información, en Ramonet, I. (ed.) “La post-televisión: multimedia, internet y globalización económica”, Icaria, Barcelona
- Trenta, M. (2018):
La industria del videojuego frente a la era digital, Fragua Comunicación, Madrid
- Tronti, M. (2001):
Obreros y capital, Akal, Madrid
- Van Parijs, Ph. y Vanderborght, Y. (2006)
La renta básica, Paidós, Barcelona
- VV.AA. (2020)
Renta Básica, Sin Permiso, VIII Monográfico,
https://www.sinpermiso.info/sites/default/files/sp_8rb_2020.pdf
- Wagner, R. (1997)
Sociología de la modernidad, Herder, Barcelona
- Weeks, K. (2020)
El problema del trabajo, Traficantes de Sueños, Madrid
- Weil, D. (2018)
“Desigualdad de ingresos, fijación de salarios y «fractura laboral»” en Bradford de Long, J.; Boushey, H. y Steinbaum, M. (eds.) (2018) *Debatiendo con Piketty, la agenda para la economía y la desigualdad*, Deusto, Barcelona
- Womack, J.P.; Jones, D.T. y Roos, D. (1992):
La máquina que cambió el mundo, McGraw-Hill, Madrid
- Wright, E.O. (2014):
Construyendo utopías reales, Akal, Madrid
- Žižek, S. (2014):
La idea de comunismo, Akal, Madrid
- Zubero, I. (2007)
Trabajo decente: iluminando una realidad cada vez más oscura,
en Sen, A.; Stiglitz, J. y Zubero, I. “Se busca trabajo decente”, Ediciones HOAC, Madrid
- Zubiri, J. y Castrillón, V. (2018)
¿Es posible reducir la jornada laboral?, El Salto (26 enero de 2018)
<https://www.elsaltdiario.com/laboral/reducir-jornada-reparto-trabajo-gipuzkoa-banatu-RTT-nava-rra>



Miscelánea

Serie de textos misceláneos

Últimas publicaciones na colección

No fondo dos espellos: Artigos 2007-2010 (2022)
Xosé Luis Méndez Ferrín

Universidades híbridas? De las universidades públicas presenciales a las universidades públicas presenciales-virtuales en el mundo del coronavirus (2021)
Enrique J. Varela Álvarez

Riqueza nacional y bienestar social. Más desarrollo con menos crecimiento (2021)
Albino Prada Blanco

Lenguaje y multilingüismo en los mitos del mundo: Dimensiones lingüísticas en el relato folclórico y religioso (2021)
Daniel Pinto Pajares

No fondo dos espellos: Artigos 2015-2020 (2020)
Xosé Luis Méndez Ferrín



Trabajo y capital en el siglo XXI

Mutaciones, consecuencias, alternativas

Hoy, como en su día reclamaron Adam Smith o Keynes, debemos proteger la sociedad frente al poder excesivo de los propietarios del capital, salvar al capitalismo de sí mismo. Hacerlo con un singular contrato social, que no puede limitarse ya a recuperar el salariado canónico y el Estado de Bienestar del siglo XX. Ahora redistribuyendo el tiempo de trabajo y la riqueza obtenida entre todos los ciudadanos.

Para certificar tal viraje -a tenor de lo revisado en este ensayo- es necesario comprobar que a escala global se retoma la senda histórica de reducción de las horas de trabajo semanal y que, al mismo tiempo, no aumentan los años de vida laboral. Y hacerlo sin erosionar las rentas y el bienestar social del conjunto de los ciudadanos del

mundo. Lo que reclama una renta básica, una profunda reforma fiscal y una socialización del capital productivo. En palabras de Noam Chomsky: "... de la misma manera que se fue entendiendo que la esclavitud es una violación de los derechos humanos esenciales, podemos esperar que llegue el día en que la esclavitud a sueldo y la necesidad de ponerse en alquiler para sobrevivir puedan ser enfocadas de un modo parecido".

Servizo de Publicacións

Universida de Vigo

